

Revista

la antigua

UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA LA ANTIGUA



Estrella Cervantes



Editorial La Antigua
Julio – diciembre de 2016
Panamá, Rep. de Panamá

83

Universidad Católica Santa María La Antigua

Juan Planells Rector

Francisco Blanco Vicerrector Académico

Héctor Alexander Vicerrector Administrativo

Laurentino Díaz López Director de La Antigua

Diseño: Niels Reyes Girón

Revista
LA ANTIGUA ISSN 1010-8483



Impreso en los talleres
de la USMA, diciembre 2016
©Publicaciones
Editorial La Antigua
USMA, Panamá

*Derechos reservados
Se permite la reproducción siempre
y cuando se cite su lugar de procedencia*

El Arzobispo McGrath y su aporte en los tratados canalero. María Inés González	7
La estrella Cervantes cuarto centenario de su muerte. Laurentino Díaz López	55
2003: 154 Años de novela en Panamá. Ariel Barría Alvarado	63
Reflexiones en torno a la materia lengua, Literatura y estudios bibliográficos Ariel Barría Alvarado	81
La iglesia en Panamá: Doctrina social Aritzel R. Ho.....	89
Antecedentes de las cuotas electorales en Panamá Dennis Allen Frías	105
Estrategias para desarrollar y hacer crecer nuestro país en base a los negocios internacionales Antonio E. Orozco R., M.A.I.J.	115

Federico García Lorca En el centenario de su nacimiento 1998-1898	
Porfirio Sánchez	129
Ética en las bolsas y la especulación: Las opciones para los ejecutivos	
Jorge E. Pérez H.	137
Tribunal electoral de Panamá: Funciones y evolución histórica.	
Mag. Dennis Allen frías	161
Flujos de capitales de inversión extranjera en los mercados emergentes de latinoamérica y el caribe	
Jorge E. Pérez H.	179
Soledad, soltería y matrimonio: tres mundos diferentes	
Eric Santos.....	193
La discapacidad como estilo de vida	
Eric Santos.....	197
Temas centrales de poesías del libro del calor, al hielo, por amor al cielo	
Eric Santos.....	201

**EL ARZOBISPO McGRATH
Y SU APOORTE EN LOS
TRATADOS CANALERO**
MARÍA INÉS GONZÁLEZ

La autora se desempeñó como secretaria de Monseñor McGrath de 1964 a 1967 en la Diócesis de Santiago de Veraguas; y de 1970 a 1994 en la Arquidiócesis de Panamá. Es la “Curadora” de la “Sala Museo Mons. Marcos McGrath” ubicada en la Sede Central de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA). En dicha sala reposa el “Fondo Archivístico McGrath”.

EL ARZOBISPO MARCOS McGRATH Y LOS EVENTOS DEL 9 DE ENERO DE 1964

Por María Inés González

Nota Bene

El presente trabajo investigativo consta de dos (2) partes: La Primera relativa a los eventos del 9 de enero de 1964. La Segunda, concerniente a la gestión de Monseñor McGrath en los Estados Unidos de Norteamérica (y en Panamá), de cara a la consecución de un nuevo tratado sobre la vía interoceánica y su reversión a la nación panameña.

PRIMERA PARTE

LA GESTA DEL 9 DE ENERO DE 1964

INTRODUCCIÓN

“Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestros tiempos, sobre todo de los que sufren, son los gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón... La Iglesia se siente íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia (Gaudium et Spes 1 y 4).

Imbuido del espíritu nuevo que la Iglesia estaba redescubriendo en el Concilio Vaticano II, máximo evento eclesial del S. XX, realizado entre 1962-1965, el obispo Marcos McGrath (q.e.p.d.), involucró a la Iglesia que peregrina en Panamá en esta nueva percepción de la conciencia histórica del país panameño.

Igualmente destacó en las décadas 60-70 la urgencia de fortalecer la memoria histórica de la Iglesia y del país panameño, convencido de que la memoria histórica nos hace conscientes de nuestras raíces y es generadora de identidad y de capacidad crítica. Esto es así, porque todo acontecimiento histórico está constituido por dos elementos: por el hecho y por el significado del hecho. La capacidad crítica al mismo tiempo es liberadora y nos hace estar vivos frente al hecho histórico; y a la par nos hace pensar en su significado en el momento y el contexto en que acontece y las virtualidades de futuro que en sí mismo encierra, concatenándose a otros eventos que han marcado el devenir nacional.

Hoy nos encontramos en esta cuatro veces centenaria Catedral Metropolitana y es bueno que dentro de sus muros-testigos de las oraciones, alegrías, sufrimientos y esperanzas de generaciones de panameños y panameñas- hagamos memoria de los eventos capitales de la historia panameña, a saber, los 50 años de la gesta del 9 de enero de 1964, eslabón que concentró en sí los anhelos de identidad y nacionalismo de nuestro pueblo en la línea de las luchas libertarias del S. XIX, a partir del primer grito de independencia de la Villa de Los Santos (1821), pasando por el incidente de la “Tajada de Sandía” y de las relaciones, primero con Francia y luego los Estados Unidos en lo referente al Canal Interoceánico, que este año cumple su primer centenario de operación marítima. También en este año 2014 se cumplen los 25 años de la invasión norteamericana acaecida el 20 de diciembre de 1990, evento que mantiene abierta las heridas y que en cierta forma no hemos llegado a una reconciliación sobre la verdad de los hechos.

La Gesta del 9 de enero de 1964

Antes de adentrarnos en el hecho histórico como tal, y siendo que en su primera etapa la figura del Obispo McGrath, hijo de esta tierra panameña, nacido en las faldas del Cerro Ancón (Hospital Gorgas), estuvo en contacto directo con los hechos que marcaron la década de los '60, es bueno que vayamos a las raíces familiares suyas. Su padre John Thomas McGrath, norteamericano de origen irlandés, llegó a Panamá en 1902 para enrolarse en los trabajos de la vía interoceánica, desempeñando diversos cargos. Ya para 1905 fungía como capitán de dragas, teniendo bajo su mando a numerosos obreros por quienes siempre tuvo singular preocupación en la defensa de sus derechos. Las dos grandes guerras mundiales que marcaron al siglo XX impidieron que se le diera el merecido homenaje por sus servicios, lo cual se hizo en

1943 dedicando el campo deportivo de Gamboa a su memoria. Murió en 1928 en un accidente laboral.

Al llegar a Panamá el Padre McGrath procedente de Chile donde había ejercido sus primeros 9 años de ministerio sacerdotal, en 1961 es nombrado Obispo Auxiliar del anciano Arzobispo Beckmann.

El 30 de octubre de 1963 muere el Arzobispo Beckmann, estando en Roma en la segunda etapa del Concilio Vaticano II. Le correspondió al Obispo McGrath presidir la Arquidiócesis de Panamá en calidad de “Vicario Capitular Sede Vacante”, tocándole ser testigo de los eventos del 9 de enero de 1964.

“Sentí nacer, escribe en sus memorias, una nueva conciencia de nación panameña que quizás la mayoría de los panameños no esperaban y que por mucho tiempo no iban a comprender”.

“...Sin darnos cuenta, como nación y como Iglesia, cerrábamos una época y abríamos otra enteramente nueva, en que ambas (Iglesia y nación) habrían de buscar su propia identidad y su mutua relación en la vida de un mismo pueblo”.

“Este pueblo se está haciendo mediante un proceso de independencia, de madurez. No es sino en este siglo cuando llegó a obtener expresión política duradera y propia como nación. Es durante esta última generación, con énfasis en 1964, cuando el nacionalismo de antes, notablemente de 1941, se ha convertido en un sentimiento más compartido

de todo panameño. La lucha en torno a un nuevo tratado sobre el Canal ha sido el crisol en que el pueblo y la nación han ido formándose”.

El Obispo McGrath se apersonó al Hospital Santo Tomás donde iban llegando los heridos y los muertos. Coincidió allí con Thelma King y a la par de ella, donó sangre. Por petición del mismo Presidente Don Roberto F. Chiari sirvió de intermediario ante las autoridades de la Zona del Canal para que cesara el tiroteo sobre la población civil panameña.

Al acrecentarse la violencia entre “zonians” y panameños, Monseñor accedió a la petición del Presidente; como resultado, la respuesta fue esta:

“Logré hablar por teléfono con el Comandante de la Zona quién explicó que había dado orden de no tirar sino contra los que disparaban desde Panamá.”

Al incrementarse la agitación por grupos ideológicos como también la acción de maleantes en los pillajes, robos, incendios, etc. Monseñor habló por la radio al pueblo panameño. Al respecto dijo:

“Accedí a la petición del Sr. Víctor Miranda gerente de Radio Unión, para hablar en una cadena nacional de radio y televisión, lo que le ayudó a lograr el acuerdo de todos los gerentes de emisoras.

Comenzó la cadena el viernes a las 11:00 a.m., con algunas breves palabras mías. Lamenté el incidente en la Zona (izada la bandera norteamericana por colegiales de la Zona en un lugar prohibido y contra las repetidas órdenes del gobernador), que había dado comienzo a todo lo que siguió”.

No se emitió juicio alguno sobre el comienzo ni el desarrollo de la violencia resultante, pues no había claridad sobre los hechos. Había que calmar los ánimos y entrar de inmediato en diálogo con el gobierno de Estados Unidos.

La radio insistió mucho en el tema nacional.

(Comunicación del Excmo. Sr. Vicario Capitalino Marcos G. McGrath, c.s.c. a los párrocos y superiores religiosos, en reunión celebrada en la residencia arzobispal, Panamá, sábado 11 de enero, 1964, respecto al choque entre Panamá y la Zona del Canal y las manifestaciones de Panamá).

En orden cronológico, el primer documento que reposa en nuestros archivos respecto a los hechos luctuosos y gloriosos del 9 de enero es la histórica carta que el Obispo McGrath escribiera al Ex Presidente Harry Truman, fechada 10 de enero de 1964. Este documento nos ubica en el contexto y detonante que desencadenó tanto dolor y muerte. La carta fue motivada por las declaraciones que emitiera el Sr. Truman, quien realizaba una caminata al ser abordado por la Prensa Asociada respecto a los sucesos del 9 de enero en Panamá. Dada la prominencia del personaje en cuestión y de su vasta audiencia no sólo en los Estados Unidos, sino en el exterior, el Obispo

McGrath consideró urgente poner en claro la verdad de los hechos:

- El Sr. Truman afirma el derecho que tienen los estudiantes zoneitas de hacer flamear la bandera en la escuela secundaria de Balboa, “Pienso, dijo, que tienen razón y nos los culpo”
- Hacía dos años que el presidente (demócrata) John F. Kennedy había celebrado un Acuerdo con el presidente de Panamá, Don Roberto F. Chiarí, en el sentido de que en cualquier lugar donde la bandera de Estados Unidos flameara frente de un edificio público en la Zona del Canal, la bandera panameña debía flamear a su lado. Esto tendía a reconocer claramente un cierto grado de jurisdicción conjunta sea cual fuera la explicación dada sobre el asunto.
- Dicho acuerdo estipulaba que ambas banderas serían izadas frente a un número limitado de edificios públicos (numerosos en la Zona del Canal), en esa fecha eran 17 edificios, excluyendo las escuelas. He allí el problema. El presidente de los Estados Unidos y el gobernador de la Zona del Canal decidieron un asunto práctico que afectaba la relación de Estados Unidos y Panamá, por ser simbólico de todo el problema de la jurisdicción.
- *“El actual conflicto tan lamentable en cuanto a las muertes y heridos y daños a la propiedad; y tan nocivo al ambiente de buena voluntad entre ambos países y muchos de sus ciudadanos, fue causado por la desobediencia cívica de un pequeño grupo de estudiantes de la Escuela Secundaria de Balboa en la Zona del Canal, estimulado por otros, incluyendo a muchos de sus mayores. “Ellos festinaron la situación acampando en la hierba, izando y arriando la bandera con honores... pero esto no era un juego”.*

- *“El gobernador Fleming ordenó que la bandera fuera arriada. Los estudiantes rehusaron acatar la orden. Frente a la escuela estaba la estación de los bomberos de la Zona del Canal. Ellos decidieron no intervenir. El gobernador tenía que hacer cumplir la ley. Habló por los canales de televisión que habían en la Zona del Canal, explicando por qué los ciudadanos norteamericanos debían acatar las leyes de su país. En 24 horas el asunto había adquirido gran proporción en los periódicos en español y en inglés. Era obvio que se estaba incubando un problema”.*
- El 9 de enero 1964 un grupo de estudiantes panameños entraron a la Zona del Canal portando la bandera panameña en un gesto de patriotismo. Fueron enfrentados por un grupo de estudiantes norteamericanos y el problema se agravó. Grupos inescrupulosos se infiltraron causando pillaje y destrucción.
- *“Estas son cuestiones, Sr. Truman, que usted no puede juzgar desde lejos, y que aun nosotros aquí, debemos esperar para sopesarlas debidamente”.*
- *“Lo cierto es que los panameños se han unido para apoyar a su Gobierno en estos momentos”.*
- *“Además Sr. Truman, es de lamentar que muchos norteamericanos atribuyan a los comunistas cualquier problema similar al que enfrentamos en Panamá. Usted no lo ha hecho pero gran parte de la prensa norteamericana sí; esto es desafortunado para todos nosotros. Es claro que los comunistas tratan de tomar ventajas de estas situaciones, y a menudo lo logran. Pero también es claro que hay en juego hondos sentimientos de valor nacional que ningún panameño pueda ignorar”.*

A continuación seguían dos afirmaciones claves del Arzobispo McGrath:

- *“Sería beneficioso que para las sanas relaciones interamericanas las figuras prestantes y representativas de los Estados Unidos percibieran más claramente los ideales de los pueblos Latinoamericanos... especialmente en los tiempos de crisis aunque el conflicto fuera directamente con los Estados Unidos. Se deben desarrollar mayores conocimientos y respeto mutuo, tanto en el Norte como en el Sur. No obstante la clave del conflicto estriba en el hecho de que muchos buenos ciudadanos norteamericanos, jamás han estado en posición de apreciar los mejores intereses de nuestras naciones”.*
- *“También se le atribuye a Usted, Sr. Truman, una declaración en el sentido que Panamá no existiría como nación si los Estados Unidos no hubiera gastado tanto dinero construyendo el Canal. Esta es una exagerada simplificación de la historia, ya que el movimiento de independencia de Panamá se remonta al Siglo XIX. Ello implicaría que la ayuda económica a una Nación da bases de derecho sobre su soberanía; o de existir dicha dependencia, que la misma no debería cambiar aunque el pueblo en cuestión desarrollara mayor madurez nacional”.*
- Concluye la carta diciendo el Obispo que *“las figuras representativas de los Estados Unidos,*

deben meditar cuidadosamente sobre cuestiones como éstas o similares. John Kennedy fue profundamente admirado por los pueblos latinoamericanos porque lo hizo”.

- Con fecha 11 de enero de 1968 el Obispo McGrath dirige una alocución sobre los sucesos de enero. En ella se destaca que *“un grupo de personas inconscientes de la Zona del Canal, atropellando claros derechos panameños y violando las órdenes de sus propios gobernantes, han desatado un cataclismo de violencia, muertes y heridos, enlutando muchos hogares. La Iglesia como madre que es llora los sufrimientos de sus hijos y se adhiere al luto nacional declarado por el presidente de la República para el día de hoy 11 de enero”.* En ese día todas las iglesias parroquiales y capillas, doblaron las campanas a las 12 del día y a las 6 de la tarde. Al mismo tiempo la Iglesia quiso llegar a todos los hogares entristecidos para compartirles una palabra de esperanza y de aliento. *“Recemos por nuestros muertos; recemos para que sus muertes sirvan positivamente a la patria. Recemos por nuestros líderes constitucionales como también por las autoridades implicadas en este conflicto. Corresponde al Gobierno de Panamá emplear los caminos legales nacionales e internacionales, con el evidente respaldo de la opinión pública... la Iglesia no titubea en afirmar los derechos humanos y criticar a los que abusan de ellos. Pero debe ser claro ahora que es demasiado el sacrificio de la juventud panameña... Hacemos un llamado a todos los cristianos y hombres de buena voluntad tanto de Panamá como de la Zona del Canal; un llamado de paz en nombre de Dios, que se reconozcan los errores cometidos para que no se enluten más hogares y se enciendan más odios”.*

- El 18 de enero de 1964 en su calidad de Vicario Capitular, dirige una carta circular a la Iglesia en ocasión del Octavario de Oración por la Unidad de los Cristianos a realizarse del 18 al 25 de enero, afirmando: *“Nadie duda de la hora que vivimos. Es una encrucijada en la historia de Panamá, encrucijada en la que se encuentra nuestro Continente Latinoamericano”*.
- El 21 de enero de 1964 la Iglesia se hace presente en los funerales de los jóvenes caídos en la gesta del 9 de enero.
- El 26 de enero se realiza en la Arquidiócesis, (Ciudad de Panamá) la “Cita con Dios por la Patria”, replicada en la Diócesis de David que abarcaba las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro.
- Con fecha de 22 de enero de 1964 es emitido el Comunicado de la Conferencia Episcopal Panameña sobre los sucesos del 9 de enero, firmado por los Obispos que a la sazón integraban la misma: Marcos McGrath, Tomás Clavel, José María Carrizo y Jesús Serrano.
- El 27 de enero de 1964 la Escuela de Periodismo de la Universidad de Panamá, entrevista al Obispo McGrath reiterando en esa oportunidad el dramático llamado del Presidente Chiari (20 de enero 1964) para que cesaran las convocatorias a mítines que hacían más difíciles las tareas de las autoridades nacionales, dada la situación de la ruptura de las relaciones diplomáticas de Panamá con Estados Unidos. En esa entrevista, el Obispo McGrath decía que *“la causa de la justicia panameña se verá con tanta mayor claridad en*

cuanto nuestra conducta se ajuste a la verdad...ya hemos visto cuántos estadistas y periódicos a través del mundo, incluso en Estados Unidos, reconocen y refrendan el punto de vista de Panamá. No hay que perder esta sobria simpatía... no es por la fuerza física sino por la fuerza moral que Panamá hará valer sus derechos”.

- En síntesis, la Iglesia asumió como suyo, los gozos y las esperanzas, las tristezas y angustias del pueblo panameño; y continuó en este empeño a lo largo de los años '70 cuando se dieron pasos concretos de cara a la consecución de nuevos tratados sobre el Canal de Panamá y la abrogación del Tratado Hay-Bunau Varilla.
- Para el Arzobispo McGrath la fecha de enero de 1964 es clave en la identidad del pueblo panameño. En 1975 en la Misa campal en la Plaza Porras, conmemorando la fecha apuntó:

“Sabemos que no todo fue puro ni perfecto en esta gesta, que hubo quienes se aprovecharon de la confusión para dedicarse al vandalismo, y que otros, valiéndose de los incidentes pretendieron adelantar causas político-partidistas. Estos aspectos empañaron en algo la gesta del 9 de enero, pero no le restaron su esencial y fuerte dignidad: la de un pueblo consciente de los derechos que reclamaba”.

- En el Responso Lírico Conmemorativo de la Gesta del 9 de enero en la Catedral Metropolitana el 9 de enero de 1984, afirmaba:

- *“En todo gesto histórico hay héroes e impostores, grandeza y villanía. Los que vivimos la gesta íntimamente sabemos que hubo de todo. Por lo mismo, podemos ser testigos fidedignos de la autenticidad de la actitud asumida por el pueblo panameño... Fue una voluntad clara, firme y justiciera: “Ya, ¡Basta! ¡No más! ¡Hasta cuándo el débil ha de esperar que el fuerte le haga justicia. Es tiempo, la queremos, ahora! Se forjó ese 9 de enero una voluntad nacional panameña”.*
- El 9 de enero de 1990, a la distancia de 26 años de la gesta heroica del 9 de enero de 1964, Panamá vive los momentos más trágicos de su historia: la realidad de un país invadido por los Estados Unidos. El Arzobispo McGrath realiza un gesto que quizás no lo hemos redimensionado y que pone en evidencia su acendrado amor a la patria. Era consciente que el 9 de enero de 1964 con su carga histórica no podía pasar desapercibido. Para esa misma fecha tiene el coraje de convocar a la feligresía católica a una Misa Campal en la Plaza Comercial El Dorado. Todavía circulaban algunas tanquetas militares, la ciudad capital se veía desolada. En esa misa campal pronunció una Homilía de hondo sentido cristiano, humano e histórico. A esta convocatoria se le llamó, recordando las convocatorias del mes de enero de 1964, “Cita con Dios por la Patria para la Conversión, Reconciliación y Reconstrucción Moral y Material del País”. Dijo entonces:

“Nos reúne también una fecha que marcó un hito en nuestra historia como pueblo y nación: la conmemoración de la gesta del 9 de

enero de 1964, que muchos de los presentes vivimos tan profundamente; ella reviste una importancia capital en la configuración de nuestra nacionalidad, y siempre deberá estar presente en la memoria, en el alma de los panameños. Celebramos esta fecha en momentos de enorme impacto en este mismo pueblo y esta misma nación”.

- Una vez recobrada la democracia en nuestro país, el 9 de enero de 1991 en la homilía dada en la Misa oficiada en la Catedral Metropolitana, afirmaba el Arzobispo:
 - *“Es día de luto, y rezamos por los que murieron el 9 de enero de 1964, o como consecuencia del mismo. Pero era a la vez, día de concientización: de formación de conciencia de nacionalidad con todo lo que significa no sólo de agruparnos como pueblo en defensa de nuestros propios derechos ante el consorcio de las naciones sino más aún en la promoción de la comunidad nacional... nacionalidad y soberanía que se vive y se desarrolla en los derechos y la promoción social de todos los habitantes y sus familias y sus comunidades, en este terruño... Podemos salir de este templo, hoy más cristianos y por ende, más panameños si imitamos las actitudes y el espíritu del Señor Jesucristo: Calmar las tempestades*

que a veces nosotros mismos levantamos; inspirar confianza, animar y superar el miedo ante el futuro siendo hombres y mujeres de esperanza; promover el pan, la vivienda y el bienestar ante el flagelo de la pobreza”

Nuestro hoy y nuestro Futuro

En 1977, después de la ratificación de los Tratados Torrijos-Carter, en el Primer Congreso de Educadores Católicos, el Obispo McGrath presentó un extenso ensayo “La Iglesia y País: una Visión Global”, en la que planteaba varias interrogantes. Decía:

“Alcanzada nuestra madurez como nación, ¿Estamos preparados? ¿Tenemos la voluntad de asumirla? ¿Tenemos las estructuras socio-económicas, jurídicas, educativas, culturales y políticas para vivirla? Soberanía hacia afuera en el contexto de las naciones... soberanía interna... Soberanía en este sentido significa responsabilidad del gobierno a cada nivel con cada uno y para con todos los ciudadanos ya que todo hombre y mujer es también un centro de soberanía: soberano en sus derechos a la vida y en las oportunidades para desarrollar integralmente su vida... Responsabilidad de cada persona para con todos sus hermanos-ciudadanos, dueños también de sus propios derechos”

En el año 2001 al inicio del Tercer Milenio, la Conferencia Episcopal Panameña entregó a la Iglesia y al País un importante documento sobre “La Justicia Social en Panamá” (Carta Pastoral N°18, 6 de enero 2001). En la 1ra. Parte al considerar la realidad del país presentó dos desafíos: el desafío de la soberanía y el desafío de la equidad con sus respectivos retos:

1. El desafío de la soberanía
 - 1.1. El reto de la consolidación nacional
 - 1.2. El reto de la democratización
 - 1.3. El reto de la ecología y del medio ambiente
2. El desafío de la equidad:
 - 2.1. El reto del empobrecimiento
 - 2.2. El reto de la inseguridad ciudadana
 - 2.3. El reto de las transformaciones estructurales

En la tercera parte del referido documento apuntaban los Obispos cómo actuar y los compromisos ante cada uno de los retos planteados.

Tenemos una oportunidad histórica por delante y el mejor modo de honrar a nuestros próceres de la Gesta del 9 de enero de 1964, es hacer real y efectiva nuestra soberanía; el cultivo de un sincero amor a la Patria; la consolidación de nuestra cultura, la integración de las áreas revertidas y el manejo autónomo del Canal; mayor uso social de dichas áreas. La consolidación nacional se ve afectada: por la cultura dominante cada vez más marcada por un individualismo, una mentalidad pública y privada que prescinde de lo ético. Cómo integrar a nuestros indígenas y afrodescendientes al desarrollo, respetando sus culturas.

En cuanto a la democratización, obstáculos para una real participación ciudadana. Vivir en democracia ¿Qué significa? La democracia no la podemos restringir a procesos electorales; apuntar a una democracia participativa, sin clientelismo político.

Respecto al reto de la ecología y del medio ambiente señalaron los Obispos: *“lo ecológico y lo social no son prioritarios para la economía neo-liberal que se impulsa a través de la actual globalización (#22 C.P)*

Ante el desafío de la equidad, enfrentar las causas del empobrecimiento, generar más equidad social afrontando la pobreza en el campo, en las áreas indígenas, las familias, y las mujeres que sufren las consecuencias de la pobreza. Todo esto afecta la tarea misma de la Iglesia desde una Evangelización Integral y la Doctrina Social de la Iglesia.

CONCLUSIÓN

Son iluminadoras las palabras del filósofo y educador panameño Diego Dominguez Caballero (q.e.p.d.) gran estudioso de la identidad panameña y con quien compartía el Arzobispo McGrath su preocupación por la pobre memoria histórica de los panameños, sus raíces y su identidad. Cito:

“Estoy convencido y en esto insisto con mis estudiantes en la Universidad: el meditar sobre lo panameño ha de transformarnos y salvarnos. A la postre toda verdad tiene resultados éticos, morales. Y esta medición no se le puede tachar de nacionalismo exagerado. Todo lo que deseamos saber es la posición que nos corresponde en el mundo. No faltan quienes critiquen esta preocupación. Hay quienes afirman románticamente: los panameños nos debemos al mundo según el lema de nuestro escudo -pro mundi beneficio-. Como si pudiéramos dar un aporte a lo universal sin antes haber sido decididamente particulares y concretos. Intento necio, vano y ridículo.

Debemos conocernos. El conocimiento, afirma Aristóteles, es un progreso hacia uno mismo. No podemos progresar sin un conocimiento de nosotros mismos: sin investigación racional y científica, sin el conocimiento de nuestro mundo físico y espiritual.

Sin embargo, es menester anotar: que el conocimiento ha de ser integral: físico y espiritual. Hemos de afirmarnos en lo nuestro, en ese pasado que somos y que constituye la sustancia misma de nuestro ser. Para este conocimiento necesitamos de los científicos, geógrafos, historiadores, físicos, químicos, etc., pero necesitamos también y en muy alto grado, de los escritores, los pintores, los músicos, los artistas y los poetas.”¹

¹ Domínguez Caballero, Diego. Lo panameño, motivo y sentido de su investigación, en Panamá 50 años de República, Tomo II, Presidencia de la República, Instituto Nacional de Cultura. P. 81, Panamá, 1993.

SEGUNDA PARTE

EL ARZOBISPO McGRATH Y EL TRATADO SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ

El Arzobispo McGrath, dada su formación teológica, filosófica y pastoral, fue un convencido de que la dimensión histórica de la existencia humana es un dato antropológico de primer orden y que el ser humano está llamado a intervenir en el devenir histórico descubriendo la historia como tarea a realizar y llamada a responder. De ahí su insistencia en la memoria histórica: conocer el pasado como antesala del presente y el umbral del futuro. De esto nos hemos ocupado en la primera parte de esta investigación.

Ahora, queremos abordar sus gestiones en la consecución de un nuevo Tratado sobre la vía interoceánica que pusiera fin al Tratado Hay-Bunau Varilla, (1903) con su onerosa cláusula de perpetuidad, “Tratado de dudosa validez moral porque fue redactado sin la participación de un solo panameño y aceptado por Panamá bajo coacción” como señalara en uno de sus múltiples escritos al respecto.

- Cabe destacar también que Monseñor McGrath consideraba la problemática del Canal dentro de una óptica latinoamericanista y del diálogo entre el Norte y Sur del continente.
- Esto lo expresó lapidariamente en la Conferencia impartida en el Seminario Mayor San José a las mujeres de Panamá que participaron en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, el 7 de junio de 1975:

“Estamos convencidos que la cuestión canalera es cuestión de justicia mayor. No se trata de una justicia conmutativa entre

dos personas aisladas del bien común de una sociedad. Se trata de una situación que afecta profundamente toda la vida de este pueblo panameño y que tiene mucha repercusión en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina; e incide en todos los pueblos vecinos. Tanto es así que ya es evidente que la cuestión canalera no es sólo una causa panameña; es una causa interamericana; y en cierto sentido llega a ser un caso de justicia no tanto por sus efectos de comercio sino porque es una causa que tiene que solucionarse por la justicia en sí misma. De lo contrario se van a desanimar muchos que buscan la justicia por el camino de las negociaciones y el diálogo y no por el camino de la violencia” (pp. 5-6)

- “Se han dado declaraciones ocasionales aquí o en el exterior por parte de quien les habla y de otros líderes religiosos. En ocasión del Consejo de Seguridad (reunido en Panamá en 1973)... También se registraron declaraciones de otros grupos cristianos en Panamá, independientemente el uno del otro, pero todos íbamos en la misma línea”.
- “Estos grupos fueron tomando contactos con otros núcleos de orientación moral, buscadores de justicia. Así han surgido varias declaraciones en los Estados Unidos de grupos religiosos independientemente o de grupos venidos a Panamá, como por ejemplo “La Legión Americana” que es una de las asociaciones de veteranos militares de los Estados Unidos, con fama de muy conservadora”. (p. 12).
- “También vino a Panamá, el año pasado la Comisión para América Latina del Consejo de Iglesias Protestantes de los

Estados Unidos, y en la misma forma conversaron con nosotros. Ahora ellos están preparando un comunicado en favor de un nuevo tratado y de la posición fundamental de justicia panameña...” (p.12)

- “La ponencia que presenté “El Canal de Panamá: Una Visión Cristiana... tuvo el impacto de despertar otras declaraciones similares, por ejemplo la de la Asociación de Mujeres Democráticas, en su mayor parte esposas de congresistas norteamericanos. Este año (1975), los Obispos Norteamericanos, 270 en total, mediante la Junta Administrativa de la Conferencia Episcopal integrada por 33 obispos dieron una declaración... Esta declaración ha significado un respaldo muy fuerte en la cuestión canalera”.
- “Recientemente tuve la oportunidad de estar en Canadá para una reunión de la Organización Canadiense para el Desarrollo y la Paz sobre temas del Tercer Mundo y ahí me pidieron alguna conferencia sobre la cuestión canalera. De regreso de Canadá, al pasar por los Estados Unidos, los Obispos Católicos me hicieron trabajar mucho; en un día di cuatro conferencias a grupos distintos”. (p. 13)

En ese mismo discurso señala los siguientes temas:

- “Dificultades para el Nuevo Tratado
-. En Panamá, las dificultades se pueden resumir en 3 puntos: Los que adversan al Gobierno actual dicen que no quieren el tratado ahora porque este va a reforzar al gobierno en el poder y no están de acuerdo con él. Hay otros que abogan por una discusión abierta de todo Tratado (línea seguida por el Dr. López Guevara) La tercera dificultad es que muchos panameños desconocen la problemática canalera”.
- “Dificultades en los Estados Unidos
-. La principal es la ignorancia general sobre América Latina.

-. Panamá sufre las consecuencias de que el Canal se ve envuelto en una serie de eslogan emotivos: “eso lo conquistamos nosotros; eliminamos la malaria, la fiebre amarilla, etc... es la gran obra de nuestra tecnología en este siglo...y luego llegan a la afirmación de que “nosotros compramos la Zona del Canal”. Nadie ha podido entender jamás en dónde se fundamenta el congresista Floyd para decir esto. Y lo tremendo es que lo pueda decir en una Cámara de Representantes y que nadie lo contradiga” (p.15)

- “Addendas: Intereses creados que hay que vencer por la justicia. Y hay otro problema que afecta a los que viven en la Zona del Canal, y es que ellos se sienten amenazados. Esto es comprensiblemente humano ante la incertidumbre de desconocer lo que vendrá”.
 - *“La Iglesia entra en este campo como Iglesia; en un esfuerzo de ser portavoz de una conciencia nacional y para ayudar a que los grandes problemas como éste, se consideren en todo el contexto no meramente de forma pragmática ni oportunista ni como una noción estrecha y exacerbada sino en todo su contexto moral, social e internacional” (p.16)*
- En cuanto al documento Declaración de la Junta Administrativa de la Conferencia de Obispos de Estados Unidos, cabe señalar que el mismo fue publicitado ampliamente en los periódicos que bajo la dictadura militar adversaban a la iglesia Católica (particularmente al Arzobispo McGrath). Importante fue el escrito elaborado por el escritor y autor literario Mario Augusto Rodríguez, en su columna permanente “Mario Augusto Opina” en el Panamá América el 27 de febrero de 1975, intitulado “Los Católicos y el Canal”. Transcribimos textualmente su contenido, el

cual habla por sí solo del impacto causado en Panamá por el documento del Episcopado de Norteamérica:

EL PANAMA AMÉRICA 27/2/1975

MARIO AUGUSTO OPINA

LOS CATÓLICOS Y EL CANAL

Hace algunas noches, Mario Velásquez dedicó el más importante espacio de su noticiero a la resolución adoptada por la alta jerarquía de la Iglesia Católica en los Estados Unidos en relación con las negociaciones sobre el tratado del canal interoceánico. Con base en el documento oficial, Velásquez informó que una conferencia integrada por dos cardenales, varios arzobispos y más de veinte obispos de aquel país, se habían pronunciado clara y decididamente a favor de un nuevo tratado entre Estados Unidos y Panamá, en el que se reconozca que la posición geográfica es nuestro más importante recurso natural y que, por consiguiente, tenemos pleno derecho a obtener de dicho recurso, todos los beneficios y utilidades. Ciertamente, la religión católica no es mayoritaria en Estados Unidos. Pero su influencia es muy importante, no solamente entre muchos millones de católicos – entre los cuales se encuentran desde Ministros de Estado hasta Senadores y Congresistas – sino también en el resto de la opinión pública de aquel país, que respeta y considera en alto grado a la jerarquía católica.

2. MONSEÑOR McGRATH

No lo dijo la información de TV-2 ni tampoco lo señalaron las informaciones anteriores publicadas—sin base oficial – a ese respecto. Pero a mí me parece evidente que este pronunciamiento de los líderes católicos norteamericanos, es fundamentalmente, producto de la gestión personal de Monseñor Marcos G. McGrath, Arzobispo de Panamá. Basta recordar las numerosas conferencias y ensayos pronunciados y publicados en aquel país en el curso de los últimos años por el dirigente

católico panameño. En lo sustancial la resolución aludida recoge las ideas y conceptos, los datos y argumentos, expuestos tantas veces por el Arzobispo McGrath, para darle fuerza de recomendación oficial de la Iglesia Católica de aquel país, con proyecciones hacia los altos dirigentes políticos de la nación y también hacia los dirigentes de las otras organizaciones religiosas que existen en Estados Unidos.

3. SOLIDO DOCUMENTO

La resolución de los líderes católicos norteamericanos es uno de los más sólidos documentos que hayan sido publicados en Estados Unidos en defensa de los derechos panameños sobre el canal interoceánico. Hasta donde yo he podido enterarme, **ni siquiera los servicios exteriores oficiales panameños han expuesto nunca, dentro de los Estados Unidos, un análisis tan completo y tan vigorosamente documentado, a tan alto nivel de influencia.** Los razonamientos elaborados a base de lo que Estados Unidos se ha economizado durante más de sesenta años con el uso del canal, por su tráfico comercial y militar, que concluyen con un saldo de más de nueve millones de dólares en beneficio de la economía norteamericana, están expuestos con claridad y precisión irrefutables. De allí se deriva la tesis sostenida por la política exterior revolucionaria panameña, de que Panamá ha estado subvencionando a la superpotencia del Norte, con sacrificios de su propio crecimiento y desarrollo, sin obtener ninguna compensación, como no sea la miserable migaja que comenzó con un cuarto de millón anual y que todavía no ha llegado ni siquiera a los dos millones de dólares super devaluados.

4. CAMBIO DE POSICIONES

Pero los dirigentes católicos norteamericanos van mucho más allá de sus conclusiones. En efecto ellos sostienen que las relaciones entre Panamá y Estados Unidos están fundamentalmente mal planteadas cuando se exponen como las “concesiones” que aquel país puede hacerle al nuestro. Arguyen que como se trata de una propiedad, de un recurso natural que tanto S. S. Juan XXIII como las Naciones Unidas consideran debe beneficiar primordialmente a su propietario, que es Panamá, lo que hay que negociar es qué “concesiones” puede hacer nuestro país a los Estados Unidos por el aporte que aquella gran potencia hizo para la construcción de la vía interoceánica. Y como Estados Unidos se ha beneficiado con miles de millones de dólares y con invaluable ventajas políticas y militares durante más de sesenta años, es evidente que se ha cobrado con exceso lo que legítimamente pudiera haberle correspondido.

5. INFLUENCIA DECISIVA

Me parece que el pronunciamiento de los líderes católicos de los Estados Unidos ha de tener positiva influencia en muy amplios e importantes sectores de la opinión pública Norteamericana. Esa influencia se hará sentir directamente sobre los órganos legislativos, cuando sea sometido a consideración el proyecto del tratado que ahora se encuentra en etapas finales de la elaboración. También ejercerá una influencia indirecta, pero trascendente, a través de los electores de esos legisladores y de los propios partidos Republicano y Demócrata. Es de esperar, que no solamente nuestro servicio exterior sino también las numerosas colonias panameñas residentes en muchos estados de la Unión, sepan aprovechar adecuada y oportunamente ese documento, para divulgarlo y hacerlo circular a través de periódicos, emisoras y televisoras, universidades, clubes y otros organismos similares y es de esperar también, que sepan digerirlo importantes sectores

de la opinión nacional que se consideran católicos, pero que algunas veces se dejan desviar de sus posiciones religiosas por mezquinas pasiones partidistas.

- También a raíz de la referida Declaración del Episcopado de la Iglesia Católica de Estados Unidos, el General Omar Torrijos Herrera envió una extensa carta al Arzobispo McGrath, reconociendo su aporte a la consecución de un nuevo Tratado canalero, afirmando: “Es Ud. un gran panameño”.

En el año 1977, editado por la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA), se publica un modesto libro (123 páginas) intitulado “El Canal: ¿Justicia Panameña o Internacional? Confesiones Religiosas se pronuncian sobre el tema”.

En la nota del Editor leemos: “Sería excesivamente prolijo reseñar aquí todas las Resoluciones sobre el Canal aprobadas en encuentros y congresos tanto nacionales como internacionales de Organismos e Instituciones Religiosas. Todas ellas coinciden en señalar que es de justicia devolver a Panamá su Canal”.

- Señalemos a modo de ejemplo este párrafo de la Resolución del Consejo de Acción Social del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) reunido en Lima en un Encuentro de Estudio:

“Nuestro Encuentro se goza también con el pueblo panameño en su conquista... Los recursos naturales de cada país sin menoscabo del interés mundial, deben ser explotados en beneficio de sus propias necesidades”.

- El libro fue prologado por el Arzobispo McGrath, quién consignó:

- “El Presidente de los Estados Unidos está demostrando que toma en serio la insistencia en los derechos humanos: en casa y en cada nación del mundo. Es así como la política estadounidense frente al apartheid en África, está tornándose decidida, justiciera y efectiva”.
- “¿Se podrá esperar lo mismo en la política estadounidense en América Latina?”
- “Posiblemente. A condición de que se reconozcan los derechos humanos en toda su amplitud: los de los individuos (los llamados derechos civiles), y los de grupos, pueblos y naciones”.
- “El caso de Panamá es de esta clase: los derechos de un pueblo, de una nación. Tiene la ventaja de ser tan claro tan evidente. Un informe del Senador Mike Gravel al Senado Norteamericano insistió en este aspecto”... “Pero cuando se descartan las emociones, los panameños son los que salen vencedores del debate, como creo que convendría la mayoría de los norteamericanos si llegaran a enterarse de los hechos reales”.
- “Consideramos que la publicación de este tomo puede contribuir a que el caso del Canal de Panamá sea realmente ocasión, puerta e invitación a una nueva relación política interamericana que mire los hechos y promueva los derechos de todos. Por ahí, va la justicia y la paz. Por ahí queremos ir todos los que creemos en la dignidad de cada hombre y de cada pueblo”.
- Los documentos recopilados en este libro fueron los siguientes:

- Carta del Arzobispo McGrath al “Our Sunday Visitor”. 6 de febrero de 1972.
- Texto preparado por el Arzobispo McGrath con ocasión de la Reunión del Consejo de Seguridad de la ONU, 15 de marzo de 1973.
- Los Grupos Populares Cristianos denuncian el Enclave Colonial de la Zona del Canal ante el Consejo de Seguridad de la ONU, marzo de 1973.
- Estados Unidos y América Latina: ¿Amigos o enemigos? Arzobispo McGrath, 16 de abril de 1974.
- El Canal: Una visión cristiana, Arzobispo McGrath, 16 de abril de 1974.
- Declaración de los Rabinos de la Comunidad Hebrea de Panamá, 7 de marzo de 1975.
- Una resolución sobre Panamá, Junta Administrativa de la Conferencia de Obispos de Estados Unidos. Febrero de 1975.
- Declaración de Conferencia Episcopal Panameña en torno a las negociaciones de un Nuevo Tratado, 15 de agosto de 1975.
- A la conciencia cristiana del Pueblo de los Estados Unidos sobre el problema del área denominada Zona del Canal. Iglesia Metodista de Panamá, octubre de 1975.
- Carta de los Misioneros Católicos Estadounidenses al Presidente Ford, agosto de 1975.
- Resolución de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Iglesias Cristianas de Estados Unidos sobre las relaciones de Estados Unidos y Panamá, octubre 10-12 de 1975.

- Declaración del Consejo Nacional de Iglesias Cristianas de Estados Unidos, abril de 1976.
- Los Estados Unidos y la Integración Latinoamericana: El caso de Panamá. Obispo UnterKloefer de Carolina del Sur, 4 de junio de 1976.
- Declaración Episcopal del Obispo Anglicano de Panamá y la Zona del Canal, 13 de septiembre de 1976.
- Declaración del Consejo Nacional de Iglesias Cristianas de Estados Unidos ¿Panamá y los Estados Unidos: David y Goliat? Abril de 1976.
- Carta abierta de los Misioneros Paulinos al Pueblo Norteamericano, 1976.
- Mensaje de la Iglesia Metodista de Panamá al pueblo con motivo de la Primera Asamblea Constituyente y 1ª. Asamblea General.
- Declaraciones sobre las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Conferencia Episcopal de Obispos Católicos de Estados Unidos, noviembre 1976.

Con frecuencia después de cada encuentro con Congresistas, Senadores, grupos protestantes y personas relevantes de Estados Unidos, el Arzobispo redactaba un “Memorándum”. Citamos el siguiente como ejemplo:

- “La Comisión de Congresistas de los Estados Unidos de visita en Panamá, pidió una conversación con el Arzobispo Monseñor Marcos McGrath, en la Curia Metropolitana, ubicada en el Barrio de El Marañón. Este diálogo se efectuó ayer sábado 19 de marzo de 1977 a la 12:00 medio día a 1:00 p.m. A esta reunión asistieron miembros de otras confesiones religiosas. El Reverendo Walter Wright, de la

Iglesia Metodista y profesor del IPA; el Sr. Ricardo Holzer, Presidente del Comité Judeo-Panameño y Presidente del Consejo Interamericano de B'Nai Brith(La principal asociación de beneficencia judía); el Sr. George Westerman, Ex-Embajador de Panamá ante las Naciones Unidas y Ex-Director del “Panama Tribune”

- Los Señores Congresistas recibieron sendas carpetas que contenían 18 comunicados emitidos por representantes de la Iglesia Católica, Protestantes y de la Comunidad Hebrea de Panamá y de los Estados Unidos, para mostrar el acuerdo común en cuanto a la moralidad de la justicia que reclama un nuevo Tratado el cual reconozca la soberanía de Panamá en su territorio y sobre su Canal Interoceánico. Durante una hora se realizó una conversación de preguntas y respuestas.

Se hizo hincapié en que las posiciones tomadas por las autoridades religiosas tanto en los Estados Unidos como en Panamá eran propias por la justicia evidente en este asunto, sin obedecer a instrucciones de gobierno y sin interferir en los aspectos políticos propios de los negociadores”.

Cabe señalar que en todos los encuentros realizados en Panamá siempre hubo representantes religiosos. El Rabino Klepfisz p.e. era un asistente frecuente a estos diálogos, también el Obispo Lemuel Shirley; en ocasiones estuvieron el P. Fernando Guardia y el economista Guillermo Chapman.

En esta ronda de visitas, estuvo en Panamá el 2 de diciembre de 1977 el Rvdo. Jessie Jackson, líder en Estados Unidos en el campo de los derechos civiles.

Entre Congresistas, Senadores, Comité de Políticos Norteamericanos para el Extranjero y otros grupos organizados que vinieron a Panamá, entre 1975-

1977, alrededor de 70 personas participaron en estos diálogos con el Arzobispo McGrath y su equipo.

- Con frecuencia Monseñor McGrath hacía referencia a la Declaración de la Conferencia Episcopal Panameña (CEP) emitida el 15 de agosto de 1975. En dicho documento se señalaba con claridad meridiana que:
“La Iglesia Católica de Panamá ha afirmado (siempre) la independencia y soberanía de la Nación al no crear ninguna división eclesiástica separada para la Zona del Canal”.
- Contaba el Arzobispo McGrath que en una ocasión que coincidió con el General Torrijos en un acto público éste le dijo: “Ud. tiene jurisdicción en la Zona del Canal, pero yo no”, y era cierto. Frecuentemente se reunía con los sacerdotes del área y con los feligreses para explicarles el por qué Panamá estaba empeñada en derogar el Tratado de 1903. En estas reuniones coincidían norteamericanos y panameños residentes en la franja canalera y no resultaba tan fácil manejar la situación.
- En el aludido documento de la CEP se consignó:
“Es de notar que las relaciones entre los pueblos de Panamá y los Estados Unidos han sido amistosas y positivas. Sin embargo, la creciente conciencia de Panamá como ciudadanos de una nación libre y soberana, ha despertado, como lógica consecuencia, una impaciencia cada vez más marcada ante la situación anacrónica impuesta a la nación por el tratado de 1903.

Centros Universitarios Norteamericanos y el Tratado Canalero

Monseñor McGrath incluyó en la agenda de contactos en el país del norte a un plural número de universidades para ampliar el abanico de entes favorables a las negociaciones sobre un nuevo Tratado.

- **Universidad Católica de Notre Dame**, que desde 1973 se convirtió en centro de difusión de los escritos, ensayos, cartas, declaraciones tanto de Panamá como de los Estados Unidos, contactando senadores y congresistas, con singular apoyo del Presidente de dicha universidad, el R.P. Theodore Hesburgh.
- **Universidad de Oklahoma**, que a través de su Centro para Asuntos Internacional dictó un Seminario de Extensión (Advanced Programs) para universitarios zoneitas del 7 al 12 de julio de 1975 en el Edificio #95 Fort Clayton, comprometiéndose particularmente al Arzobispo McGrath como “Orador Visitante”. La temática de todo el seminario versó sobre la cuestión canalera, con el requisito de una bibliografía obligatoria que comprendía siete (7) documentos que debían conocer los estudiantes, incluyendo el texto del Arzobispo McGrath publicado en Foreign Affairs en octubre de 1973 Ariel or Caliban. Este documento fue traducido al español con el título “Estados Unidos y América Latina: ¿Amigos o Enemigos?” en el cual se ubicaba el “Caso Panamá” dentro de las relaciones interamericanas y del estilo de relacionarse Estados Unidos con los países del Tercer Mundo.
- **Universidad de Georgetown** dirigida por los Padres Jesuitas, comprometida en la movilización de la opinión pública en forma positiva acerca de la ratificación de un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá. Georgetown University se conectó con la Universidad de Loyola (Miami) también a cargo de los Jesuitas. En carta del 2 de noviembre de 1977 el Decano del “Graduate School”, comunicaba a Monseñor McGrath: “El P. Healy y yo nos reunimos con Averill Harriman, quien preside un Comité de ciudadanos en posiciones de alto mando en los Estados Unidos. Con el

discutimos las diferentes medidas que podemos tomar para tratar de asegurar el éxito del Tratado”.

- **Universidad de Harvard**, La Universidad como tal se involucró con el Decano de la Facultad de Economía-Administración de Negocios (George Cabot Lodge) y con el Centro de Asuntos Internacionales.
- **Universidad de Indiana**, empleó el “Indiana Daily Student” para divulgar los puntos de vista de la Iglesia respecto a la cuestión del Canal, destacando la claridad y el carácter persuasivo e interesante de la exposición presentada por el Arzobispo McGrath, dándole seguimiento a través de este medio a las gestiones que se impulsaran en el futuro sobre esta temática.
- **National Defense University/Departament of Defense** El vice-presidente de la Universidad William Leonhart, expresó el agradecimiento de los Rectores de la Universidad y del War College, como el de los estudiantes de la promoción de graduandos de 1976 en los siguientes términos: “Como uno de los líderes del hemisferio, su visión moderada y de justicia social ha tenido un profundo impacto a través de toda la audiencia; Y estoy seguro, se verá reflejada en los carreras de nuestros estudiantes quienes en muchos casos, estarán involucrados de una u otra manera, en el desarrollo de América Latina en el futuro” (Carta 8 de abril de 1976)

La Cuestión Canalera en los “Mass Media” de los Estados Unidos de América

a) Programa de costa a costa promovido por la cadena ABC News. El programa fue publicitado bajo el título “The Panama Canal: A test of Conscience” fue escrito, dirigido y producido por Marc Siegel en colaboración con la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos. El programa fue filmado en Panamá y en la Zona

del Canal. Salió al aire el 2 y 3 de abril de 1977, de 12:00 p.m. a la 1:30 p.m. Tuvo una fuerte repercusión en el país norteño, y constituyó un espacio televisivo que a la par que informaba sobre la cuestión, implicaba un proceso educativo para el mismo pueblo norteamericano acerca de la verdad histórica y la justicia social que implicaba.

b). Apoyo del Periodista William F. Buckley, Jr. A la Causa Panameña.

En carta fechada 12 de junio de 1982, el Profesor George Moffet, de la Universidad de Harvard, quien proyectaba escribir un libro sobre el Canal de Panamá y las negociaciones de los Tratados, le pregunta al Arzobispo McGrath cómo fue que logró el apoyo decidido de uno de los periodistas más famosos de los Estados Unidos, William F. Buckley, oponente acérrimo a un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá. Monseñor McGrath contestó con fecha 12 de julio, lo siguiente: “Fue durante 1977 que yo leí una de sus columnas llamada “En la línea de fuego”, en la cual él expresó la visión simplística- que era repetida por el entonces Gobernador Ronald Reagan y otros, concerniente al Canal y a la Zona del Canal: “Nosotros lo compramos, nosotros lo poseemos, nosotros nos quedamos con él”.

Le escribí una carta al Sr. Buckley, expresándole que siempre había disfrutado de su programa de televisión y su columna por su inteligencia e ingenio; pero que sentía que en esta columna en particular, él mostraba no estar suficientemente informado. Le dije que estaría en el área de Nueva York dentro de poco tiempo y estaría feliz de visitarlo. Él me escribió a vuelta de correo invitándome a hacerlo. Nos encontramos en la oficina del “National Review” y hablamos alrededor de una hora. Y simplemente hablé de las circunstancias históricas; y al final de la conversación me expresó con franqueza que él realmente no sabía nada de Panamá, y me preguntó: “¿Cuánto tiempo me tomará estar allá para obtener la

información adecuada? Le dije: “por lo menos una semana”.

Un corto tiempo después él me contactó y me pidió que le arreglara entrevistas en Panamá. Yo había hecho esto para la gente de la Iglesia; pero en este caso pensé que era mejor pasar la petición al Embajador de Estados Unidos y al Gobierno Panameño. Ambos respondieron rápidamente; y cuando él vino con su equipo de cámara tuvo una excelente ronda de visitas con personas notables de la sociedad panameña de ambos sectores, incluyendo al General Torrijos.

El Sr. Buckley filmó dos de sus programas de televisión en su estación local, y en uno de ellos aparecí yo. Después de esto, él escribió varias columnas; y como Ud. sabe, tuvo un debate por televisión formal en su programa con Ronald Reagan. En todo esto Buckley había estado apoyando los Tratados, básicamente desde el terreno moral como un efecto lógico de patriotismo entre los panameños. Yo recuerdo que en este debate televisivo cuando Reagan se refirió a la “Trifulca comunista en Panamá en 1964”, el Sr. Buckley le respondió con la pregunta: ¿Pero Sr. Gobernador, Ud. quiere implicar que sólo los comunistas pueden ser patriotas?”

Posteriormente he tenido contactos ocasionales con el Sr. Buckley por carta o por teléfono, y espero visitarlo en una futura ocasión. Personalmente quedé muy impresionado por la honestidad con la cual él reconoció los factores de la situación y cambió sus juicios de acuerdo con esto”.

En el contexto de las negociaciones para un nuevo Tratado, cabe subrayar que la Iglesia panameña, pese a su insistencia en la parte moral y de justicia advirtió que si bien al principio se habló de “el Tratado” en singular, no menos cierto es que las enmiendas e intervenciones sobre el Tratado, implicaba que había “dos tratados en uno”,

razón por la cual en vísperas del plebiscito pidió cautela, dilación y más información, para que el pueblo pudiera hacer una buena elección en torno al “sí” o al “no” a la aprobación de dichos Tratados.

Reconocimiento de la Asamblea Legislativa y la Reversión del Canal de Panamá

El 17 de diciembre de 1999 el pleno de la Asamblea Legislativa emite la Resolución #44 firmada por el Presidente de dicho órgano del Estado Enrique Garrido y José Gómez Núñez, Secretario General, mediante la cual se reconocía “el papel singular que supo cumplir Monseñor McGrath desde el momento en que se encargó de la Arquidiócesis de Panamá durante los aciagos días del mes de enero de 1964 hasta el proceso de negociación y la firma de los Tratados Torrijos-Carter de 1977”.

En su edición del 30 de diciembre de 1999 el periódico “La Estrella de Panamá” registró el acto celebrado el 29 de diciembre en los siguientes términos:

“En un acto celebrado en Villa Santa Cruz (antigua sede del Seminario Mayor San José) en el Corregimiento de San Pedro, se realizó el Homenaje al Arzobispo Emérito Marcos McGrath y se le hizo entrega del pergamino de la Resolución, con la participación de los Legisladores Haydeé Milanés de Lay, Francisco Ameglio, Teresita de Arias y Arselio Batista”.

“Monseñor McGrath en un escrito suyo, y que fue leído por el R.P. Fernando Guardia, señaló que durante la efervescencia de las negociaciones de los tratados Torrijos-Carter había presentado en el Primer Congreso de Educadores Católicos (1977) una ponencia titulada “La Iglesia y el País: Una visión global”, a través de la cual expresó cómo la nación panameña y la Iglesia han ido madurando en su conciencia de ser pueblo y nación.

Monseñor indicó que más a su persona el reconocimiento de la Asamblea Legislativa estaba dirigido a la Iglesia, a la que ha querido siempre amar y servir. Agregando:

Es justo este reconocimiento a la Iglesia que fiel a su misión se inserta, vive y encara los valores del Evangelio en el camino histórico de nuestra nación.

Reproducimos íntegra a continuación la columna @quíuniversal del periódico “El Universal” en su edición del 18 de diciembre de 1999 que alude al homenaje-reconocimiento de la Asamblea Legislativa y que ofrece una formidable síntesis de las gestiones del Arzobispo McGrath en torno a los Tratados sobre la vía interoceánica:

“El reconocimiento que se hace al Arzobispo Emérito de Panamá, Monseñor Marcos Gregorio McGrath, constituye un acto de justicia y gratitud hacia una persona que desde su alta esfera trabajó incansablemente por la causa de Panamá en la lucha por la derogación del Tratado de 1903.

Precisamente acabamos de escuchar por boca del Ex Presidente Jimmy Carter la argumentación moral que fue expuesta a favor del establecimiento de una relación de justicia que reemplazara la política de imposición y prepotencia que desarrolló el país socio en la gestión del Canal frente a nuestra nación.

El Arzobispo McGrath pronunció conferencias en varias universidades, empezando desde luego por su Alma Mater, Notre Dame; se reunió varias veces con la Conferencia Nacional de los Obispos de Estados Unidos, a quienes explicó ese razonamiento moral que respaldaba la causa de Panamá y también se

entrevistó con líderes religiosos de distintas denominaciones y con destacados políticos.

La insistencia del Prelado tenía un especial significado, pues él, nacido en la Zona del Canal pero ciudadano panameño por opción y decisión personal, podría dar un testimonio irrecusable de los argumentos que sustentaba con su característica y estructurada solidez ideológica.

En enero de 1977, por ejemplo, por gestión de McGrath y de la Conferencia de los Obispos de Estados Unidos, la cadena de Televisión ABC elaboró un documental sobre el tema del Tratado que en ese momento se negociaba. Eso resultó decisivo a nivel de opinión en el ámbito político norteamericano, que se resistía a ceder.

Otro día, aprovechó una visita de su amigo el actor John Wayne para sumarlo a la causa de Panamá, que el gigante de la pantalla abrazó con entusiasmo. Así, su gestión fue continua, extensa y eficaz.

Sin que él reclamara nada, permaneciendo en silenciosa satisfacción durante más de 23 años, este reconocimiento venía a llenar un vacío con el gesto de una patria agradecida.”

En este homenaje estuvo presente el Dr. Ricardo Arias Calderón, Ex Vicepresidente de Panamá y amigo personal de Monseñor McGrath, desde 1961.

CONCLUSIÓN

Dentro de los testimonios emitidos al cumplir el Arzobispo McGrath 25 años de servicio pastoral en la Arquidiócesis de Panamá, ocasión en que se hace pública su renuncia a la sede metropolitana, por motivos de salud en 1994, es oportuno reconocer las palabras del Obispo de Colón-Kuna Yala, Carlos María Ariz en un artículo que escribió respecto a Marcos Gregorio McGrath llamándole “el Hermano Mayor de nuestra Conferencia Episcopal”. En lo atinente a su ferviente y denodado trabajo por la panameñización del Canal y la soberanía nacional señaló:

“En los tratados canaleros, p.e. la actuación de Monseñor McGrath fue decisiva. Difícilmente se hubiera logrado el “Quorum” en el Senado de los Estados Unidos a favor de Panamá sin los encuentros de Monseñor McGrath con los Senadores Católicos, las visitas frecuentes a los miembros de la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos y, finalmente, las conferencias y escritos y llamadas a los líderes del gobierno de Carter para pedirles el sí, desde el punto de vista moral a las justas exigencias de Panamá.” (cfr. Marcos Gregorio McGrath y la Renovación de la Iglesia al servicio de Panamá”, p. 118)

Monseñor McGrath con 76 años de edad y su salud quebrantada por el mal de Parkinson, siguió el viernes 31 de diciembre de 1999 la ceremonia oficial de la entrega del Canal al país panameño retransmitida por los canales de televisión locales e internacionales.

Al momento, en que el pueblo rompiendo los cordones de seguridad sembró de banderitas panameñas la explanada ante la cual se yergue majestuosamente el “Administration Building”, espontáneamente empezó a aplaudir con sus grandes manos y sus ojos brillantes por las lágrimas.

El domingo 2 de enero del 2000, quiso ir en su silla de ruedas con su banderita en la mano a rendir homenaje a la Patria.

En el archivo fotográfico de la Sala Museo Mons. McGrath-USMA, conservamos fotos de ese singular momento.

BIBLIOGRAFÍA

Nota:

Para la elaboración del documento presentado se ha utilizado el Fondo Archivístico Mons. McGrath”, “Sección Canal de Panamá”, la cual consta de veintiocho (28) Legajos y la Sección Biblioteca que reposan en la “Sala Museo Mons. Marcos G- McGrath de la USMA.

Libros

- González, María Inés. Marcos Gregorio McGrath: y la renovación de la Iglesia al servicio de Panamá. Panamá: Ercina, 1994. 142 p.
- A Monseñor Marcos G. McGrath c.s.c. Arzobispo de Panamá en sus 25 años de Ministerio Episcopal. Panamá: Imprenta Senda, 1987. 419 p.

Legajos

- Legajo # 1: Sucesos del 9 de enero de 1964.
- Legajo # 1B: Homilía y Reflexiones el 9 de enero de 1975, 1977, 1984, 1990, 1991.
- Legajo # 3: Escritos del Arzobispo McGrath sobre el Canal de Panamá, 1972-1976
- Legajo # 4: Escritos del Arzobispo de Panamá sobre el Canal de Panamá, 1977-1990.
- Legajo # 5: Entrevistas Monseñor McGrath en Panamá y en el exterior sobre el Canal de Panamá.
- Legajo # 6: Conferencia Episcopal Panameña y Grupos Eclesiales sobre el Canal de Panamá, 1975-1976.
- Legajo # 8: Declaraciones de la Conferencia de Obispos de Estados Unidos, 1975-1976.
- Legajo # 9: Noticias generadas en Panamá sobre comunicados de los Obispos Norteamericanos, 1975-1976.

- Legajo # 11: Visitas de Congresistas y Personalidades de Estados Unidos a Panamá.
- Legajo # 12: Universidades Católicas de Estados Unidos y el Canal de Panamá.
- Legajo # 14: Apoyo Grupos Religiosos de Estados Unidos Asunto del Canal.
- Legajo # 16: “El Canal: ¿Justicia Panameña o Internacional? Grupos Religiosas se pronuncian en torno al problema”; editado por la Universidad Santa María La Antigua, Panamá, 1977.

Al cierre de este escrito, la autora quiere expresar su gratitud a las siguientes personas:

- Profesor Antonio Cortés, autor de un singular ensayo sobre “El Pensamiento Latinoamericanista e Interamericano del Arzobispo McGrath”. Actualmente adelanta un estudio sobre “Monseñor McGrath y la Cuestión del Canal de Panamá”, en fase de recabación de los datos del “Archivo McGrath, Sección Canal de Panamá”.
- Licencia Irene Solanilla, Directora de la Biblioteca Mons. McGrath de la USMA, por su paciente y eficiente trabajo de composición del presente escrito.
- Licenciada Carmen De Obaldía, Protocolo de USMA, por su trabajo de traducción de algunos documentos del Archivo McGrath sobre el tema abordado.

Para el creyente, y como lo enseña el Concilio Vaticano II, la historia humana es el lugar teológico donde se manifiesta (se revela) Dios; y donde los cristianos estamos llamados a ser signo y presencia de aquella Presencia (Cristo) que transformó nuestras vidas.

El mismo Arzobispo McGrath en 1997 fijó la finalidad de la Sala Museo: “Despertar en la Iglesia el apetito por la memoria histórica”.

Viene aquí a propósito la advertencia que registró el filósofo español Ortega y Gasset en su obra “Meditaciones del Quijote”:

“Desdichado el pueblo que no hace un alto en la encrucijada antes de proseguir su ruta... que no siente la necesidad de justificar su destino, de volcar claridad sobre su misión en la historia”.

**LA ESTRELLA CERVANTES
CUARTO CENTENARIO
DE SU MUERTE**

LAURENTINO DÍAZ LÓPEZ

La Literatura Española está de plácemes y de plácemes también la literatura universal.

Conmemoramos este año el cuarto centenario de la muerte de Don Miguel de Cervantes Saavedra que por juntos y acreditados méritos se considera una de las figuras más preclaras de la cultura universal. Su vida estuvo sembrada de reveses de la más variada naturaleza. Herido en la batalla de Lepanto, prisionero de los turcos en Argel, alcabalero en Andalucía, proveedor de la Armada Invencible, probó también los amargos días en algunas cárceles por motivos que todavía no se han esclarecido.

Cervantes está consagrado como uno de los grandes genios de la novela universal, con su obra maestra El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.

En el año 2002 el Instituto Nobel de Oslo y el Club del Libro Noruego patrocinaron la creación de una comisión especial integrada por cien escritores pertenecientes a 54 países con miras a analizar algunos temas de carácter cultural. Como resultado de sus apreciaciones la comisión declaró al Quijote como “el mejor libro del mundo” con una votación a su favor superior el 50% sobre cualquier otra obra literaria.

Pero esto no es todo. En fechas más recientes, en diciembre de 2015, el nombre de Miguel de Cervantes vuelve a llamar la atención del mundo cultural. Ello se debe a una iniciativa de la Unión Astronómica Universal (I.A.U.) institución fundada en 1919 y a la que están integrados más de doce mil astrónomos profesionales de más de un centenar de países.

Este organismo, además de estimular y promover el interés por el estudio de la astronomía, tiene como misión particular asignar nombres a los cuerpos celestes y sus satélites orográficos.

Con fundamentos en estas atribuciones, la Unión Astronómica Universal, promovió llevar a cabo el concurso NameWorlls a fin de asignar un nombre a varios cuerpos celestes.

España se hizo presente al evento por iniciativa del Planetario de Pamplona, que formuló su iniciativa a la Sociedad Española de Astronomía, que no solo aceptó de buen grado la propuesta sino que se convirtió en el vocero oficial para promover el interés de la sociedad española a la iniciativa propuesta. La solicitud española tenía un objetivo concreto: designar una estrella con el nombre de Cervantes distinción que sería a su vez como la puerta para abrir el llamado Año Cervantino 2016.

Al certamen se propusieron 274 nombres designados por las asociaciones astronómicas de 45 países. Se estableció un sistema de votación mediante el uso de varios procedimientos plenamente controlados por la Unión Astronómica Universal. Las votaciones se llevaron a cabo desde el 12 de agosto al 31 de octubre de 2015.

El resultado fue elocuente. Se emitieron 573,242 votos procedentes de 82 países.

Aprobados y sancionados los resultados de la votación por la U.A.U., la propuesta española Estrella Cervantes obtuvo una indiscutible aceptación al contar con un total de 38,503 votos, es decir, un 69% de la votación total.

Los resultados oficiales fueron declarados por la Unión Astronómica Universal el 15 de diciembre de 2015. A partir de esta fecha ya podemos referirnos con pleno derecho a la Estrella Cervantes, ubicada a 49,8 años luz de distancia. Pero el nombre de Cervantes no va solo con el sistema interplanetario. En torno a la Estrella Cervantes, giran cuatro satélites que han recibido el nombre de cuatro protagonistas destacados en la obra cervantina. Son ellos Don Quijote, Sancho, Dulcinea y Rocinante.

El prestigio de Cervantes como poeta, dramaturgo y sobre todo como novelista, no es de hoy. Casi podríamos afirmar que nació en la propia cuna. Sus múltiples publicaciones le colocan en la vanguardia de los grandes novelistas, y aunque no son despreciables sus obras dramáticas estas quedan en la sombra de las de Lope de Vega, autor insuperable y por algo llamado el Monstruo de la Naturaleza.

En 1605 publica Cervantes la primera parte de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha y casi en las postrimerías de su vida, en 1615, aparece la segunda parte.

A partir de 1605 la fama y popularidad de Cervantes no admite límites y su obra se va divulgando dentro y fuera de la Península.

Diríase que el propio Cervantes fue consciente profeta de su futuro éxito universal. Nos bastaría para ello traer a colación el criterio de uno de sus acrisolados protagonistas, el bachiller Sansón Carrasco, cuando afirma en la segunda parte de la obra: “Es tan verdad señor, que tengo para mí que el día de hoy están impresos más de doce mil libros de la tal historia; si no díganlo Portugal, Barcelona y Valencia donde se ha impreso; y aún hay fama que se está imprimiendo en Amberes y a mí se me trasluce que no ha de haber nación ni lengua donde no se traduzca” (2º Parte; cap.III)

El elogio de Carrasco se refiere a la primera parte del Quijote, pues para 1615 ya se había publicado tres veces en Madrid (dos en el mismo año 1605 y otra en 1608). En Barcelona se editaron conjuntamente ambas partes en 1617, y este mismo año se publicaba en Amberes, y en 1612 se imprime en Londres la primera parte.

Entre los años que median de 1605 a 1615 se enviaron a las posesiones hispano-americanas varios centenares de ejemplares y se fueron haciendo numerosas

traducciones. En Bruselas se imprimió en 1607, en 1612, ya se anotó, se traduce al inglés, en 1614 al francés y al italiano en 1622. Las traducciones se van multiplicando en todas las lenguas cultas: chino, hebreo, japonés, y hasta en algún idioma regional, como el vasco, lo que parece confirmar la posición que el propio Cervantes consagró en la obra al afirmar “que a mí se me trasluce que no ha de haber nación y lengua donde no se traduzca”

A propósito de las ediciones del Quijote, un acreditado investigador sostiene que hasta mediados de la pasada centuria se había editado 234 veces en Francia, 179 en Inglaterra, 77 en Alemania, 24 en Holanda, 42 en Rusia, solo por contar algunos países.

Con toda razón se ha afirmado que el Quijote es la obra más traducida y leída después de la Biblia, o como sostiene el escritor galo, Charlot-Austin Sainte Beuve, “Don Quijote es la Biblia de la Humanidad”.

Cuando Don Quijote comenta que la exposición de sus hechos, de su historia, tendrá que ser comentada para entenderla, es el propio Sansón Carrasco quien le da la respuesta: “Eso no, respondió Sansón, porque es tan clara, que no hay cosa que dificultar en ella: los niños la manosean, los mozos la leen, los hombres la entienden y los viejos la celebran... no hay antecámara de señor donde no se halle un Don Quijote; unos le toman si otros le dejan; estos le embisten y aquellos la piden”. (2º p. Cap.III)

Por las páginas del Quijote desfila una amplia y variada letanía de personajes que ascienden a un total de 708 de los que 589 son hombres y 119 mujeres, casi todos ellos con peculiares características morfológicas bien definidas. Sigamos en esto el pensamiento de Díaz-Echarri y José Ma. Roca que se expresan en estos términos: “Estos, los personajes, forman un mundo abigarrado y múltiple, que en lo social va desde la más escogida aristocracia de los duques de Villahermosa hasta la ínfima categoría de

Sancho y de Tomé Celial; y en lo ético desde el puro ideal de Don Quijote hasta las solapadas intenciones de un Ginesillo de Pasamonte o la desalmada conducta de los yiangüeses y la falta de escrúpulos de los bandidos de Roque Guinart. Nobles y plebeyos, hidalgos y villanos, clérigos y laicos, damas de alto copete y mujeres de vida airada, ricos y pobres, campesinos y ciudadanos, pícaros y soldados, cómicos, mercaderes, doncellas, estudiantes, bandidos, terceras de oficio, muchachas casaderas, viejas enamoradas, venteros, trajinantes, cristianos y moros. Todo un mundo de seres pulula, se agita y vive en las páginas de la incomparable novela” (Historia de la Literatura Española e Hispanoamericana, pág. 373.

Con este tan variado elenco de actores nada tiene de peculiar que un crecido y variado número de investigadores de diversos países hayan fijado su atención en el Quijote para hallar en esta obra la génesis y los cimientos básicos de algunas ciencias modernas. Sociólogos, antropólogos, economistas, criminólogos, penalistas, juristas y teólogos, etc. han encontrado en la obra cervantina principios rectores de las ciencias modernas.

Todo este panorama ha originado un profundo análisis que de acuerdo a los estudios de Federico Sainz de Robles, son más de 6,000 los libros dedicados a Cervantes, superan los 60,000 los estudios monográficos y ascienden al medio millón los artículos periodísticos dedicados en el mundo de las letras al príncipe de los Ingenios.

Como un homenaje al gran novelista inmortal el gobierno español creó el *Premio Miguel de Cervantes* que se viene otorgando desde 1976 a un escritor de lengua española previa la recomendación por parte de las Academias de la Lengua de los países hispanoamericanos.

Con esta pequeña exposición queremos rendir un fervoroso homenaje al maestro de las Letras españolas, al

creador de la novela moderna, estimular en nuestro medio la inclinación a la lectura, porque la lectura es el termómetro que marca la cultura de un pueblo, y considerar que el Quijote es y será una obra imperecedera en la formación cultural de las presentes y futuras generaciones.

Por eso queremos recordar una afirmación de un autor que al referirse al Quijote sentenciaba:

“Con este libro en la mano
España aprendió a leer
y el mundo aprendió a pensar”

Y aplicarle aquellos versos de un vate colombiano que decía:

“Quien de este libro precioso
leyere algo cada día
a su alma dará reposo
luz, constancia y alegría”

**2003: 154 años de novela
en Panamá.**

ARIEL BARRÍA ALVARADO

Resulta a todas luces preocupante, cuando escuchamos a figuras señeras en el contexto nacional, expresarse en términos que revelan su desconocimiento acerca del rico legado cultural que nos dejaron nuestros antecesores. No es otra la causa de que expresen obsoletas afirmaciones como aquellas que sentencian que “el panameño no escribe”, o que “no lee”. Los que así se pronuncian no hacen sino referirse a su propio contexto, y dejar en evidencia sus muchas limitaciones.

El presente escrito ofrece un vistazo al panorama de uno solo de nuestros géneros literarios: la novela, para brindar una oportunidad más de convencernos acerca de la insistencia con la que esta se ha venido cultivando desde hace ya más de un siglo y medio.

La novela se considera como “el género de aparición más tardía en la literatura panameña” (García, 150), igual que lo fue en el resto del subcontinente.

Entre otras cosas, se aduce que la dificultad de su estructura logró que sólo aquellos intelectuales de prestigio se atrevieran a acometer esa empresa que prometía menos méritos que dificultades, amparados precisamente en los honores obtenidos por ellos mediante otras lides en el campo del pensamiento o de la acción política (Colunje, Pérez, Andreve, Méndez Pereira son ejemplos de este aserto).

Los cronistas de la literatura panameña (encabezados por Rodrigo Miró) reconocen a *La Virtud Triunfante* (1849), de la pluma de Gil Colunje, como nuestro primer esbozo de novela. El argumento de la obra, sencillo y manido, va a tono con los sentimientos del romanticismo en boga, y su formato (fragmentos publicados periódicamente) contribuyen a explotar el dramatismo de sus acciones: la acaudalada Junieta se enamora del humilde Cesarino, a quien tanto como le faltan recursos le sobran los dones morales, entablando de

ese modo una de esas relaciones “inconvenientes” desde el punto de vista social, las que hasta la fecha siguen gastando lágrimas entre quienes gustan de tales urdimbres narrativas.

Las crónicas recogen, así mismo, el título de otra novela: *La Perla del Valle* (1866), también por entregas en el diario “El Céfitro”, enfocado en la literatura, obra “melancólica y moralizante” (Miró, 183). El texto, que se distingue entre otros intentos similares en género pero de fortuna diversa, corresponde a Soledad Acosta de Samper, dama panameña que se encubre bajo el pseudónimo de “Andina”.

En 1870, en otro periódico literario, “El Crepúsculo”, R. Álvarez Gori escribe *Un sueño*, también inclinado hacia lo novelesco, y en 1888 Jeremías Jaén saca a la luz en Nueva York una extensa obra sobre crímenes y cosmopolitismo, ambientada en los salones de París, a la que da un nombre femenino: *Mélida*. A continuación el género va floreciendo con más ahínco: Manuel José Pérez publica *El último delirio de Byron*, en 1889 y, en 1895, Edmundo Botello y Abel Ramos hacen pública su *Novela exótica*, la que dan a conocer bajo el pseudónimo de “Los Hermanos Armoniosos”.

Con el advenimiento de la República, en ese mismo año, se publica *Josefina*, novela de Julio Ardila que había sido dada a conocer antes en el diario “El Cronista”, por entregas. Para Miró, esta obra se ubica dentro del realismo y es muy superior a las que la antecedieron (Miró, 184). Ambientada en localidades como Taboga, Panamá y París, otra vez recrea los amores imposibles, accidentados y de final trágico, a la manera de *María*. (En el año 2002, la Asamblea Nacional de Panamá publicó *Josefina* en una reedición conmemorativa al Centenario de la República.)

Se puede apreciar, en la exigua pero prometedora producción novelística del período de nuestra unión a

Colombia, un apego a las formas más explotadas del romanticismo y a los amores truculentos, cuyas tramas deben haber sido concebidas para captar el interés del público y mantenerlo pendiente de la continuación de aquellas peripecias; algo así como el papel que desempeñan en nuestros días las telenovelas, libretos superficiales y previsibles que, sin embargo, se apoderan del interés de una audiencia masiva.

Si bien el tema no se descarta luego de la independencia (lo recoge Mario Riera Pinilla con *La Yerba*, en 1949, y Renato Ozores con *Playa Honda* en 1950, entre otros), diversos temas vienen a convocar el interés de nuestros novelistas, especialmente la situación de la ciudad enfrentada a los cambios que promovía la construcción del Canal y la afluencia de dólares y de extranjeros en una urbe que parecía propicia al desahogo de los instintos primordiales (i.e.: *Las Noches de Babel*, Ricardo Miró, 1913; *Su Excelencia el Dólar*, Claudio Domínguez, 1921), aunque también existe tiempo para indagar, desde la novela, cuánto hay de cierto en las sesiones espiritistas y en los encuentros esotéricos con entidades del más allá (*Una Punta del Velo*, Guillermo Andreve, 1929, reeditada por la Asamblea Nacional en la antedicha colección de 2002).

El tema histórico halla acomodo en nuestra novela con obras como *El tesoro del Dabaibe*, de Octavio Méndez Pereira, publicada en 1934; o las de inspiración histórica que publica Julio B. Sosa: *Tu sola en mi vida* (1943), y *La India Dormida* (1948), así como *El Secreto de Antatura* (1953), de Luisita Aguilera.

La realidad sociopolítica imprime instantáneas literarias en la novela panameña, y así lo comprueban *Panamá, novela político-social*, de Narciso Navas, 1924; *Playa Honda* (Renato Ozores, 1950), *Luna Verde* (Joaquín Beleño, 1951), *El Cabecilla* (José A. Cajar Escala, 1943), *Rumbo a Coiba* (Mario Riera, 1947), *Tierra Adentro*

(Manuel de J. Quijano, 1950), y aún hay tiempo para considerar aspectos relacionados con la panameñidad y el mestizaje, como en *Crisol* (José I. Fábrega, 1936)

De igual manera, los héroes nacionales comienzan a perfilarse desde el campo, cuando los dibuja la pluma de José A. Cajar Escala, en *El Cabecilla* (1944), y el tema psicológico, existencialista, hace su entrada formal con obras como la descarnada autobiografía *A través del tormento* (Francisco Clark, 1931), *Plenilunio* (Rogelio Sinán, 1947), la emblemática *El desván* (Ramón H. Jurado, 1954), y *El ahogado* (Guillermo Sánchez Borbón, 1957), entre otras.

En un encomiable esfuerzo (el que luego intentamos complementar en nuestra clase de Literatura Panameña, en el Diplomado de Creación Literaria de la Universidad Tecnológica), el profesor Jaime García Saucedo publicó en la Revista “Lotería” (No. 360, mayo-junio, 1986) una “Cronología de la novela panameña (1849-1985)”, que es interesante reproducir en este artículo, indicando el año de publicación, el autor y el título de la obra, en este caso partiendo desde la fecha de nuestra independencia:

- 1903, *Josefina*, Julio Ardila
- 1905, *Alberto*, Guillermo Patterson
- 1907, *Bajo la lluvia*, Darío Herrera
- 1907, *Sampson Rock of Wall Street*, Edwin Lefevre
- 1913, *Las Noches de Babel*, Ricardo Miró
- 1913, *The plunderers*, Edwin Lefevre
- 1920, *La gaviota*, José Isaac Fábrega
- 1921, *Felisa*, Pedro Silvera
- 1921, *Su excelencia el dólar*, Claudio Domínguez
- 1922, *Flor de María*, Ricardo Miró
- 1922, *Entre la Iglesia y la vida*, Carlos Céspedes
- 1922, *El enigma formidable*, J. Darío Jaén
- 1923, *El Lazarillo en América*, José Lasso de la Vega
- 1924, *Flor de Vesania*, J. Darío Jaén

1924, *La aparición de Bolívar en el parque de San Francisco*, Temístocles Ruiz
 1926, *Panamá, novela político social*, Narciso Navas
 1926, *Jirones de adolescencia*, Guillermo Patterson
 1927, *En la rueda del hado*, Francisco Carrasco
 1928, *El sendero inevitable*, J. Darío Jaén
 1928, *El gigante del 3 de Noviembre*, Temístocles Ruiz
 1929, *La droga fatal*, Enrique Gori
 1929, *Una punta del velo*, Guillermo Andreve
 1931, *A través del tormento*, Francisco Clark
 1933, *De castellana estirpe*, Francisco Clark
 1933, *Gérmenes incorruptibles*, Jorge De Icaza
 1933, *Consecuencias de un pecado*, Sor Dolores María Duque
 1934, *El tesoro del Dabaibe*, Octavio Méndez Pereira
 1934, *Escenas de la vida tropical*, Demetrio Korsi
 1935, *Rojas y pálidas*, Alfredo Cantón
 1935, *Pasó en Panamá la Nueva*, Rodolfo Aguilera
 1935, *A sangre y fuego*, Alfredo Cantón
 1936, *Crisol*, José Isaac Fábrega
 1936, *Treinta años*, Antonio Moscoso
 1937, *Minutos de una vida vulgar*, Rodolfo Aguilera
 1938, *La tragedia del Caribe*, Erasmo De La Guardia
 1940, *Solar nativo*, Antonio Moscoso
 1942, *La gran zanja*, Rodolfo Aguilera 1943, *Tu sola en mi vida*, Julio B. Sosa
 1944, *El Cabecilla*, José A. Cajar Escala
 1944, *Vida (la novela de un joven)*, Fermín Azcárate
 1944, *Panamá es una tacita de oro*, Rodolfo Aguilera
 1946, *Todo un conflicto de sangre*, Rogelio Sinán
 1946, *El ciego de Bulabá*, Alfredo Cantón
 1946, *La cerca de piñuelas*, Julio B. Sosa
 1947, *Birulí*, Miguel Amado

1947, *Vida y muerte del notable panameño Don Marcelino Peña*,¹ José Isaac Fábrega 1947, *Plenilunio*, Rogelio Sinán
1947, *Rumbo a Coiba*, Mario Riera Pinilla
1947, *San Cristóbal*, Ramón H. Jurado
1947, *Oro, cascotes y seda*, Alfredo Cantón
1947, *El gran experimento*, Ramón Valdés Guardia
1948, *Fuera de la ley*, César A. Candanedo
1948, *En la cima mueren los suicidas*, Ramón H. Jurado
1949, *La yerba*, Mario Riera Pinilla
1950, *Tierra adentro*, Manuel De Jesús Quijano
1950, *Playa Honda*, Renato Ozores
1951, *Luna Verde*, Joaquín Beleño
1951, *Puente del mundo*, Renato Ozores
1952, *Desertores*, Ramón H. Jurado
1953, *El secreto de Antatura*, Luisita Aguilera
1954, *El desván*, Ramón H. Jurado
1955, *El señor don Cosme*, Acracia Sarasqueta de Smith
1955, *La calle oscura*, Renato Ozores
1957, *Los clandestinos*, César A. Candanedo
1957, *En la cumbre se pierden los caminos*, Julio B. Sosa
1957, *El ahogado*, Tristán Solarte (G. Sánchez B.)
1959, *Gamboa Road Gang*, Joaquín Beleño
1959, *Los Capelli*, Yolanda Camarano de Sucre
1960, *Una luz en las tinieblas*, Bolívar Márquez
1961, *Más fuerte que el pecado*, Enrique Jaramillo Levi
1961, *Buchí*, Antonio Moscoso
1961, *Curundú*, Josquín Beleño
1961, *Tiniebla blanca*, Gloria Guardia
1962, *El guerrero*, Acracia Sarasqueta de Smith
1962, *Pueblos perdidos*, Gil Blas Tejeira
1962, *La que no perdonó*, Alessandro Russo Berguido
1963, *Rosca, S.A.*, Rodolfo Aguilera
1963, *Juventudes exhaustas*, Alfredo Cantón

¹ El título completo es: *Vida y muerte del notable panameño Don Marcelino Peña, el demócrata ejemplar (biografía imaginaria)*.

1965, *Senderos de pasión*, Alessandro Russo Berguido
 1966, *La gayola*, Justo Arroyo
 1966, *Absurda*, Guillermo Beleño
 1967, *La doña del Paz*, Yolanda Camarano de Sucre
 1967, *Alma de Azuero*, José Del C. Saavedra
 1967, *Entre sombras*, Alessandro Russo Berguido
 1967, *La otra frontera*, César Candanedo
 1967, *Valentín Corrales*, Acracia Sarasqueta de Smith
 1968, *Ubarragá, manιά, tigrí*; Alessandro Russo Berguido
 1968, *Confesiones de un magistrado*, Tristán Solarte
 1968, *Antimateria*, Guillermo Beleño
 1969, *Muchos son los llamados*, Guillermo Vega
 1969, *Hambre en el corazón*, J. Enrique De Icaza
 1969, *Manuelita, la bella*; Alessandro Russo Berguido
 1969, *Ianovich*, Laurentino Maté
 1970, *Así somos en la tierra*, Antonio Moscoso
 1970, *Flor de banana*, Joaquín Beleño
 1971, *Dedos*, Justo Arroyo
 1971, *Cafetales*, Luis Treville Latouche
 1971, *Nalú Nega*, Alfredo Cantón 1972, *Las averías*, Enrique Chuez
 1973, *Marcha forzada*, Saúl Trinidad Torres
 1973, *Dejando atrás al hombre de celofán*, Justo Arroyo
 1973, *Vargas Vila*, Alessandro Russo Berguido
 1974, *Cabo Tiburón*, Jorge Laguna Navas
 1974, *Loma ardiente y vestida de sol*, Rafael Pernett
 1975, *Estación de navegantes*. Dimas Lidio Pitty
 1976, *Cuando la vela coja viento*, Jorge Laguna Navas
 1976, *Casus belli*, Saúl Trinidad Torres
 1976, *El último juego*, Gloria Guardia
 1977, *Estas manos son para caminar*, Rafael Pernett
 1977, *Los buitres del pantano*, Alessandro Russo Berguido
 1978, *Una aventura inesperada*, Recuerín Recuero
 1979, *La isla mágica*, Rogelio Sinán
 1979, *El pez y el segundo*, Justo Arroyo
 1979, *La conquista del dolor*, Eugene Tribble

1979, *Los 5 elefantitos...*,² Saúl Trinidad Torres
1980, *Una dama de primera*, Acracia Sarasqueta de Smith
1981, *Chombo*, Carlos Guillermo Wilson
1981, *El rapto de un embrión*, Osvaldo Velásquez
1981, *El monolito*, Saúl Trinidad Torres
1981, *Geografía de mujer*, Justo Arroyo
1982, *Lovers have no shame*, Mirna Pierce
1983, *La casa de las sirenas pálidas*, Enrique Chueza
1983, *El ataúd de uso*, Rosa María Britton
1984, *Panama flame*, Mirna Pierce
1984, *Nickelodeon*, Héctor Rodríguez
1985, *El señor de las lluvias y el viento*, Rosa María Britton
1985, *Panama glory*, Mirna Pierce

En el trabajo del profesor García Saucedo podemos advertir que son escasos los años en que más de una novela sale a la luz, producto, entre otras cosas, de las carencias editoriales que siempre han aquejado la producción literaria nacional. Nuestros autores, ayer y hoy, han debido ser —además de artífices del texto— sus editores, sus promotores y sus voceadores, lo que explica por qué se circunscribe esta lista a una serie de nombres que se repiten una y otra vez según la época, prueba fehaciente de que se trataba de los osados que lograban superar los retos antes dichos.

La excepción ocurre en el caso de los que obtienen un premio en algunos de los muy escasos concursos que incluyen la publicación de la obra ganadora. El concurso Ricardo Miró, establecido en 1941 y desarrollado sin mayores variantes hasta que se amplían notablemente sus

² El título completo es: *Los 5 elefantitos y la desintegración dentro de la creación de un mundo y de varios mundos*.

incentivos pecuniarios en el año 2002, fue dentro de esta época la mayor cantera de publicaciones.

Por problemas estructurales en nuestro desarrollo histórico-cultural, la actividad literaria aún no recibe la atención que merece de parte de los estratos del poder público; lo que se ha logrado, bastante notable en los últimos años, surge de campañas personales, o parte de grupos interesados en el tema. Con escasas excepciones, los medios de comunicación miran para otro lado cuando se trata de tópicos que prestigian nuestra cultura, y siguen dando preponderancia a temas “que venden anuncios” y mantienen el “rating”, temas que para nuestro infortunio tienen mucho que ver con sangre, miseria y escándalo, cuando no se refieren a los más banales devaneos humanos.³

Todos estos factores entretejen una telaraña ominosa que nos mantiene atados a un subdesarrollo integral, uno de cuyos síntomas es el analfabetismo funcional que aqueja a un sector importante de la sociedad y que estanca muchos de los avances a los que en materia educativa se pudiese aspirar.

No obstante, hay buenos augurios: en el año 2000, con el advenimiento de la tecnología digital en la impresión, precedida por el auge de las computadoras, imprimir un libro comienza a resultar más accesible a todos los interesados, y los títulos se multiplican. Medir la calidad y la profundidad de esas páginas es tarea de los críticos y, sobre todo, de la posteridad, pues la labor de los

³ En el pasado reciente, esa es la suerte que han corrido las secciones y los suplementos culturales de varios periódicos. Acosados por los presentimientos de sus poco brillantes consejos editoriales, las reseñas literarias han desaparecido o han sido mezcladas y opacadas entre los

primeros en nuestro medio es de por sí tema para otro estudio.

Sin embargo, antes de referirnos a este momento, es menester aludir a los años que siguen a 1985, donde quedamos con el profesor García Saucedo. Esta nueva lista es producto —como dijimos antes— de las indagaciones efectuadas en el marco del Diplomado de Creación Literaria, aunque sabemos que faltan autores, y sobre algunas de las obras incluidas no hemos podido obtener referencias que permitan incorporar apreciaciones específicas.

- 1986, *El perseguido*, César A. Candanedo
1986, *Sin fecha fija*, Isis Tejeira
1987, *Angustias entre lienzos y pinceles*, Osvaldo Velásquez
1988, *Resurrección*, Agustín Díaz Bravo
1990, *El panteón de los callejones*, José Franco
1990, *Aprendiendo a vivir, aprendiendo a morir*, Juan Carlos Voloj P.
1990, *Las gardenias de Laura*, América Hill
1991, *El legado*, Jorge Cisneros
1991, *Operación Causa Justa, la larga noche de la invasión*, Enrique Chuez
1991, *Herminia*, Leonidas Escobar
1991, *Los nietos de Felicidad Dolores*, Carlos Guillermo Wilson
1991, *Cuando perecen las ruinas*, Rogelio Guerra Ávila
1992, *Las luciérnagas de la muerte*, José Franco
1992, *El Cristo del Pirata Morgan*, Leonidas Escobar
1992, *En ese pueblo no mataban a nadie*, Carlos Changmarín
1992, *No pertenezco a este siglo*, Rosa María Britton
1993, *La extraña historia del penado 20*, Leonidas Escobar
1993, *Negra pesadilla roja*, Mario A. Rodríguez
1993, *Corredor de Luna*, Justo Arroyo
1993, *Semana sin viernes*, Justo Arroyo
1993, *El cazador de calendarios*, Rafael Pernet

- 1994, *Cicatrices inútiles*, Juan D. Morgan
- 1994, *Tic... tac*, Ernesto Endara
- 1994, *Linchamiento de negro*, Bartolomé Leal
- 1994, *La Mansión de los Espejos*, Carlos Ortiz
- 1995, *Señor, creo*, Carlos E. Santanach
- 1995, *Nochebuena mala*, Carlos Changmarín
- 1995, *El gran milagro*, Abel Castillo Pérez
- 1995, *Todas íbamos a ser reinas*, Rosa María Britton
 devaneos de las estrellas de Hollywood, los
 recortes bajados de Internet o las recetas de cocina
 de alguna dama ilustre de nuestra sociedad; tal ha
 sido la fórmula de supervivencia de las llamadas
 secciones culturales de nuestros diarios. Los
 boletines netamente literarios son escasos y muy
 esporádicos. La USMA contó por cuatro años
 (1998-2002) con “Huellas”, del CLEC.
- 1995, *La danza de las mariposas*, Ramón Fonseca Mora
- 1996, *La ventana abierta*, Ramón Fonseca Mora
- 1996, *Piedras sin rostro*, Edith Sarasqueta de Jordán
- 1996, *Entre el cielo y la tierra, Monseñor Jované y su
 siglo*, Juan D. Morgan
- 1996, *Corazón de águila*, Roberto Arosemena
- 1997, *Las vertientes del cielo*, Javier Riba Peñalba
- 1997, *Las mentiras encantadas*, Carlos Changmarín
- 1997, *Lucio Dante resucita*, Justo Arroyo
- 1997, *Mano Santa*, Rafael Ruiloba
- 1997, *Cartas apócrifas*, Gloria Guardia
- 1997, *Pantalones cortos*, Ernesto Endara
- 1997, *Los perros sedientos de Punta Lama*, Álvaro
 Menéndez Franco
- 1997, *La Casa de las Rosas*, Carlos Ortiz
- 1998, *Los hombres de Pueblo Ventura*, Eduardo Gómez
- 1998, *El Valle del Visitaflor*, Digno Quintero
- 1998, *Pantalones largos*, Ernesto Endara
- 1998, *Recuerdo Panamá*, Luis Pulido Ritter
- 1998, *Soñar con la ciudad*, Ramón Fonseca Mora
- 1999, *Ojitos de ángel*, Ramón Fonseca Mora
- 1999, *Sueño americano*, Luis Pulido Ritter
- 1999, *Libertad en llamas*, Gloria Guardia

- 1999, *Con ardientes fulgores de gloria*, Juan D. Morgan
 1999, *Sin principio ni fin*, Justo Arroyo
 2000, *El caudillo de Darién*, Alfonso Montoya
 2000, *El olor a la tierra*, Álvaro López
 2000, *For love and glory*, Bill Boyd
 2000, *The gentle infantryman*, Bill Boyd
 2000, *Serapio, destino o perseverancia*, Carlos Ortiz
 2000, *Lolita Montero (Novela infantil)*, Dora P. de Zárate
 2001, *La Loma de Cristal*, Ariel Barría Alvarado
 2001, *Itinerario de un tacaño*, Mauro Zúñiga
 2001, *La contienda*, Carlos Augusto Herrera
 2001, *La Mesa intelectual*, Carlos Augusto Herrera
 2001, *Caminos y encuentros*, Rose Marie Tapia
 2001, *Y era lo que nadie creía*, Rose Marie Tapia 2001,
Amor de hermanos, Juan Carlos Voloj P.
 2001, *La segunda ley*, Javier Riba Peñalba 2001,
Enlazando gallotes, Mercedes Arias 2002, *La gran
 rebelión*, Juan Carlos Voloj P.
 2002, *Vida que olvida*, Justo Arroyo
 2002, *Laberintos de orgullo*, Rosa María Britton
 2002, *Travesías mágicas*, Rose Marie Tapia
 2002, *La noche oscura*, Rose Marie Tapia
 2002, *La mirada siniestra*, Ramón Francisco Jurado
 2002, *El señor de las olas*, Álvaro Linares
 2002, *Reto a la adversidad*, Carlos Alberto Ortiz
 2002, *Y cayó sobre nosotros el estruendo de la muerte*,
 Gilma Noriega de Jurado
 2002, *La serpiente de cristal*, Tristán Solarte (Guillermo
 Sánchez Borbón)
 2002, *Vicio de un destino*, Edgardo Jiménez
 2003, *La cárcel del temor*, Rose Marie Tapia
 2003, *Primum*, Ramón Varela Morales

Aparte de un afán revisionista de acontecimientos históricos próximos o remotos, ciertos o imaginados (caso de *Donde perecen las ruinas*, *Mano Santa*, *Con ardientes fulgores de gloria*, *Sin principio ni fin*, *El ataúd de uso*, *For love and glory*, *Las luciérnagas de la muerte*,

Enlazando gallotes, Laberintos de orgullo), encontramos una amplia variedad de temas en este período.

Esta diversidad temática y de enfoques viene de la mano con el desvanecimiento de temas nacionales que en un momento pudieron hacer coincidir a muchas plumas, como fue el caso de la recuperación del Canal, la defensa o el ataque a la dictadura militar y la invasión estadounidense. La falta de instituciones dedicadas a la publicación de textos literarios, por un lado, y la aparición de empresas que facilitan esta tarea, por el otro, permiten que las antiguas peñas intelectuales se diluyan para dar paso a individuos con capacidad e interés de dar a conocer sus obras, animados no por corrientes sino por intereses relacionados con su propia experiencia como personas o como profesionales.

Entre los temas más notables que se abordan en la actualidad está la exposición de problemas sociales contemporáneos (*La Loma de Cristal, Soñar con la ciudad, La ventana abierta, Y era lo que nadie creía*), la ciencia-ficción o las ciencias alternativas (*La segunda ley, Las vertientes del cielo, Caminos y encuentros, La noche oscura*) o incluso la “novela negra” (*La mirada siniestra*). Todo esto sin dejar de lado temas próximos a lo metafísico (*La gran rebelión*), a la renovación íntima del hombre (*Ojitos de ángel*, un “best seller” en nuestro medio; *Serapio*), al enfrentamiento del humano consigo mismo o con sus semejantes (*Sin fecha fija, Aprendiendo a vivir, aprendiendo a morir*), a la exaltación del amor en el entorno hogareño (*Amor de hermanos, Travesías mágicas*), la simple evocación (*Pantalones largos, Pantalones cortos, Recuerdo Panamá*), o el eterno tema de las relaciones de pareja (*Herminia*).

El nuevo siglo trae vientos de renovación a nuestra literatura novelesca; cada vez son más los jóvenes que se incorporan al quehacer cultural y comparten estos afanes que alguna vez se enmarcaron en selectos círculos.

El desarrollo de los medios de comunicación, especialmente en el plano de lo cibernético, en gran medida ha contribuido a “democratizar” el acceso a las fuentes del conocimiento literario. Existen, así mismo, cenáculos propicios para quienes sienten la necesidad de crecer intelectualmente, como es el caso notable del Círculo de Lectura de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA), agrupación que desde 1996 hasta el 2003, bajo la dirección del profesor Ricardo Arturo Ríos Torres, se convirtió en una auténtica plataforma de lanzamiento para todos los autores panameños,⁴ a la vez que en incubadora de talentos juveniles, entre los que sin duda habrán de descollar las generaciones de relevo para la inteligencia nacional.

Aparte de los círculos de lectura, iniciativas de carácter académico o promocional, como el Diplomado de Creación Literaria de la Universidad Tecnológica, la Maestría en Literatura Panameña, de la Universidad de Panamá, la Feria Internacional del Libro, entre otras, fomentan la oportunidad de contar muy pronto con las nuevas columnas conocedoras del oficio, generando así un clima propicio para que el país arribara a su primer centenario como República contando con la convicción de que existe un plausible crecimiento en materia literaria, el que sin duda trae aparejada la necesidad de prepararnos todos para formar parte en el ciclo autor – texto – lector que es el que da vida y consistencia a lo que llamamos “literatura panameña”.

⁴ Al cesar la relación laboral del profesor Ríos Torres con la USMA, éste funda el Círculo de Lectura Guillermo Andreve, en el 2004, redituando éxitos anteriores.

Bibliografía consultada:

- García S., Ismael. Historia de la literatura panameña. (México: UNAM, 1964). Miró, Rodrigo. La literatura panameña. (Panamá: Manfer, S.A., 1981)
- Ríos Torres, Ricardo Arturo. Las raíces compartidas (Panamá: EUPAN, 1993)
- Revista “Lotería” No. 360 (Panamá: Lotería Nacional de Beneficencia, mayo-junio, 1986)

**REFLEXIONES EN TORNO
A LA MATERIA LENGUA,
LITERATURA Y ESTUDIOS
BIBLIOGRÁFICOS**

ARIEL BARRÍA ALVARADO

Nota: a mediados del año 2002, la Rectoría de la USMA planteó ante los profesores de la materia Lengua y Literatura un documento base para la discusión de las reformas propuestas en ese momento con respecto a sus contenidos y estructura programática. A partir de allí, surge el documento que aquí se extracta, donde se recogen algunas apreciaciones y experiencias relacionadas, muchas de las cuales mantienen su vigencia.

Las apreciaciones emanadas de la Rectoría, y vistas a la luz de nuestra experiencia docente, contienen varios asertos con los cuales no podemos menos que sentirnos identificados; hay otros que ameritan acotaciones que pueden ser complementarias de tales conceptos. Veámoslos individualmente, segregados de su contexto mediante citas, a partir de la relevancia que las distingue:

- ***“Para la Universidad, la comunicación constituye un elemento esencial de su existencia”.*** Verdad meridiana que se extiende al ámbito de la vida social. Como comunidad, adolecemos de formas de comunicación claras y eficaces, especialmente entre el sector discente, lo que sin duda es un acicate para los graves problemas que estamos viviendo en la sociedad. Se resiente más en un entorno universitario, por cuanto se supone que aquí deben estar las mentes más abiertas para adquirir los procesos de excelencia comunicativa; de no ser así se incuba un fracaso de los modelos de vida que propone el privilegio de “ser universitario”.
- ***“La actividad educativa del profesor tiene como misión principal impartir una familiaridad con modos de pensamiento, con los ‘lenguajes’ que desde cierto punto de vista integran el legado de una civilización”.*** Es cierto

y debe ser así; hay acciones que de un modo u otro han mediatizado esta circunstancia, minimizando la responsabilidad del profesor en esta coyuntura. Con el avance de los tiempos se ha dejado atrás el papel del maestro frente a la clase (*Magister dixit* es hoy sentencia que denigra), se ha hecho hincapié en la falibilidad del docente, mientras que se ha promovido la función del profesor como facilitador, orientador, guía y otros conceptos que, si bien reflejan un presente pleno de cambios constantes, llevan a algunos educadores a descuidar su formación, con la confianza puesta en que es uno más en la clase. Sin menospreciar la titánica tarea de mantenerse al día con todos los avances de su disciplina (sea esta cual sea), el educador debe *sentar cátedra* frente a su aula, demostrando un conocimiento pleno de las interioridades de su profesión, para así ser modelo capaz de convertir lo complejo en simple y lo meramente teórico en sustancia maleable y próxima.

- ***“La sociedad demanda a un universitario con propiedad en el uso de las palabras”***. Aserto inobjetable. Eso sí, no se puede desprender ni una sola profesión universitaria de ese racimo condicionado; el uso de las palabras (¡el buen uso!) debe ser impronta en todo profesional. Por supuesto, tal manejo no podrá referirse jamás a los limitados paradigmas del vocabulario técnico, pues resulta deplorable escuchar a un profesional que en todo momento, lugar y circunstancia se expresa según las expresiones forjadas en el seno de su carrera, porque desconoce las infinitas posibilidades que pone a su disposición la lengua. Decían los antiguos: “El médico que sólo sabe de medicina, ni de medicina sabe”. Y eso deben saberlo bien aquellos que aún denigran, en años superiores o con afanes mercantilistas, el carácter de las materias de cultura general que, entre otras cosas, buscan precisamente ese objetivo.

- ***“[Con respecto a las competencias del lenguaje oral y escrito] los resultados obtenidos en la USMA hasta***

la fecha no satisfacen...” Esto puede ser cierto, pero es una verdad condicionada. ¿Hay universidades, como tales, que enseñen a hablar bien? Creo que no. Las horas lectivas constituyen una escasa proporción en comparación con las horas de contacto familiar, y aún menos con respecto a las horas de contacto social. Y estas dos últimas facetas sin duda influyen más profundamente en cualquier joven que las campañas de su universidad. ¿Qué significa: “T b o n Ksa bb”? Nada para el común de los mortales, pero es una frase corriente en las pantallas de los teléfonos celulares cuando un(a) joven invita a otro(a) a verse en su casa. Las empresas de telefonía móvil invierten decenas de miles de dólares mensuales en campañas para “educar” a los jóvenes a comunicarse así, e incentivan las mejores ocurrencias con jugosos premios que dejan pálidos a los principales concursos literarios del país. La comunicación juvenil está complementada hoy por una cada vez más preponderante combinación de gestos, ademanes y frases guturales o hiladas caóticamente, y el nivel vulgar es la norma comunicativa entre pares. Tal vez lo disimulen frente al docente que critica este proceder, asumiendo un nivel no más allá del coloquial, pero tan pronto trasponen la puerta del aula siguen comunicándose en esta nueva y popular lengua. No mencionemos los programas de televisión y radio, los que compiten por degradar las mejores formas de comunicación y estimulan mediante popularidad a sus adeptos. ¿Cuánto invierten al año nuestras instituciones para premiar a los que hablan bien? Es una pregunta retórica, por supuesto, pero los profesores de Lengua y Literatura apenas podemos estimular esas conductas con los limitados recursos puestos a nuestra disposición.

• ***“Las diferentes actividades escolares orientadas al enriquecimiento de habilidades comunicativas deben estar vinculadas a funciones reales de lectura y escritura universitaria”.*** Un gran sí para esta afirmación; en efecto, algo se está haciendo por ese sendero en la actualidad. No es de otro modo que [en su momento surgió] el resonante

triumfo del Círculo de Lectura de la USMA¹ en todos los ámbitos culturales panameños. Quienes [acudían] allí con regularidad y persistencia, [seguían] diversas carreras. Cada lectura les [permitió] entender mejor su disciplina y hablar aún mejor de ella. Decodificar las líneas de un texto literario abre las puertas para entender todos los textos de la Tierra, y esos muchachos son el vivo ejemplo de ello. No sólo cuando hablan de lo literario, sino cuando se embarcan para explicar su mundo hay un salto enorme entre ellos y “los otros” (los que no leen). Como ejemplo están las reseñas que se [escribían] en *Huellas*,² donde se ve claramente el desempeño de los contenidos de la carrera de los estudiantes a través de lo que magistralmente [redactaban]. Iniciativas como las del CLEC debían propagarse y ser fortalecidas; en efecto, así se está haciendo en varios otros centros docentes que han acogido como bueno ese ejemplo que renació en la USMA.

• ***“La lectura en voz alta y la reflexión oral colectiva sobre el contenido de los mensajes escritos y sobre la forma en que se comprenden y expresan no son actividades habituales en el aula”.*** Esto es relativo; en mi caso particular y en el caso de varios docentes a los que conozco, esta es la base de sus métodos. Así mismo, se oye hablar de algunos nichos universitarios en los que aún se considera la voz del alumno en el salón como un irrespeto al profesor, acción que es reprimida con los sistemas convencionales. Ambas conductas podrían ser minoritarias, quizás, pero lo cierto es que todos deberíamos estimular a nuestros estudiantes para que se

¹ El Círculo de Lectura de la USMA (CLEC) funcionó desde 1996 al 2003, bajo la dirección del profesor Ricardo A. Ríos T. Al cesar la relación laboral entre el profesor Ríos y la USMA, éste funda el Círculo de Lectura Guillermo Andreve, con el cual hemos mantenido relación desde nuestra cátedra, por reconocer sus beneficios.

² “*Huellas*” era el boletín mensual que editaba el CLEC, con aportes de sus miembros y asesores.

expresen sobre los problemas que los atañen (y todos los problemas de hoy nos atañen, según el concepto de aldea global en que vivimos). Pecan contra este propósito, hay que decirlo, las aulas atiborradas de alumnos, los salones con mala acústica o las salas muy grandes o muy pequeñas en comparación con el auditorio. No obstante, la literatura (otra vez la literatura) es una magnífica vía para romper el hielo y hablar de cosas que nos son familiares (doy ejemplos concretos, y mínimos entre un mar de oportunidades: cuentos como “Los Sandoval” de Mempo Giardinelli, o “Tiro al blanco”, de Aida Judith González, son una buena excusa para intentar entender la crisis de valores actuales; así mismo, “Francisca y la Muerte” de Onelio Jorge Cardoso,³ es una vaharada de vida sobre cualquier espíritu pesimista; y la novela “Con ardientes fulgores de gloria”, de Juan David Morgan es el mejor preámbulo para entender por qué se celebra el Centenario de la República; si de lo que se trata es de proponer a los estudiantes sus referentes próximos, vistos en un entorno literario, nada mejor que la novela *Mirada siniestra*, de Ramón Francisco Jurado, quien la escribió cuando aún era estudiante de la USMA, o los poemas de María Gilma Arrocha, producidos en iguales circunstancias). Creo firmemente que la literatura, su discusión, es la puerta de entrada a todas las literaturas, y es sendero llano hacia el entendimiento.

En general, comparto los criterios expuestos por el señor Rector en estas reflexiones, las que sin dudas reflejan una realidad cercana o proponen métodos para mejorarla. Sin embargo, hay que tener en cuenta el peligro de tomar como ciertos algunos hechos individuales, lo que generaría expectativas difíciles de cumplir, y que a la larga podrían

³ Los citados cuentos de Giardinelli y de Cardoso están disponibles en la red, al igual que muchos otros. Para autores panameños, visite: www.pa/cultura/escritores (Directorio de escritores vivos de Panamá).

plantearnos la posibilidad de un fracaso que no sea otra cosa que un error de miras. Así como hay estudiantes con una alta disposición personal/intelectual a ser parte integral de la vida universitaria, hay otros que requieren un trabajo más metódico por parte del docente y del sistema. ¿Cómo ayudar a éste sin perjudicar el natural desarrollo del otro? Eso forma parte de las estrategias profesionales de quien se ha preparado para enseñar, pues existen y deben practicarse.⁴

Al final de estas reflexiones, y tomando en cuenta que el objetivo de la USMA no es crear robots, o profesionales a secas, sino insuflar en sus egresados el carácter integral de una educación superior, estimo que debe fortalecerse este carácter por medio de un robustecimiento de los contenidos que llevan a esa meta, y entre ellos se encuentra sin dudas los de la materia Lengua, Literatura y Estudios Bibliográficos, la que lejos de desaparecer debe ser fortalecida o reforzada con otras asignaturas estimadas hasta ahora como de “Estudios Generales” (ya existen Oratoria, Ortografía y Redacción, Cultura Literaria, El Cuento, etc.). Estas podrían ser valiosos puntales con carácter transversal en la carrera de los estudiantes, complementarios de la educación integral que es insignia de la USMA.

Tengo plena confianza en que estos comentarios se suman constructivamente al amplio diálogo al que se nos ha invitado con el fin de hacer nuestro, compartido y compatible, el sentido de la excelencia académica.

Panamá, 29 de agosto de 2002

⁴ Todo docente ha experimentado la satisfacción anímica que al final de la clase/curso siempre se desprende del desempeño de uno o unos estudiantes dentro del grupo; de igual modo, sabe que las falencias del otro sector son los retos que justifican su carácter profesional, al retarlo y evaluarlo continuamente.

**LA IGLESIA EN PANAMA:
DOCTRINA SOCIAL**

ARITZEL R. HO

Al celebrarse el primer centenario de la era republicana panameña, no podemos dejar pasar la ocasión sin mencionar a una de las instituciones más relevantes cuya labor indudablemente ha servido para darle forma a nuestra patria: La Iglesia Católica; así como tampoco podemos dejar fuera su impacto en el pensamiento social panameño.

Iglesia y patria

Lo presentado a continuación, es un compendio de la evolución en la organización jurisdiccional eclesiástica de Panamá, desde el período hispánico hasta nuestros días.

Los españoles al llegar a estas tierras trajeron consigo su fe, la que se asentó en el alma del pueblo panameño. El proceso de evangelización dio inicio, y con ello fue preciso organizar la nueva Iglesia en el continente; americano, de allí la necesidad de crear iglesias metropolitanas y delimitar nuevas diócesis.

La primera diócesis en tierra firme de América nació en el territorio istmeño: Santa María La Antigua del Darién en el año 1513, mediante la bula papal "*Pastoralis Offici*" de León X. Con la creación de esta diócesis empieza la historia formal de la Iglesia en Panamá.

Debemos precisar que una diócesis es un distrito o territorio en el cual tiene y ejerce jurisdicción espiritual un prelado, es decir, un superior eclesiástico constituido en una de las autoridades de la Iglesia. En las diócesis el prelado superior se llama obispo, y es la persona a cuyo cargo está la cura espiritual, la dirección y el gobierno

eclesiástico de los diocesanos. Por otro lado, una arquidiócesis es una diócesis arzobispal, pues en este territorio metropolitano ejerce jurisdicción eclesiástica el arzobispo, quien es el obispo de la Iglesia Metropolitana. Todas autorilas diócesis se encuentran bajo la jurisdicción de una Arquidiócesis.

El primer obispo de la diócesis de Santa María La Antigua del Darién fue Fray Juan de Quevedo quien llegó a ocupar su puesto en el año 1514. Para el año 1519, y al fundarse la ciudad de Panamá, la diócesis de Santa María la Antigua del Darién es sustituida por la nueva Diócesis u Obispado de Panamá.

En el año 1546, el Papa Pablo III eleva al grado de Arquidiócesis Metropolitana a las sedes de la Iglesia ubicadas en México, Santo Domingo y Lima. Es entonces cuando Panamá pasa a ser dependiente de la Arquidiócesis Limeña, pues hasta esa fecha, todas las sedes americanas de la Iglesia dependían de la Arquidiócesis de Sevilla,acoge en España.

Para el año 1836, y por iniciativa de Ignacio Sánchez de Tejada, la Santa Sede acoge la petición de que Panamá, por formar parte de la Gran Colombia desde 1821 y para hacer más expeditos los asuntos religiosos, sea separada de la Arquidiócesis de Lima. La jurisdicción de la diócesis de Panamá es adscrita a la Arquidiócesis de Bogotá por orden de Gregorio XVI con la bula fechada 22 de abril de 1836. Esta situación se mantiene hasta 1901 con la creación de la Arquidiócesis de Cartagena, fecha en que la diócesis panameña pasa a depender de esta última.

No es sino hasta varios años de iniciada la era republicana, en el año 1925, mediante bula **“Ex quo in Petri sede”** de 14 de diciembre, cuando el Papa Pío XI brinda autonomía a la diócesis panameña, constituyéndola en Arquidiócesis Metropolitana, y es designado

Arzobispo Monseñor Guillermo Rojas y Arrieta, quien hasta la fecha tenía el cargo de Obispo de Panamá.

En la actualidad, en cuanto a jurisdicción eclesiástica, la República de Panamá constituye la Provincia Eclesiástica de Panamá, formada por:

- Una arquidiócesis: Arquidiócesis Metropolitana de Panamá;

-Cinco diócesis: David, Chitré, Santiago, la diócesis Misionera de Colón y Kuna Yala (parte de las **nigras mayoris**), y la de Penonomé;

-Una Prelatura Territorial: Bocas del Toro, y

-Un Vicariato Apostólico en Darién.

El Vicariato Apostólico de Darién nació con la creación de la Arquidiócesis de Panamá, conformado inicialmente por las provincias de Colón y Darién al ser estas provincias separadas de la Arquidiócesis Metropolitana.

La Diócesis de David nació mediante la bula de Pío XII “*Amantissimus Deus*” en 1955. En un inicio, esta diócesis incluía los territorios de las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro.

En el año 1963, Bocas del Toro es separada de la Diócesis de David y con la bula “*Novae Ecclesiae*” nace la Prelatura de Bocas del Toro.

La Diócesis de Chitré, que incluye los territorios de las provincias de Herrera y Los Santos, fue creada mediante la bula “*Danielis Prophetia*” del Papa Juan XXIII, el 21 de julio de 1962.

El 13 de julio de 1963, nació la Diócesis de Santiago mediante la bula "*Panamensis Ecclesiae*" de Pablo VI. Esta diócesis está compuesta por la provincia de Veraguas.

La Diócesis Misionera de Colón y Kuna Yala, fue creada por el Papa Juan Pablo II, con la bula "*Ad Perpetuam Rei Memoriam*", el 19 de diciembre de 1988. Mediante esta bula, son separadas la comarca de Kuna Yala y la provincia civil de Colón del Vicariato Apostólico de Darién.

Para cerrar, pero no por ello menos importante, la diócesis más reciente creada bajo la jurisdicción panameña nació con la bula "*Quo Aptius*" de 1993. Con esta bula, también de Juan Pablo II, se crea la Diócesis de Penonomé, la cual comprende la provincia de Coclé.

Este compendio no ha pretendido ser exhaustivo en el análisis de la historia eclesiástica en Panamá; accion simplemente hemos querido presentar a su consideración el proceso de la organización de la Iglesia panameña frente al nacimiento de la República, teniendo en cuenta que de la misma forma en la cual nuestra patria vivió un proceso para llegar a ser una nación independiente, así, la Iglesia panameña ha recorrido un camino similar.

Doctrina Social de la Iglesia - Enseñanza Social de la Iglesia

El concepto "doctrina social de la Iglesia" nació como respuesta de la Iglesia Católica a los cambios surgidos a partir de la Revolución Industrial a finales del siglo XIX, y es utilizado para hacer referencia a enseñanzas y principios morales trascendentes en el tiempo y espacio. Su finalidad es la de analizar moralmente los distintos sucesos económico- sociales que han afectado al hombre en períodos históricos específicos.

En cuanto a esto, la Iglesia no pretende dar todas las soluciones a los diversos problemas planteados, ni se dedica a defender determinado sistema económico o social, mas no vacila en presentar su oposición frente a los sistemas económicos de corte marxista y las economías capitalistas voraces. La Doctrina Social de la Iglesia nos brinda las directrices morales generales para tomar acción y ser partícipes en la creación de políticas tendientes a la equidad, acciones ya sean colectivas o individuales.

El Papa León XIII al observar la realidad de la miseria vivida por los obreros durante la revolución industrial siente la necesidad de protestar por las circunstancias en que ellos se encuentran. Esta protesta es elevada mediante la Encíclica "*Rerum Novarum*". Con esta encíclica se da inicio a la Doctrina Social de la Iglesia, y con ella se trata de encontrar respuestas o caminos alternos para la solución a los problemas sociales creados por la evolución histórica y cultural del hombre.

¿Qué es una Encíclica?

La palabra Encíclica, es de raíz griega: **en** y **kyklos**, que significa: en círculo. Una encíclica es una "carta circular". Inicialmente las encíclicas fueron empleadas como medio de comunicación de una autoridad eclesiástica, cuyo fin era "circular" entre autoridades subordinadas, pero con el paso del tiempo el número de destinatarios de estas cartas fue aumentando.

En la actualidad es un documento del Santo Padre, quien es cabeza de la Iglesia, destinado a todo el pueblo de Dios, a toda la cristiandad.

El Papa Benedicto XIV promulgó la primera encíclica el 3 de diciembre de 1740: "*Ubi Primum*". Con esta encíclica se adopta la costumbre de nombrarlas con las primeras palabras del texto.

Las Encíclicas Sociales son uno de los medios fundamentales para la transmisión de la Doctrina Social de la Iglesia. Estrictamente hablando, son encíclicas sociales aquellas cuyo tema es la cuestión social y son estas:

- Rerum Novarum bajo León XIII en 1891.
- Quadragesimo Anno bajo Pío XI en 1931
- Mater et Magistra bajo Juan XXIII en 1961
- Pacem in Terris bajo Juan XXIII en 1963
- Populorum Progressio de Pablo VI en 1967
- Laborem Exercens de Juan Pablo II en 1981
- Sollicitudo Rei Sociales de Juan Pablo II en 1987.
- Centesimus Annus de Juan Pablo II en 1991.

Ahora bien, existen otros medios de transmisión de Doctrina Social de la Iglesia a parte de las encíclicas sociales, como por ejemplo los Radio mensajes del Papa Pío XII, quien da carácter oficial al término Doctrina Social de la Iglesia; las cartas apostólicas, discursos, alocuciones y homilías pronunciadas por el Sumo Pontífice ya sea en Roma o en otras ciudades. Los documentos de los sínodos de obispos también son fuente de doctrina social de la Iglesia, particularmente el de 1971 sobre la justicia del mundo y la *Evangelii nuntiandi* de 1974, sobre evangelización.

Es importante señalar la constitución Pastoral “*Gaudium et Spes*” de Pablo VI (1965) como documento esencial, ya que los grandes temas de *Gaudium et Spes* fueron los objetivos tratados en las encíclicas *Populorum Progressio* y *Sollicitudo Rei Socialis*. Algo importante que surge con *Gaudium et Spes*, es la decisión de emplear otros términos para denominar lo que a la fecha se conocía como Doctrina Social de la Iglesia, pues esta expresión podía considerarse ambigua por ello en la actualidad la Iglesia prefiere utilizar ideas como: “Enseñanza social de la Iglesia” o “Enseñanza Social del Evangelio”, sustituyendo “enseñanza” por doctrina, y haciendo referencia al evangelio como la fuente de inspiración de estas enseñanzas.

Hablemos brevemente de algunas encíclicas sociales:

-Rerum Novarum

Es la primera encíclica social. Surgió con el Papa León XIII en el año 1891. En esta época en la Iglesia crece el interés en “la cuestión social”; es la época de la Revolución Industrial, en la que los obreros viven en condiciones de miseria. Frente a la miseria de la clase obrera, los socialistas presentan como opción de cambio la eliminación de la propiedad privada. Contrario a esto, la Iglesia propugna mantener el sistema vigente pero con el establecimiento de una comunicación entre las partes del conflicto, el estado y la Iglesia misma. En la encíclica *Rerum Novarum*, se pone de manifiesto el rechazo a la violencia mediante la lucha de clases, presentando la opción de una sociedad armónica que genere cambios en los que todos sean partícipes.

-Quadragesimo Anno:

Esta encíclica de Pío XI celebra en 1931 los cuarenta años de la *Rerum Novarum*. En su primera parte analiza los beneficios para la sociedad como consecuencia de lo enseñado por León XIII en 1891.

En *Quadragesimo Anno* se critica al sistema económico predominante del capitalismo monopolista, pero de la misma forma, se rechaza al comunismo y al socialismo moderado. La reforma que nos sugiere esta encíclica es de dos vías: reforma de las instituciones y de las costumbres. Se busca que la sociedad no esté regida por conflictos de clase. El capital y el trabajo deben coexistir armoniosamente. Q.A. presenta un modelo considerado capaz de lograr esa existencia armoniosa de las clases sociales: el corporativismo, sistema en el cual empleadores y trabajadores están encuadrados dentro de la corporación (una misma asociación). En cuanto a la reforma de las costumbres, el objetivo fundamental es el cambio de actitud, logrando actitudes humanas distintas

que inspiren el orden social, eliminando el enfrentamiento producto de las luchas de clase.

-Pacem in Terris

Promulgada por Juan XXIII en 1963, poco antes de su muerte, nos presenta en esta encíclica las bases de todo el orden de paz, como lo son el respeto a la dignidad humana y a los derechos de la persona. Se presenta la opción del sistema democrático para la organización de los diferentes pueblos y lograr así la convivencia pacífica. Juan XXIII habla de su preocupación por la guerra y su inutilidad en la resolución de conflictos entre países; así como se preocupa por la guerra, se preocupa por la importancia de mantener la paz como tarea de “todos”. Precisamente por ello, destacamos el hecho que *Pacem in Terris* es la primera encíclica dirigida “a todos los hombres de buena voluntad”.

-Populorum Progressio

La encíclica presentada por Pablo VI en 1967, nos enseña la firme convicción del humanismo cristiano en el que la Iglesia da su aporte al desarrollo de los pueblos con su forma de entender a la persona humana, dándole mayor importancia al “ser” que al “tener”. Nos plantea la necesidad de una transformación planeada y de raíz de las economías tercermundistas, y por otro lado, hace énfasis en la ayuda que deben brindar los países industrializados a los más pobres. En este documento, se invita a todos los pueblos a desarrollar un sistema de relaciones internacionales basadas en la justicia. La paz y el desarrollo forman una unidad de acuerdo a esta encíclica.

-Centesimus Annus

Es la encíclica social más reciente, publicada por el Papa Juan Pablo II en 1991 para celebrar el centenario de la *Rerum Novarum*. Este documento nos presenta, en síntesis, los primeros cien años de la enseñanza social de la Iglesia. Es una invitación a mirar el pasado, el presente y el futuro, a la luz de la *Rerum Novarum* y los cambios

en el tiempo hasta nuestros días. En su primer capítulo, C.A. habla de la fecundidad de *Rerum Novarum* y de la importancia de ese documento en su momento histórico; es una vista al pasado. En segundo capítulo; la *Rerum Novarum* y el siglo XX, nos presenta el análisis de Juan Pablo II en relación a los acontecimientos mundiales de fines de 1989-1990 y la caída de los regímenes socialistas, manifestando cómo León XIII se adelantó a su tiempo al considerar poco práctico el sistema socialista.

Centesimus Annus critica duramente al marxismo por basarse en la negación de la persona y su subordinación a los intereses de la sociedad. Denuncia las deficiencias del capitalismo y propugna por su transformación radical.

Pensamiento social panameño

La Iglesia ha jugado un papel importante en estos primeros cien años de vida republicana, y en marco podemos mencionar sus aportes al pensamiento social panameño. En Panamá, la Iglesia ha manifestado en muchas ocasiones por medio de las Cartas Pastorales, sus ideas en cuanto a la enseñanza social a nivel local. Entre estas cartas podemos mencionar:

- La Situación del País
- El Proyecto de Cerro Colorado (1979)
- El Año Internacional del Niño (1979)
- Año de Gracia en Panamá (1981)
- Año de Gracia y temas de actualidad (1982)
- Construyamos juntos el futuro de Panamá (1990)

A nuestro juicio, el documento que probablemente sintetiza de mejor forma la visión de la Iglesia y su enseñanza social en cuanto a la sociedad panameña y sus proyecciones a futuro lo encontramos en la más reciente Carta Pastoral: La Justicia Social, publicada el 6 de enero de 2001 por la conferencia Episcopal Panameña.

La conferencia Episcopal Panameña forma parte del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), que es un organismo de la Iglesia Católica, creado a solicitud de los Obispos de América Latina y el Caribe por el Papa Pío XII en el año de 1955. Su sede está localizada en Santa Fé de Bogotá, Colombia. Este organismo tiene como funciones velar por la comunicación, formación, comunión, reflexión e investigación, entre todas las Conferencias Episcopales situadas en toda América Latina: 22 conferencias en total, ubicadas desde México hasta el Cabo de Hornos, más el Caribe y las Antillas. Los directivos del CELAM, son elegidos por la Asamblea Ordinaria que reúne a los presidentes de las 22 Conferencias. La elección de directivos se hace por un período de cuatro años.

A nivel regional, CELAM en materia de enseñanza social de la Iglesia nos presenta los documentos de las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano que han sido celebradas, en varias ciudades, a saber:

- Puebla
- Medellín
- Santo Domingo
- Río de Janeiro

Cada una de estas declaraciones en su momento fue de gran importancia en cuanto a la presencia de la Iglesia y su visión de la problemática económica y social en América Latina, Estos documentos no pierden vigencia aunque pase el tiempo.

-Carta Pastoral La Justicia Social en Panamá

Fecha 6 de enero de 2001, esta carta pastoral promulgada por la Conferencia Episcopal Panameña se divide en tres partes:

I.- Ver el panorama de la realidad del país: aquí se describe la situación de la actualidad panameña con los desafíos que nos esperan.

II.- Juzgar a la luz de la enseñanza social de la Iglesia: presenta un análisis partiendo del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia para determinar los principios fundamentales que deben servir de guía.

III.- Actuar: los compromisos que debemos asumir: la acción que debe tomar el cristiano panameño frente a los desafíos y problemas.

La primera parte nos hace una radiografía de la realidad nacional con los grandes desafíos y retos: la búsqueda de la identidad como pueblo y la reafirmación de la misma. El desafío de la soberanía y problemas dentro del área de la consolidación nacional: el manejo del canal, la seguridad en la zona fronteriza con Colombia. Aquí nos pone esta carta frente a frente con problemas graves de la sociedad panameña como la desigualdad, el consumismo y el individualismo y el reto que supone un cambio en la estructura de nuestras relaciones internacionales. Dentro del tema de la democratización, nos presenta retos que debemos asumir en cuanto a los obstáculos para la participación ciudadana y la crisis de la política partidista.

La Iglesia también en esta primera parte nos habla de la responsabilidad frente al medio ambiente y la importancia de crear una conciencia ecológica frente a la contaminación.

Otro tema tocado en esta primera parte es la equidad, y visto este asunto desde la perspectiva del Evangelio no puede quedar de lado la pobreza, pues “para combatir la pobreza hace falta mayor equidad social”. El problema de la mala distribución de la riqueza riñe completamente con la perspectiva cristiana.

La inseguridad ciudadana y el reto de las transformaciones estructurales, este último caracterizado

por el centralismo del sistema son temas tratados por los obispos panameños.

La segunda parte sirve de guía para poder juzgar a la luz de la enseñanza social, aclarando que la Iglesia invita a sus fieles a seguir el camino señalado por Cristo en el Evangelio, a actuar por el bien común viviendo una experiencia de permanente conversión, pues como cristianos, al creer en Jesucristo, se cree en promover la vida. Todo esto basado en criterios fundamentales:

- La primacía de la dignidad de la persona humana
- El amor preferencial al pobre, al débil, al oprimido y al marginado
- El poder concebido como un servicio, no como instrumento de dominación
- El respeto al adversario
- La apertura al universalismo
- El compartir los bienes.

En este segmento del documento pastoral, se incluye a la doctrina social de la Iglesia como parte integral de la evangelización, pues es imprescindible educar para la vida social. Hay que evangelizar todo lo social y lo político.

La tercera parte establece claramente los compromisos que deben ser asumidos ante los distintos retos planteados previamente en la carta. De estos los que más llaman la atención son el hacer frente a la pobreza tratando de lograr una mayor equidad social, la generación de oportunidades de trabajo a los más jóvenes, la transformación del sistema penitenciario aplicando medidas tendientes a la humanización del mismo. En cuanto al gobierno, la lucha contra la corrupción y la transparencia a la hora de llevar los controles presupuestarios deben ser fundamentales compromisos para generar cambio en todos los estamentos.

La Carta Pastoral Justicia Social en Panamá definitivamente hace grandes aportes que debemos mirar

con detenimiento, pues en la misma se presenta el significativo papel desempeñado por la Iglesia Católica, no sólo como institución guardiana de la fe de la mayoría del pueblo, sino como organismo vivo aportador enseñanzas y generador de pensamiento social que ha estado junto a los panameños desde aquel 9 de septiembre de 1513 cuando se fundó la primera diócesis de tierra firme en América, pasando por nuestra independencia de España y la unión a la Gran Colombia, así como el día de nuestro nacimiento a la vida republicana, y sigue de la mano, pues juntos, Iglesia y Estado han crecido, evolucionado y se han transformado.

BIBLIOGRAFIA

1. CAMACHO LARRAÑAGA, Ildelfonso: *Iniciación a la doctrina social de la Iglesia*. Editorial San Pablo, Madrid 1995.
2. CASTILLERO, Ernesto J.: *Breve Historia de la Iglesia Panameña*. Panamá 1965.
3. CHENU, M.D. *La Doctrina Social de la Iglesia*. En Revista Concilium 160 1980. págs 533-535.
4. HERRERA, Roberto: *Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia*. Editorial San Pablo, Santiago-Chile 1993.
5. OSORIO OSORIO, Alberto: *Historia Eclesiástica de Panamá 1815-1915*. Conferencia Episcopal Panameña, Panamá 2000.
6. RODRIGUEZ, Oscar Andrés et al: *La Doctrina Social de la Iglesia y Economía para el desarrollo*. CINDE, Chile 1992.
7. TELLO BURGOS, Argelia. *Organización eclesiástica en el XVIII panameño (1751-1810)* En Revista Loteria No. 336-337 Panamá, 1984. págs 59-67.
8. CARTA PASTORAL: *La Justicia Social en Panamá* Conferencia Episcopal Panameña, 2001.

Antecedentes de las Cuotas Electoralas en Panamá

DENNIS ALLEN FRÍAS

- La lucha de la mujer por su pleno reconocimiento en el desarrollo de los diferentes ámbitos de la sociedad data de épocas muy antiguas.
- En el aspecto político, es en el siglo XIX y en el siglo XX cuando se perfeccionan sus conquistas.
- En Panamá, nuestro marco constitucional, sólo hasta 1941 reconoció a la mujer el derecho a la ciudadanía, limitándose el precepto constitucional a las mujeres mayores de 21 años y sujetas a las limitaciones y requisitos que la ley estableciera, y que ésta, en términos generales, requería de la mujer cierta instrucción o preparación.
- Fue, finalmente, la Constitución de 1946 la que prohíbe la formación de partidos que tuvieran como base el sexo, la raza o la religión, universalizando igualmente el derecho al sufragio para todos los ciudadanos panameños mayores de 21 años, entendiéndose, esta vez, hombres y mujeres.
- Sin embargo, el desarrollo de la política panameña registra la participación incesante y permanente de mujeres como Clara González de Berhinger, Sara Sotillo, Elida Campodónico de Crespo, Thelma King, Josefina Oller, Stella Sierra, Gumercinda Páez, entre otras, en la lucha por los derechos políticos de las panameñas.
- El tema del sistema de cuotas electorales, fijó presentado formalmente a la Asamblea Legislativa en el año 1992 por la entonces Legisladora, Dra. Gloria Moreno de López, quien merece el reconocimiento de ser la pionera.
- El texto de su propuesta fue el siguiente: ‘las listas de elección que presenten los partidos políticos, deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas’.

- En aquella oportunidad esta propuesta no tuvo la acogida para convertirse en ley de la República, pero la lucha por ese reconocimiento siguió en el sentir de las mujeres políticas de nuestro país, y así constituido el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos en junio de 1993, el tema de cuotas electorales siguió siendo un punto importante de su agenda.
- El Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos tomó la decisión de solicitar el 50% de cuotas electorales, a favor de la mujer para que fueran incluidas en las reformas del Código Electoral que en esos momentos se discutía en primer debate de la Asamblea Legislativa.
- En mayo de 1997, las legisladoras Maritza Royo y Mariela Jiménez, miembros del Foro, presentan ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea, la siguiente propuesta adicionando el artículo 183 (a) del Código Electoral: *“las postulaciones que hagan los partidos políticos deberán contener una representación igual de candidatos de ambos sexos. El cumplimiento de esta disposición se determinará en base a la totalidad de los candidatos postulados por cada partido”*.
- La lucha no fue fácil, y en el desarrollo de la discusión surgió una propuesta consensuada que, luego de discutida, señaló:

“Artículo 182 (a): En sus elecciones internas, los partidos políticos procurarán que, por lo menos, el 30% de los candidatos aspirantes a cargos dentro del partido o a postulaciones a cargos de elección popular, sean mujeres.

Fundamento Legal

- Cuando en 1997 se introdujeron mediante Ley 22 de 14 de julio, reformas al Código Electoral, un aspecto innovador fue el incentivo a la participación femenina, estableciéndose que las listas de candidatos en las elecciones internas de los partidos políticos, debían estar integradas por un mínimo de 30% de mujeres.
- Con fundamento en la potestad constitucional de reglamentar la ley en materia electoral y a fin de facilitar el cumplimiento de la norma, el Tribunal Electoral emitió el Decreto 2 de 13 de enero de 1998, a través del cual hizo una serie de recomendaciones para que los partidos políticos acogieran la cuota de género en sus reglamentaciones internas, ya fuera que lo hicieran vía reforma a sus estatutos, a través de las Convenciones Nacionales, o bien, vía reglamento de elecciones internas, a través del Directorio Nacional.
- Específicamente el literal c) del artículo 2 del Decreto 2 de 13 de enero de 1998 dispuso que en el reglamento de elecciones internas que confeccionaran los partidos políticos, *“debía haber un llamado específico en la convocatoria en el sentido de que las nóminas que se postularan deberían estar integradas, por lo menos, por un 30% de mujeres”*.

Aplicación de la norma

- Abierto el proceso electoral de cara a las elecciones generales del 2 de mayo de 1999, la norma de género comentada tendría su aplicación y nos reflejaría los resultados que deseamos a

continuación hacer alusión; Primero, en cuanto a la cantidad de postulaciones a los diversos cargos de elección popular, y segundo, en cuanto a la cantidad de proclamaciones que, efectivamente, se dieron.

- Para ese propósito, tomamos como fuente de información las estadísticas manejadas por la Comisión de Postulaciones.
- De acuerdo con la Comisión, un total de 15,665 postulaciones fueron formalizadas y aceptadas por el Tribunal Electoral, provenientes tanto de partidos políticos como de libre postulación. De este total, 4,670 corresponden a postulaciones para cargos principales, de los cuales el total de mujeres postuladas para cargos principales fue de 626, lo que porcentualmente representa un 13.4%.
- En igual forma, de las 5,387 postulaciones para cargos suplentes, 1,022 corresponden a mujeres, para totalizar un 19%, en contraste con el 81% que representó la participación masculina.
- El desglose de las cifras respecto a mujeres postuladas y que efectivamente participaron como candidatas en las elecciones generales de 1999, verse en los (Cuadros Estadísticos: páginas 194 y 195) del Libro Construyendo la Democracia.
- En resumen, del gran total de 760 cargos principales disputados, 85 fueron proclamados a favor del género femenino. Mientras que de los 906 cargos suplentes disputados en esa contienda, 137 fueron a favor de mujeres.
- Porcentualmente hablando, tenemos que de las proclamaciones efectuadas, 11.2% correspondieron a mujeres en los cargos principales, y 88.8% a los hombres.
- Y en los cargos suplentes, 15.2% correspondió al género femenino y el 84.8%, al masculino.
- Dentro de este panorama, no del todo alentador, debemos, sin embargo, destacar que por primera

vez en nuestra vida republicana, la más alta magistratura de los cargos sometidos a elección popular, fue ganada precisamente por una mujer.

Propuesta de modificación a la norma

- Ahora bien, ¿cuál será el destino o proyección de las cuotas electorales de participación femenina en el futuro político de nuestra nación?.
- Al respecto debemos indicar, que al menos en cuanto a su fortalecimiento, el mismo es, a nuestro modo de ver, positivo.
- Lo anterior lo basamos en el hecho de que la participación femenina fue de gran contribución en los diferentes temas discutidos y analizados en el seno de la recién concluida Comisión de Reformas al Código Electoral 2001, la cual, como sabemos, estuvo conformada por miembros de los partidos políticos constituidos y en formación, además de los órganos del Estado y representaciones de la sociedad civil, universidades e iglesias que conforman nuestro contexto nacional.
- En ese sentido, el grupo constituido por el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, logró por consenso, la aprobación; y así consta en el Anteproyecto de Reformas al Código Electoral 2001, que los partidos políticos postulen por lo menos a una mujer en los circuitos plurinominales en los que se elijan tres o más candidatas.
- Además, se acordó que los partidos políticos deben destinar un mínimo del 25% de la suma de su subsidio estatal para el área de capacitación, del cual deberán garantizar mínimo el 10% de éste, para la capacitación de las mujeres.
- Con la posible aprobación íntegra de esta disposición por parte de la Asamblea Legislativa, estamos seguros, se ayudará a fortalecer e

incrementar la participación femenina en los futuros procesos electorales, dado que la capacitación política a lo interno de los partidos políticos, es fundamental para que el género femenino fortalezca su liderazgo.

- Si nos situamos en la conformación de los circuitos electorales, tal como están hoy día, tenemos que, de ser aprobada la disposición legal de obligatoriedad de candidaturas femeninas en los circuitos electorales donde se eligen 3 o más legisladores, su aplicación se daría en un total de 7 circuitos electorales, a saber: Circuitos 3-1, 4-1, 8-6, 8-7, 8-8, 8-9 y 8-10.
- Obviamente, lo anterior también dependerá de la recomposición de la Asamblea Legislativa en cuanto al incremento del número de legisladores, con base al crecimiento poblacional reflejado en el último Censo de Población y Vivienda, realizado por la Contraloría General de la República.

Fortalecimiento de la participación femenina en los partidos políticos

- Debemos, igualmente, reconocer que a lo interno de los colectivos políticos, existe la conciencia de fortalecer esta participación del género femenino, ya no tan sólo en cuanto a ocupar postulaciones para participar en contiendas electorales, sino también en los órganos directivos internos de los mismos.
- Como ejemplo de lo anterior, podemos mencionar que el Partido Revolucionario Democrático (PRD), ya incluyó en sus estatutos, recientemente modificados, la disposición de que en los organismos de dirección del mismo, “deberán postularse mujeres para por lo menos un treinta por ciento (30%) de los cargos”.
- Igualmente, introducen una fórmula que regula la participación de género y en ese sentido disponen

que en la representación de hombres y mujeres, ningún grupo de sexo tenga una participación menor al treinta por ciento (30%) ni mayor del setenta por ciento (70%).

- Otro colectivo que tiene inserto en su estatuto el tema de la participación femenina es el Partido Solidaridad que estatuye el tema del 30%.
- De igual forma, el Partido Cambio Democrático contempla en sus estatutos la condición de la postulación femenina en un 30%.

CONCLUSIONES

- En la actualidad, sigue siendo un objetivo, la incorporación de las normas que garantizan la participación de la mujer en los reglamentos internos de los partidos políticos, a excepción de los partidos Revolucionario Democrático, Solidaridad y Cambio Democrático.
Las propuestas de modificación al Código Electoral, mediante la cual se hace obligatoria la postulación de una candidata en los circuitos electorales plurinominales de 3 o más candidatos y la obligatoriedad de disponer del 10% del 25% que se dispone por la capacitación de la mujer, representan un avance en la lucha por la igualdad y equidad de género.
- En el Proceso Electoral de 1999, fue notorio que la mujer fue mayormente postulada para cargos de suplente.
La elección de la Presidenta de la República, es un hito histórico que no tiene precedentes en la vida política panameña.
- En los restantes cargos de elección popular (sin incluir el de Presidente de la República), no se

llegó a la cuota del 30%, esperada. Sólo en el caso de diputados al Parlacen, la mujer obtuvo un 25%.

- En cuanto a la cantidad de mujeres inscritas en los partidos políticos, los datos estadísticos demuestran que en los períodos estudiados de 1997, 1999 y 2001 los porcentajes de hombres (51%) y mujeres (48%) se mantienen.
- Hacemos un llamado a los partidos políticos a fin de convertir en normas estatutarias estas disposiciones de género.
- Los datos analizados demuestran que es necesario el incremento de oportunidades a la mujer panameña en los cargos de elección popular, para acercarnos a la equidad política.

**ESTRATEGIAS PARA
DESARROLLAR Y HACER
CRECER NUESTRO PAÍS
EN BASE A LOS NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

ANTONIO E. OROZCO R., m.a.i.j.

INTRODUCCION

Los negocios internacionales se han convertido en el arma para las empresas a nivel internacional.

Para ejecutar cualquier acción hacia la globalización, tenemos que conocer el medio en que nos movemos, nuestros clientes y el estatus que como nación Panamá tiene en el mundo actual, el cual siempre está sujeto a cambios frente a los cuales debemos actuar.

Hay que llevar a cabo acciones en etapas dentro del proceso de transición, para así alcanzar el éxito por fragmentos e ir solucionando los problemas; en cada una de las facetas por separado, y por esto proponemos eventos para que nuestro país trate de surgir económicamente a través del ejercicio de los negocios internacionales.

El Panamá de hoy

Nuestra economía hoy, por hoy según las encuestas realizadas, afirman que se encuentra en una buena posición entre las naciones centroamericanas, se afirma que existe mayor libertad económica. La fundación Heritage en su edición 2005 cataloga a Panamá con un índice de 2.74 y lo coloca en categoría de país mayoritariamente libre económicamente ocupando con esto el lugar N° 52 de 165 países analizados superado solamente por El Salvador que ocupa el puesto N° 24.

Para lograr esta evaluación se tomaron factores influyentes en la economía como la libertad con que cuentan los habitantes, para realizar compras y competir en el mercado global, además de las oportunidades que

los mismos tienen para contar con una mejor calidad de vida; siendo entonces que hay mejores oportunidades de contraer y devengar obligaciones en un ámbito mayor al que tenían.

Nuestro país se presta para un crecimiento económico sostenido, pero por políticas no ventajosas para las inversiones como las de la agricultura y ganadería, bastante empíricas; y el no atraer inversiones extranjeras seguras y no explotar los bienes inmuebles devueltos a Panamá por el Tratado Torrijos–Carter que se hizo efectivo en 1999, la carga fiscal aprobada por el pasado y presente gobierno, el costo de la energía eléctrica, entre otras tantas, son fallas que afectan las inversiones extranjeras en nuestro país, que a su vez son generadoras de empleos y elementos que inciden efectivamente en el crecimiento y desarrollo nacional.

Carlos Ernesto González Ramírez emite su opinión sobre el istmo y manifiesta que Panamá es ***“un corcho que no se puede hundir y siempre sale a flote”*** y asegura que hoy por hoy el mundo se encuentra en una competencia que implica ahorro y recursos y que siempre habrá oportunidades aún cuando existan las reformas.

Hemos iniciado presentando un balance de la economía actual en nuestro país, en lo que opinan los críticos y viendo que todos coinciden en que Panamá posee un potencial por encima de los países del área, pero que esas riquezas que tenemos no son explotadas al máximo; que definitivamente empobrecen y le quitan vistosidad a nivel internacional en cuanto a inversiones extranjeras y nuestra posición se opaca dentro del grupo de naciones que tratan con nosotros.

Estamos en la obligación de hacer cambios drásticos en las formas como se desarrollan las actividades y analizar los pro y los contra de los métodos utilizados por el gobierno y el sector privado, en la búsqueda para incrementar las acciones que nos lleven a ser una economía envidiable por las regiones cercanas; pero no se encuentran los puentes exactos y las malas políticas ejercidas, hacen cada vez más difícil el realizar actividades beneficiosas por el país y poder empezar a disminuir la pobreza, construyendo un país de oportunidades para todos. Tenemos el potencial, pero parece que nada hacemos para beneficiarnos.

Para lograr estos objetivos y convertirlos en metas concretas, para brindar soluciones que mitiguen la crisis económica, el puente indicado es el desarrollo de los negocios internacionales en todo el país, como expresamos al inicio; ya que a través de ellos, podemos abrir muchas puertas a empresas tanto nacionales como internacionales, incentivar la inversión económica directa y el establecimiento de empresas de punta en nuestro istmo.

Como nos presenta John D. Daniels y Lee H. Radebaugh en su obra *Negocios Internacionales*, “*los Negocios Internacionales comprenden una porción grande y creciente de todos los negocios en el mundo.*” Pues se enfrentan a factores externos, físicos y sociales en un ambiente competitivo. Sin duda, el servir a un mercado es un riesgo para todos, pero debemos asumirlo.

Partiendo de estas bases nos enfocamos exclusivamente a proponer ideas y métodos para hacer de Panamá un país sólido y netamente productivo, exportador e importador. Además, de ser un vendedor de imagen a nivel internacional, a transformar nuestras empresas tradicionales y a modificar nuestra cultura conservadora y

que esto incentive a empresas globalizadas a establecerse en nuestro país y de esta manera hacer crecer nuestra economía a importantes niveles.

Desarrollando lo conocimientos de los temas tratados diariamente en las aulas, analizaremos los puntos más susceptibles a cambios que producirán un aumento en la competitividad y productividad, trayendo consigo desarrollo y crecimiento al país.

Si la calidad del producto que ofrecemos es óptima, nuestros precios razonables y la confianza personal se desarrollan con cuidado; a través del tiempo, nos permitirían posicionarnos en el mercado.

Con la idea de desarrollar lo nacional con miras a impulsar el comercio globalizado, presentaremos la problemática a solucionar por área:

Producción nacional

1. ***Ganadería*** En Panamá existe un clima apropiado para el desarrollo de la ganadería en grandes escalas, el gobierno en conjunto con la empresa privada que obtienen beneficios de esta actividad deberían darle mayor importancia, formando :
- ❖ ***Grupos de desarrollo humano*** Queremos decir con esto que una persona que acostumbra a observar una conducta repetitiva en cuanto a la realización de un trabajo seguirá haciéndolo siempre así, si no se le ofrece alternativas para ser agentes de cambio, ya que en general nuestros productores no han recibido formación especializada, con respecto al mejoramiento continuo del producto.
- ❖ ***Apoyo del Gobierno*** El estado deberá buscar establecer convenios comerciales internacionales

en donde se logre un excelente intercambio de productos en beneficio de los participantes.

- ❖ ***Crear giras de desarrollo comunitario*** Giras de salud y control de calidad para el área ganadera, donde el productor tome conciencia de tener que producir económicamente calidad no cantidad.
- ❖ ***Exhortar consumir lo nacional y apreciar lo extranjero*** Esto se puede hacer siempre y cuando el producto que se ofrezca sea de calidad y de alta competitividad, frente a lo que ofrecen las otras empresas que se dedican a la producción y comercialización; esto nos lleva a exigir como consumidores el mejor producto.

2. La política agropecuaria

La producción agrícola nacional se encuentra en total abandono por parte del gobierno, no queremos cargarle todo a él; pero es él junto a la empresa privada los pioneros para impulsar grandes cambios, al igual que en la producción ganadera. Los agricultores de nuestro país no reciben el apoyo debido. Vemos día a día en los noticieros los diálogos que nunca se dan y si le dan no se conocen los resultados y por ello que nuestra producción no ofrece, no vende y de continuar así desaparecerá y solo se convertirá en un **instrumento doméstico de economía de sustento.**

Podrían implementar programas como:

Cambiar métodos de producción.

Implementar el uso de alta tecnología.

Convenios con entidades crediticias para que ofrezcan financiamientos cómodos a los microempresarios y productores.

Tratados bilaterales que permitan incrementar la producción especializada.

3. El Turismo

En nuestro país el turismo y el ecoturismo son un potencial para ayudar en el desarrollo y crecimiento económico. Existen zonas aún por explotar y que se encuentran en total abandono sin que el gobierno central muestre el más mínimo de interés.

Proponemos lo siguiente:

A manera de convenios, realizar intercambio de información turística por parte de agencias turísticas en el extranjero y el IPAT (Instituto Panameño de Turismo) en recíproca colaboración.

Vender zonas turísticamente de belleza natural, como lo son las provincias de Chiriquí, Darién y Bocas del Toro; crear en esos lugares puertos de cruceros. Además, explotar otras áreas de interés.

Inversiones hoteleras en áreas de playas en el Pacífico y en el Atlántico y el desarrollo de las Tierras Altas. Que las autoridades nacionales encargadas de la conservación del medio ambiente no cesen esfuerzos para mantener las áreas de comercio dedicadas al turismo, limpias y agradables, haciendo cumplir las leyes.

Construir medios de recreación que incentiven el turismo interno.

Que las autoridades encargadas de la seguridad ofrezcan un ambiente seguro para la vida de los turistas en nuestro país.

Que el gobierno central ofrezca un presupuesto elevado para el IPAT y que éste invierta más en el país y así convertir a Panamá en un destino turístico por excelencia. De esta manera promover nuestra cultura y costumbres y aprender de las experiencias de países más desarrollados en este tema.

Enseñar en nuestras escuelas a preservar el ecosistema y fortalecer nuestra cultura. Además de facilitar la enseñanza de nuestro comportamiento y conducta como anfitriones.

Desarrollar una campaña promocional de Panamá como destino turístico y comercial en las principales ciudades el mundo.

4. La industria marítima

Panamá se presta para desarrollar la industria marítima, pues es un país geográficamente privilegiado por ambos mares, EL Caribe y el Océano Pacífico, además de contar con un canal interoceánico.

La industria marítima de Panamá está decidida a consolidarse como un centro marítimo de primer orden y para dicha misión ha conformado el Cluster de búnker y muy pronto lo hará con industrias marítimas auxiliares, que a su vez se conforman con empresas que se dedican a las reparaciones navales, suministro a barcos, servicios atuneros, etc.

La industria marítima panameña ha registrado un crecimiento grande en los últimos 10 años. Con estas políticas y otras más, aumentarán y a su vez crearán nuevas oportunidades de negocios para las industrias marítimas auxiliares, siendo la competitividad clave para el mantenimiento de las mismas.

La creación de una estación de puertos que surta todo Centro y Sur América, haría que moviera una gran masa económica, con sede en nuestro país.

5. Área bancaria internacional

La realización de un Centro de Bancario en Panamá, a nuestro parecer es una sólida manera de combatir la pobreza y generar empleos.

Reactivando el Centro Financiero Internacional ofreceríamos al mundo el mejor punto geográfico de Administración de Operaciones Comerciales Internacionales que permitirían un lugar donde se consolidaran las actividades mercantiles.

Actualmente en educación superior el área financiera es una de las más saturadas tenemos el equipo humano listo para hacer triunfar a cualquier empresa. Uno de los objetivos de la globalización es subir estándares de vida del rico y el pobre y ofrecer al gobierno flujo monetario para invertir. El caso de Panamá en la búsqueda de equilibrio a nivel global debe incentivar, mercadear industrias y servicios, que se desempeñen con mayor eficiencia y a menores costos.

Es necesario que nuestro istmo haga una estructuración y reorganización que permita asimilar y entender las llamadas nuevas reglas económicas globales con énfasis en los parámetros de comercialización internacional.

Negocios Internacionales



La integración económica "implica la organización de países específicos en grupos para la posterior abolición de restricciones al comercio de bienes y servicios entre las naciones miembros, así como la posible realización de otras actividades para la promoción del bienestar de sus habitantes".

Nuestra dolarización influiría en todos los procesos de integración latinoamericanos en que nos gustaría participar.

La dolarización podría incrementar las expectativas en torno al ALCA.

Posiblemente los países latinoamericanos de menor desarrollo, como los centroamericanos y caribeños buscarán integrarse a la segunda “zona del dólar” lo más rápido posible, esperando así obtener ventajas comerciales en su relación con Estados Unidos.

Frente esta posición ha surgido la iniciativa del Presidente Lula de Brasil, secundada por el Presidente Chávez de Venezuela, de que formemos otro tipo de alianza frente a la propuesta de los Estados Unidos, la cual vemos como positiva.

Panamá Como Centro de Operaciones Internacionales

La legislación panameña y sus regulaciones conexas, siempre han sido estructuradas para promover operaciones legítimas, con la ventaja adicional de contar con procedimientos sencillos y expeditos y una política fiscal basada en el principio de territorialidad.

Panamá ha desarrollado un moderno sistema tributario, aplicable a ingresos obtenidos en operaciones efectuadas dentro del territorio nacional.

Otras leyes y regulaciones afines han sido diseñadas, en su mayor parte, para fomentar inversiones



nacionales y extranjeras y para proveer servicios internacionales.

Panamá se ha proyectado y desarrollado como un "centro para operaciones internacionales" que sirve a la comunidad internacional, desde una localización geográficamente estratégica, para llevar a cabo negocios legítimos, en forma expedita y libres de impuestos locales en operaciones foráneas.

El concepto de un centro de operaciones de servicios internacionales, implica un orden económico y jurídico, enfocado a promover actividades manufactureras, comerciales, financieras y de servicios en forma expedita y simple. Este orden no sólo considera legislación tributaria especial, sino también otras leyes que incluyen incentivos y facilidades para atraer inversiones locales y extranjeras en ciertas actividades de interés específico.

Ventajas de Panamá como un centro de operaciones internacionales

Cabe destacar algunas de las principales características que hacen de Panamá un Centro de Servicios de Operaciones Internacionales, concebido desde sus inicios para atraer y fomentar todo tipo de negocios legítimos.

Estas características son:

- Legislación favorable para inversiones extranjeras.
- Localización geográfica estratégica con un gobierno democrático.
- Excelentes comunicaciones, así como facilidades de transporte por aire, mar y tierra.
- Excelentes abogados preparados local e internacionalmente, así como también reconocidas firmas internacionales de auditores, consultores y de corretaje.

- Estructura tributaria estable. Nunca se han gravado ingresos provenientes de fuentes fuera de Panamá, ni siquiera a ciudadanos residentes o locales. Intereses derivados de cuentas locales tampoco están sujetos a impuestos.
- Las leyes que regulan las sociedades anónimas, las fundaciones, los fideicomisos y otras entidades son liberales. Las entidades son organizadas con rapidez y el costo de formación y mantenimiento anual es más bajo que en muchas otras jurisdicciones.
- Consistencia en el acatamiento de las reglas sobre confidencialidad.
- El dólar norteamericano es el único papel moneda en circulación y no existe control de cambio alguno.
- Es un importante centro bancario internacional.
- Opera la Zona Franca más grande en el Hemisferio Occidental.
- Trámite expedito y económico para el registro de naves bajo bandera panameña.
- Legislación liberal y flexible para fomentar las actividades de fideicomisos y arrendamientos financieros.
- Las actividades de fideicomisos están reguladas bajo legislación especial, que estipula la obtención de una licencia especial para los fiduciarios.
- Tiene una bolsa de valores estructurada para incluir actividades internacionales.
- Acceso fácil e inmediato a Internet, la novel súper autopista de la informática.
- Facilidades para el comercio electrónico

**FEDERICO GARCIA LORCA
EN EL CENTENARIO
DE SU NACIMIENTO
1998-1898**

PORFIRIO SÁNCHEZ

Con motivo del centenario de su nacimiento, este año recordamos a uno de los escritores, que estuvo muy cerca de América Latina Nos referimos al popular poeta y dramaturgo, Federico García Lorca.

Dentro de la estética cultísima de la Generación del 27 de la que formó parte, y a pesar de este cultismo, hay una profunda veneración por las formas populares. **El cancionero y el Romancero**, Gil Vicente, Juan del Encina, están presentes en Lorca y en otros representantes de esta generación. La obra poética de García Lorca refinadamente aristocrática y popular al mismo tiempo, se distingue por el colorido brillante de sus metáforas, por el vigoroso dramatismo de su visión del mundo andaluz, ese mundo que él veía cargado de “angustia y de tragedia”, y sobre todo, por la honda raíz hispánica de su lírica.

Lorca es una de las figuras poéticas más originales de la literatura española contemporánea. Empezó a escribir a los diecisiete años bajo diversas influencias: modernistas, clásicas, románticas. Influido por el Modernismo en su más temprana época, se interesa por el folclore andaluz y lo recrea con originalidad, poniendo en juego diversos recursos de la poesía vanguardista. Estudió con ahínco la obra de los grandes creadores de nuestra lengua y logró expresarse con éxito, en variadas formas de arte: música, pintura, teatro, poesía. Viajó por el extranjero; visitó Cuba, Argentina y Nueva York. Al comienzo de la guerra civil murió asesinado en las afueras de Granada.

Veamos a continuación uno de las poemas que García Lorca consideró siempre como uno de sus preferidos: “El Romance Sonámbulo”. En este hermoso romance, aun partiendo de la indudable presencia del motivo central que se condensa en “muerte plena”, es posible suponer por algunos indicios del texto, que toda esta recreación artística de tonos misteriosos, no es más, tal

vez, que un sueño, o un cuadro de lo inexistente, o, dicho de otro modo, la representación, con imágenes superrealistas, de esa nada que es la muerte. Para los efectos poéticos de expresión del motivo, la anécdota no cuenta necesariamente en primer plano. El propósito del poeta de expresar su intuición de la muerte en relación con los conjuros mágicos que configuran el mundo supersticioso de los gitanos, no requiere necesariamente presuponer la existencia de los personajes y los hechos que menciona el poema y bien pudieran estos no ser del todo reales. Lo verdaderamente importante es constatar cómo, mediante hábiles recursos expresivos, el poeta nos aproxima al encuentro del motivo central, la resolución de los opuestos universales : "vida - muerte".

El romance logra su efectividad con una atildada asonancia que lo hace sonoro y con ritmo estético por la reiteración de las vocales abiertas. A través de impresiones sensoriales, intelectivas, recogemos las perspectivas que nos conducen al motivo del romance, aunque con dificultad. Los elementos del surrealismo están presentes con una visión onírica. Un verde connotado que denota vehemencia, se logra por la reiteración del sintagma. En el marco semiótico, el color verde – según los estudiosos de Lorca - designa juventud, vida, lo misterioso y obsesionante. Pero en el "Romance Sonámbulo" representa sobre todo lo misterioso y lo obsesionante. El efecto lo logra y transmite con efectividad su experiencia emocional ante un panorama nocturno y el alba, marcando así un contraste con un mensaje significativo. De un marco subjetivo pasa a lo objetivo y de lo descriptivo a lo narrativo, y lo anecdótico lo vamos hilvanando. El deseo vehemente lo expresa con la connotación reiterada: Verde que te quiero verde.

Con la tendencia a una asonancia que hace sonoro el verso por la reiteración de vocales abiertas y con una connotación múltiple, nos ofrece su "sugerencia" particular, especial: la libertad, como punto de partida.

Progresivamente, nos va introduciendo en un contorno propio del mundo gitano, lleno de elementos visuales y cromáticos. La perenne ansiedad, el deseo vehemente de querer, se repetirá a lo largo de todo el romance. El sintagma nominal lo enriquece con elementos misteriosos y con este tono nos presenta la ubicación temporal: anochece y nos matiza los elementos del paisaje: viento, ramas. Cambia la perspectiva y nos da la situación real: una gitana “sueña” ubicada en aquellos barandales típicos de las casas andaluzas, pero sus ojos están ausentes de aquel paisaje “con ojos de fría plata” y además nos sugiere algo más: “Con la sombra en la cintura”.

Pasamos así de una situación real a una plurisignificativa, de impresiones, producto de un estado profundo. Estos planes se confunden unos con otros y se logran efectos artísticos especiales.

Verde que te quiero verde,
verde carne, pelo verde,
Verde viento. Verdes ramas.
con ojos de fría plata.
El barco sobre la mar
Verde que te quiero verde
y el caballo en la montaña
Bajo la luna gitana,
Con la sombra en la cintura
las cosas la están mirando
ella sueña en su baranda,
y ella no puede mirarlas.

El tiempo transcurre, se pasa de la noche al alba, pero la gitana no puede mirar esos cambios: la luna gitana, las estrellas de escarcha y la luz que escapa como pez. Todo el campo semántico de cada verso enriquece el motivo que pretende desarrollar Lorca, nada es gratuito, lo que corrobora lo que en cierta ocasión expresara el poeta: “Si es verdad que soy poeta por la gracia de Dios o del

demonio, también es que lo soy por la gracia de la técnica y del esfuerzo".

La gitana espera a su compañero amado, quien ha de venir por la mar; el barco traerá al ausente. Pero del regreso del gitano, no se da cuenta, pues está sumida en el sueño de la muerte, que parece enajenación. Lo anecdótico, se da y continúa: Dos compadres dialogan - parece un diálogo con la muerte -. Uno, el gitano mozuelo ausente, viene herido, regresa en busca de su amada. Desea la tranquilidad del hogar, pero encuentra muerta a la gitana,

Verde que te quiero verde.	mi montura por su espejo,
Grandes estrellas de escarcha,	mi cuchillo por su manta.
vienen con pez de sombra	Compadre, vengo sangrando,
que abre el camino del alba.	desde los puertos de Cabra.
La higuera frota su viento	Si yo pudiera, mocito,
con la lija de sus ramas,	este trato se cerraba.
y el monte, gato garduño,	Pero yo ya no soy yo,
eriza sus pitas agrias.	ni mi casa es ya mi casa.
¿Pero quién vendrá? ¿Y por dónde?	Compadre, quiero morir
Ella sigue en su baranda.	decentemente en mi cama.
verde carne, pelo verde,	De acero, puede ser,
soñando en la mar amarga	con las sábanas de holanda.
Compadre, quiere cambiar	¿No ves la herida que tengo
mi caballo por su casa,	desde el pecho a la garganta?

La gitana continúa soñando en un mar extenso, profundo, que es amargo. Es un deseo especial el suyo. Ese es el mar por donde vendrá su amado, pero ante su ausencia se le hace amargo. Otra vez se da el regreso a lo anecdótico y el yo protagonista, dialoga con el viejo gitano. El mozuelo es un hombre de a caballo, tal vez aventurero y quiere abandonar su caballo, su cuchillo y su montura.

Probablemente es un dialogo con la muerte en las circunstancias limites en que ha llegado el gitano, herido de muerte.

Trescientas rosas morenas
lleva tu pechera blanca.
Tu sangre rezuma y huele
alrededor de tu faja.
Pero yo ya no soy yo,
ni mi casa es ya mi casa.
Dejadme subir al menos
hasta las altas barandas,
¡dejadme subir!, dejadme
hasta las verdes barandas.
Barandales de la luna
per donde retumba el agua
Ya suben los dos compadres
Hacia las altas barandas

Dejando un rastro de sangre

Dejando un rastro de lágrimas.
Temblaban en las tejados
farolillos de hojalata
Mil panderos de cristal,
herían la madrugada.
Verde que te quiero verde,
verde viento, verdes ramas
Los dos compadres subieron.
El largo viento dejaba
en la boca un raro gusto
de hiel, de menta y de albahaca.
¡Compadre! ¿Dónde está, dime?
¿Dónde está tu niña amarga?
¡Cuántas veces te esperó!

El viento es presagio de la muerte de la gitana, es un viento largo, de hiel, de menta, de albahaca. Finalmente, aparece horrorosamente la muerte en el rostro de la gitana. Y es claro ahora, por qué la gitana no podía mirar y los causantes de su muerte tal vez fueron los guardias civiles al asediarla. Al final, surge nuevamente la reiteración, pero el tono es otro. La gitana no pudo retener lo que la mar amarga le quitaba, ya el deseo es innecesario, ya la esperanza es fallida.

¡Cuántas veces te esperara,
cara fresca, negro pelo,
en esta verde baranda!
Sobre el rostro del aljibe
se mecía la gitana.
Verde carne, pelo verde,
con ojos de fría plata.
Un carámbano de luna,

la sostiene sobre el agua.
La noche se puso íntima
como una pequeña plaza.
Guardias civiles borrachos
en la puerta golpeaban.
Verde que te quiero verde.
Verde viento, verdes ramas
El barco sobre la mar
Y el caballo en la montaña.

Lo importante, repetimos, no es la anécdota en sí, sino el desarrollo del motivo central, y esto está plenamente logrado mediante diversas expresiones y recursos fónicos, gracias a los cuales se van dando en orden de ascendente intensidad, los diversos grados de aproximación y encuentro que necesita nuestra sensibilidad para percibir en todo su horror la suprema negativa del ser: "la muerte".

Hace cien años, nació García Lorca, murió a los 37 años. Fue la suya una vida breve, aunque tan intensa como para vigorizar la lírica y drama de su patria y ofrecerle nuevos horizontes, hasta el punto que con el grupo de escritores de la Generación del 27, se ha dicho que la lírica española llega a una nueva Edad de Oro.

Dr. Porfirio Sánchez

De esta forma, por medio de este breve análisis y comentario de su vida y obra, dejamos testimonio de admiración y respeto por una de las figuras poéticas más originales de la literatura española contemporánea:

FEDERICO GARCÍA LORCA.

**ÉTICA EN LAS BOLSAS
Y LA ESPECULACION:
Las Opciones para los ejecutivos**

JORGE E. PÉREZ H.

INTRODUCCION

Para poder explicar y entender el problema ético hay que entender primero los problemas económicos y qué es una opción. Este es el tema que me ocupa en este escrito, sobre la ética en la bolsa y la especulación, y me veo en la obligación de explicar, brevemente, ciertos aspectos relevantes como fueron los cambios que se han dado en los últimos treinta años, en cuanto a los movimientos de liberación y apertura de la circulación de capitales, transferencia de bienes así como la prestación de servicios financieros, en lo que se ha denominado globalización; cuáles han sido las innovaciones financieras más importantes; los instrumentos derivados (derivativos) tales como: los futuros financieros y las opciones, y como la inclusión, por parte de las corporaciones, de estos instrumentos en los beneficios que se le dan a ciertos ejecutivos, han alterado la administración y buena marcha de empresas como Enron, WorldCom, Vivendi, Arthur Anderson consulting (firma de auditores) y otros más a nivel mundial, que se han visto en la necesidad de recurrir al amparo de las leyes de quiebra, perjudicando a empleados, accionistas e inversores, que confiaron en que estas empresas estaban haciendo las cosas bien por lo que reflejaban sus libros contables y lo que decían los analistas de acciones. Al final concluimos con algunas medidas correctivas, por parte de las autoridades nacionales rectoras del buen funcionamiento de sus mercados financieros y algunas juntas directivas de grandes corporaciones, a la mala utilización que se le ha dado al beneficio denominado “opción para la compra de acciones” (stock option plan).

1. ANTECEDENTES

La economía mundial ha experimentado cambios fundamentales. Se ha ido alejando progresivamente de un mundo en el que las economías nacionales se encontraban relativamente aisladas unas de otras mediante barreras que impedían el comercio y la inversión internacional, como eran las regulaciones gubernamentales y los sistemas rectores de negocios. En la actualidad, nos hemos desplazado hacia un mundo en que las economías nacionales se funden en un sistema económico global e interdependiente, fenómeno al que comúnmente nos referimos como “globalización”.

La globalización, fue la consecuencia del proceso de apertura de las economías a unas relaciones más liberalizadas.; apertura que ha propiciado integraciones económicas y que han ayudado, en principio, a un mayor crecimiento y desarrollo de economías mundiales. Este fenómeno, de rápido surgimiento, ha suscitado un gran número de negocios, tanto grandes como pequeños. Creó oportunidades para que las empresas aumenten sus ingresos, disminuyan sus costos y así elevar sus ganancias. Dentro de este proceso de relaciones liberalizadas, de globalización, desde los años setenta se inicia el proceso de mundialización de los mercados de capitales que requería tanto la liberación de la circulación de capitales, como la prestación de servicios financieros. Como consecuencia, surgieron innovaciones y se introducen nuevos instrumentos de negocios que redistribuyen el riesgo de forma más eficiente entre los participantes o especialistas del mercado financiero. La aplicación de los nuevos instrumentos financieros tenían como objetivo sortear los obstáculos puestos por las legislaciones financieras y fiscales de los países en el movimiento de capitales.

Algunas causas que consideramos fueron las más importantes en esta evolución y desarrollo son:

1. El aumento de la volatilidad en los tipos de interés, tipos de cambio, tasas de inflación y precios de los activos financieros.
2. Los avances producidos en la informática y las telecomunicaciones.
3. La mayor cultura financiera existente en los participantes profesionales del mercado.
4. La competencia entre los intermediarios financieros
5. Los incentivos para sortear la normativa legal y fiscal existente
6. Los cambios habidos en los modelos globales de bienestar financiero.

2. LA INNOVACION FINANCIERA

Una de las claves del proceso de innovación financiera que ha tenido un auge tremendo, ha sido la **“titularización de activos”** (entre otros), que no es más que el agrupamiento de préstamos y la venta de títulos valores (contrato sobre activo financiero) respaldados por dichos préstamos. La titularización de activos proporciona una serie de beneficios a los emisores, entre los que destacan: la reducción del coste de la financiación, la mayor eficiencia en la utilización de la financiación, la posibilidad de conseguir recursos financieros de forma rápida con el objeto de no limitar la velocidad de crecimiento de la empresa, la mejora de los resultados financieros y, por último, la diversificación de las fuentes de financiación. Al igual que este título valor existen otros tipos de productos (contratos) sobre activos financieros que implican su entrega en algún momento futuro del tiempo a pesar de que se hayan adquirido en la actualidad. El precio de este tipo de contratos dependerá, o derivará, del precio del activo financiero subyacente al que hace referencia; por ello se les denomina **“instrumentos financieros derivados”** y, consecuentemente, a los mercados donde se negocian se les conoce como **“mercados de Derivados”**.

Los años ochenta vieron desarrollarse este tipo de productos y mercados hasta unos niveles realmente increíbles; tal es así, que tuvieron una gran influencia en el “crash” de los mercados de valores de octubre de 1987 y en la discusión, posterior, sobre la separación entre la economía real y la economía financiera.

3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (O DERIVATIVOS)

Los instrumentos derivados no sólo se circunscriben a los activos financieros sino también a productos físicos (soya, cereales, zumos, petróleo, etc.) a metales (plata, cobre, oro, aluminio, etc.) y a otros de difícil encuadre (fletes, catástrofes, contaminación, etc.). Los contratos de instrumentos derivados proporcionan a los emisores y a los inversores una forma barata de controlar los principales riesgos. Los mercados de derivados tienen algunas ventajas sobre los mercados de contado, que explican su gran desarrollo, entre las que destacan:

1. Dependiendo del instrumento derivado, puede ser más barata la ejecución de una transacción en el mercado de derivados, cuyo objetivo sea ajustar la exposición al riesgo de la cartera de un inversor a la nueva información económica, de lo que costaría dicho ajuste a través del mercado de contado.
2. Las transacciones se suelen realizar más rápidamente en los mercados de derivados.
3. Algunos mercados de derivados pueden absorber mayores transacciones, en comparación con el mercado de contado, sin producir un efecto contrario en el precio del instrumento derivado, lo que quiere decir que dichos mercados pueden tener un mayor grado de liquidez que los de contado.

El punto clave es que los productos financieros derivados juegan un papel de primer orden en la globalización de los mercados financieros. Por desgracia, *los mercados de derivados son contemplados, demasiado a menudo, como claramente especulativos cuando realmente se crearon para ofrecer coberturas de riesgos a emisores e inversores a través de la transferencia de dichos riesgos entre los participantes del mercado, alguno de los cuales obligatoriamente tienen que ser los especuladores.* Sin este tipo de instrumentos financieros y sin los mercados en los que se negocian, la integración de los mercados financieros mundiales nunca sería tan grande como lo es en la actualidad.¹

4. LOS MERCADOS DE FUTUROS Y OPCIONES

Los Mercados de futuros y opciones han cobrado en los últimos años una importancia creciente en el mundo de las finanzas y la inversión. Se ha alcanzado un punto donde es absolutamente esencial para los administradores, profesionales de las finanzas, inversores y empresarios que entiendan cómo funcionan estos mercados, cómo pueden ser utilizados y qué determina sus precios. Adicional a la titularización de activos, hay dos productos o instrumentos derivados que son muy conocidos y utilizados como son los Contratos de Futuros y los Contratos de Opciones.

4.1 Los Contratos de Futuros Financieros

Los contratos de futuros financieros y sus hermanos mayores los contratos a plazo (o Forward), consisten en que dos partes contractuales están de acuerdo en negociar un determinado activo financiero a un precio prefijado y en una fecha futura determinada. Una vez realizado el acuerdo, una de las partes (el comprador) está obligado a

¹ Sara González y Juan Mascareña; La Globalización de los Mercados Financieros, Universidad Complutense de Madrid; Noticias de la Unión Europea No. 172, 1999, Pag.: 15-35

adquirir el activo financiero, mientras que la otra (el vendedor) está obligado a venderlo.

4.2 Las opciones financieras

Los contratos de opciones, que es el motivo principal de este trabajo (en cuanto a la aplicación de la ética), dan a su propietario el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero a un precio determinado (que se denomina precio de ejercicio) y durante un cierto período de tiempo. Como es lógico, al ser un derecho es necesario pagar por este derecho (valga la redundancia), por ello el comprador del contrato deberá pagar al vendedor lo que se denomina prima o valor (costo) de la opción. El vendedor, a cambio, se obliga a entregar (o a comprar) el activo financiero en cuestión cuando así se lo demande el comprador (siempre que este ejerza el derecho antes del plazo marcado, puesto que después del mismo la opción ya no tiene valor), siendo el precio de compra (o venta) el precio de ejercicio.

4.2.1 Tipos de opciones

Las opciones pueden ser tipo americanas o europeas. Esta distinción no tiene nada que ver con la ubicación geográfica. Las opciones americanas son opciones que pueden ser ejercidas en cualquier momento hasta su fecha de vencimiento, mientras que las opciones europeas sólo pueden ejercerse en la fecha de vencimiento. La mayoría de las opciones negociadas en los mercados son americanas. Sin embargo, las opciones europeas son generalmente más fáciles de analizar que las opciones americanas, y algunas propiedades de estas últimas son frecuentemente deducidas de sus análogas europeas.

- *Opciones de compra (también denominadas Call Option):* dan a su propietario el derecho a adquirir un activo financiero subyacente

determinado durante un cierto período de tiempo a un precio de ejercicio especificado.

- *Opciones de venta (también denominadas Put Option):* dan a su propietario el derecho a vender un activo financiero subyacente determinado durante un cierto período de tiempo a un precio de ejercicio especificado.

4.2.2 Posiciones básicas de las opciones:²

	COMPRADOR	VENDEDOR
CALL	Derecho a comprar	Obligación de vender
PUT	Derecho a vender	Obligación de comprar

De este cuadro se desprende que habrá cuatro posiciones según se compren o vendan opciones de compra (call) u opciones de venta (put):

- ***El comprador de una opción call***, tiene derecho, a cambio de una prima, a comprar un activo subyacente en la fecha de vencimiento (si se trata de una opción europea) o en cualquier momento (si se trata de una opción americana), a cambio de un precio prefijado en contrato.
- ***El vendedor de una opción call***, por tanto, y a cambio del pago de la prima, tiene obligación de vender un activo subyacente en la fecha de vencimiento (si se trata de una opción europea) o en cualquier momento (sí se trata de una opción americana). Estará obligado a satisfacer los requerimientos contractuales del comprador.

² Confederación Española de Cajas de Ahorro – CECA, Madrid, España: Internet

- ***El comprador de una opción put***, tiene derecho, a cambio del pago de una prima, a vender el activo subyacente, al precio determinado de ejercicio en la fecha de vencimiento (si se trata de una opción europea) o en cualquier momento (s/ se trata de una opción americana).
- ***El vendedor de una opción put*** tiene la obligación, a cambio de recibir la prima, a comprar el activo en la fecha de vencimiento (si se trata de una opción europea) o en cualquier momento (si se trata de una opción americana) , siempre a requerimiento del comprador de la opción.

4.2.3 Clases de opción

- Opciones de divisas.
- Opciones sobre activos de renta fija.
- Opciones sobre índices.
- Opciones sobre mercancías.
- Opciones sobre futuros

4.3 ¿CÓMO SE NEGOCIAN LAS OPCIONES?

Existen dos métodos para negociar opciones: a través de mercados organizados (regulados) o a través de mercados no organizados (no regulados). Tradicionalmente se negocia utilizando los mercados organizados porque estos mercados funcionan con cámaras de compensación de opciones que es un departamento que actúa como intermediario o mediador en transacciones de opciones garantizando la actuación de las partes de cada transacción. La cámara de compensación de opciones tiene un cierto número de miembros. Los agentes que no son miembros de

ésta deben canalizar sus operaciones a través de un miembro de la cámara. La función principal de la cámara de compensación es la de realizar un seguimiento de todas las transacciones que han tenido lugar durante el día, así se puede calcular la posición neta de cada uno de sus miembros. Tienen reglas bien definidas que constituyen una garantía para los individuos que participan en las negociaciones de opciones.

Sin embargo, no todas las opciones se negocian en mercados organizados. Muchas opciones son negociadas por teléfono en el mercado no regulado conocido como “Over- the- Counter (OTC). La razón de operar a través del OTC es porque se tiene la ventaja de que las opciones pueden ser diseñadas, a la medida, por una institución financiera para resolver las necesidades particulares de un tesorero corporativo o gestor de fondos.

5. EL CONCEPTO DE LOS PLANES PARA LA COMPRA DE ACCIONES (STOCK OPTIONS)

Una de las grandes dificultades para atraer y retener a talentos ejecutivos en organizaciones empresariales con proyecciones económicas interesantes, que se encuentra en la etapa de desarrollo y crecimiento, es la falta de recursos financieros para competir por estos ejecutivos en el mercado del trabajo con las grandes corporaciones. El desviar recursos financieros hacia este requerimiento podría afectar la capacidad del negocio de desarrollarse y convertirse en una gran empresa.

Una alternativa que las organizaciones empresariales han encontrado para solucionar esta dificultad son las llamadas “Stocks Options”, que es una forma de atraer o adquirir talentos hoy con cargos o beneficios futuros, basados en el crecimiento y resultados económicos a causa de la capacidad directiva a disposición de la empresa. Ésta relaciona el desempeño individual con

el corporativo y con el éxito de la empresa, la que bien implementada permite crear una cultura de ejecutivos-accionistas que arrojará beneficios tanto para la empresa como para el personal clave.

5.1 Racionalización al concepto

Los planes de remuneración a directivos ligados a la creación de valor, constituyen actualmente una de las fórmulas más atractivas y demandadas de retribución; sin embargo, uno de los mayores obstáculos de las grandes compañías radica en la separación de la empresa, que es de los accionistas, y el control de ésta, que queda en mano de los gestores, con intereses no siempre coincidentes.

Dado lo anterior se ha llegado a la conclusión de que la mejor manera de conseguir que los ejecutivos piensen y sientan como los accionistas es ligar una parte importante de su remuneración al valor de la empresa a largo plazo. No basta con los sistemas de bonificación anual por beneficios, ya que hay decisiones que pueden incrementar éstos a corto plazo (con ganancias para los gestores) y ser perjudiciales para el valor de la empresa a largo plazo (con un posible daño para los accionistas).

Los planes de retribución ligados al valor de las acciones como las “Stocks Options”, son un instrumento ideal para resolver este tipo de conflictos, ya que constituyen un buen método de proveer un incentivo poderoso para los gestores. Los mercados valoran las empresas en función de los flujos de caja futuros (es decir, a largo plazo) y, por ello, nada mejor que vincular la retribución

al valor de la empresa en el mercado, transcurrido un tiempo razonable. Con esto se hacen coincidir así los intereses de ambos grupos y se fideliza a aquellas personas que por su experiencia, preparación y responsabilidad en la empresa marcan su orientación estratégica.

Cuanta más capacidad de innovación, más creatividad y más valor añadido puede dar una empresa a sus productos y servicios, tanto más necesario es este tipo de retribución, ya que en todas las organizaciones, lo más valioso no son sus activos, sino el capital humano que las integra. Así mismo, dichos planes son un elemento clave en la fidelización de los empleados tan necesaria en un entorno como el actual, donde las capacidades y habilidades de las personas constituyen el más importante activo de la empresa.

5.2 Procedimiento típico para un “ Stock Option Plan”

Una estructura típica de la política de las “Stock Option” consiste en la concesión de opciones de compra sobre acciones de una compañía a sus empleados; ésta, generalmente, sigue los siguientes procedimientos:

- La compañía concede al empleado un derecho de opción de compra de sus propias acciones.
- Ese derecho de opción de compra puede ser ejercido una vez transcurrido un plazo (normalmente superior a dos años), establecido en la propia concesión y siempre que el empleado permanezca en la relación de empleo a la finalización de dicho plazo (el período para ejercitar la

opción oscila generalmente entre cinco y diez años).

- El precio de adquisición de las acciones se establece en el propio acto de concesión y consiste normalmente en el valor de cotización de las acciones en el mismo día, siendo también posible que se conceda un descuento.
- Una vez ejercida la opción, las acciones pasan a ser propiedad del empleado quien podrá proceder a su inmediata enajenación.
- El derecho de opción así establecido suele configurarse como un derecho personalísimo del empleado al que se concede, a quien queda reservado de modo exclusivo su ejercicio. No obstante, suele admitirse su transmisión por causa de muerte, en caso de fallecimiento incluso con anterioridad a la llegada del plazo para su ejercicio.
- Por lo tanto, la ganancia que obtiene el empleado consiste en la diferencia entre el precio de adquisición y el valor de las acciones en el momento que se ejercita la opción.

Es importante tener presente, que la estructura anteriormente presentada no es la única que existe; sin embargo, con un plan de retribución como éste se tiene un doble objetivo que consiste en conseguir la fidelidad del empleado e implicarle la buena marcha de la empresa, lo que, normalmente, se reflejará en la cotización de sus acciones.

Cuando llega el momento de adquirir las acciones pueden ocurrir dos cosas:

1. Que el precio estipulado sea superior al precio de mercado de esta opción. En este caso no se ejercerá tal derecho porque resulta más ventajoso en el caso de desear esas acciones, comprarlas en el mercado. Lo que no trae ningún beneficio para el ejecutivo tenedor de las acciones.
2. Que el precio estipulado sea inferior al de mercado. En este caso, puede ejercitarse ese derecho puesto que se estaría consiguiendo un ahorro respecto de la adquisición de esas acciones en el mercado. Lo que se traduce en un beneficio que motiva al ejecutivo a vender las acciones.

En la medida en que se entreguen a los ejecutivos, de forma gratuita o por un precio inferior al de mercado las opciones de compra negociables, y por ello, susceptibles de ser enajenadas a terceros, la entrega de dichas opciones constituirá una retribución en especie de trabajo.

Los participantes u operadores de los mercados financieros son muy creativos, por eso se dice que existen tantos planes de “Stock Options” como se pueda uno imaginar; generalmente, originados como incentivos, por los departamentos de recursos humanos de cada empresa. Sin embargo, en la práctica se han conocido como herramientas de compensación a largo plazo en que se otorga al empleado, el derecho a comprar en el futuro, acciones de la empresa a un precio que se fija en el presente. Precisamente la idea es remunerar en función de la gestión del empleado, reflejada en el incremento del valor de las acciones. *Es común, el ejercicio de la opción con la intención inmediata de vender. A veces, incluso no es necesario desembolso alguno y el beneficiario recibe el equivalente a la diferencia entre los precios de opción y de venta.*

7. EL SENTIDO DE LA ÉTICA EN LOS NEGOCIOS

En el mundo empresarial, o en la realización de un negocio, la aplicación de una estrategia, *la omisión de información relevante o la desinformación, puede ser beneficiosa económicamente. Se puede decir que un negocio ha sido bueno no solo porque se han beneficiado ambas partes sino porque uno ha sacado mayor provecho (desde el punto de vista de éste último).* Se puede establecer que un negocio bueno en el sentido moral, es un negocio en el sentido económico, ya que en el sentido moral se busca un acuerdo beneficioso sincero para ambas partes, y en el sentido económico se busca sacar una ventaja desde el punto de vista de la expectativa, o a veces directamente a costa de la ingenuidad o ignorancia de la otra parte.

Se plantea que *la ética no es un ingrediente para triunfar en los negocios*, pero equivocadamente, ya que los negocios se hacen a través de personas, es decir, el factor humano está implícito, y por lo mismo sería un error llevar la interacción estrictamente al enfoque del beneficio provechoso para el más fuerte, porque entonces estamos tratando la negociación como el campo de batalla. Sabemos que la fórmula de éxito debe ser “ganar-ganar”, es decir, aquellos negocios que se realizan por conveniencia mutua que se basa en complementos beneficiosos para ambos: de no ser así, nos encontraríamos con latente ánimo de sacar ventajas favorables personales. Una buena actuación ética es simultáneamente una buena actuación profesional.

Según los autores Kohlberg y Gilligan, la ética comienza cuando uno se traslada de una simple aceptación de los estándares morales convencionales que ha absorbido de la sociedad, y trata de desarrollar crítica y reflexivamente más estándares maduros que se basan en razones más adecuadas y que son capaces de enfrentar una

gama más amplia de asuntos morales de manera adecuada.³ Según este planteamiento, el ser humano ha desarrollado la capacidad para hacerle frente a las cuestiones morales; ha pasado por un proceso que le permite al individuo adquirir el entendimiento más reflexivo de lo correcto e incorrecto que es la característica del desarrollo moral. Este razonamiento moral nos permite juzgar si el comportamiento humano, las instituciones o las políticas cumplen con los estándares morales o si los violan.

Bajo estas premisas del desarrollo de la capacidad del ser humano para discernir entre lo correcto e incorrecto, qué es lo moral y lo ético, entonces podemos asumir que las actuaciones de los ejecutivos de las empresas a quienes se les gratifica con planes de compra de acciones, anteponen el beneficio personal al beneficio colectivo y especulan con los resultados financieros de la empresa para mejorar o lograr altos rendimientos económicos, sin importar las posibles catástrofes que puedan provocar sus actuaciones.

8. LA ÉTICA DE LAS GANANCIAS VS LA CORRUPCIÓN DE LAS PÉRDIDAS

En la moda de las innovaciones financieras una de las más comunes es pagar salarios a los ejecutivos de las compañías en una porción con opciones de compra de acciones de la propia compañía. Como vimos en párrafos anteriores, un “Stocks Opción” es la promesa de vender al ejecutivo de la compañía acciones de la propia compañía a un precio determinado. Por supuesto que si las acciones suben en su valor de mercado, todo es ganancia para el ejecutivo. Esto lógicamente ha llevado a que los ejecutivos y la alta gerencia de la compañía, *hagan todo para que suban los precios* de las acciones, y entre ese “todo” está

³ Velásquez, Manuel G., “Ética en los Negocios: Conceptos y casos”, cuarta edición, editorial Prentice Hall, México 2000.

por supuesto el endeudar a la propia compañía y endeudarse ellos mismos para comprar acciones. Esta mecánica ha ayudado a que las acciones suban y suban de precio a tal extremo, para dar un ejemplo, que el Índice Dow Jones de la Bolsa de Valores de New York a principios de la década de los noventa estaba cerca de los 3.000 puntos y hoy día está cerca de los 10.000 puntos, habiendo incluso sobrepasado, hacia finales de la década de los 90, esta cifra. Si analizamos esta cifra de 10.000 vemos que la riqueza se ha multiplicado por tres en 10 años, y esto es o una locura o una insensatez, y aquí vemos *lo irracional* del mercado (utilizando las palabras del Sr. Greenspan, Presidente de la Junta Directiva del Banco de la Reserva Federal) porque estamos hablando de ganancias de alrededor de 300%. Empresas como Microsoft y otras empresas llegaron a tener un valor de mercado de 20 hasta 40 veces por encima de su valor real. Estas subidas irracionales de precios contrastan tremendamente con los rendimientos que ofrecen sus acciones, que en muchas ocasiones están por debajo de cualquier inversión que se haga en valores de gobierno, que son uno de los que menos rendimiento ofrecen.

Pareciera que muchísimas personas están pagando por acciones muchísimo más de lo que valen. Y lo primero que podemos decir es: ¿cómo tanta gente puede ser tan “tontos”? Y esto es preocupante porque la gente compra acciones que rinden poco porque los precios suben y suben, así que lo que no ganan en dinero (dividendos) lo ganan en el alza de precios, aunque las compañías no generen suficiente dinero (dividendos). Esta es una trampa de bobos. Aun es más preocupante cuando vemos que el sector privado se endeuda para comprar acciones. La razón de este endeudamiento de las compañías se da porque los ejecutivos y alta administración lo que persigue es subir el precio de sus acciones para tomar la ganancia, pero la reacción de los particulares es porque ven al vecino hacerse rico y ellos también desean serlo, por lo tanto se endeudan para comprar acciones y participar en esa

euforia colectiva. Y los bancos, que también participan pero para tomar ventajas de la euforia, prestan dinero, y para esos préstamos reciben como garantía esas acciones, que cada vez valen más; por lo tanto los bancos pueden cada vez prestar más dinero que probablemente irá a aumentar todavía más el precio de las acciones: es un círculo vicioso suicida que a todo mundo tiene feliz, porque todo el mundo siente que tiene cada vez más dinero y que es más rico, y así los bancos hacen más y más negocio.

8.1 PERO HACERSE RICO NO ES INMORAL

Hay quienes dicen que hacerse rico no es inmoral; sin embargo, tenemos que tener presente que hay formas y formas de hacer dinero. Bueno, al menos hemos identificado dónde está el verdadero problema. El directivo que se mete en el bolsillo unos “cuantos miles de dólares “con sus tácticas no éticas para sacar provecho del “stock Option Plan” de su compañía. Si otros se hacen millonarios como deportistas con los traspasos espectaculares de equipos, y las compañías petroleras con el alza de los precios del petróleo, por qué pensar, entonces, que lo que se hace está mal o es incorrecto. Surge la pregunta: ¿es justo y equitativo este proceder de las empresas?.

Hay autores que sostienen que el mercado requiere para su correcto funcionamiento, que se respeten las reglas de juego legales y morales, so pena de degradarse; por eso las empresas no deben eludirlas buscando situaciones de monopolio, oligopolio, corrupción, etc.⁴ Es excesivamente pesimista creer que las consideraciones éticas y

⁴ Cortina, Adela: “Ética de la Empresa: Clave para una nueva cultura empresarial, pag. 288. editado en Madrid, España, 2002.

sociales son siempre perjudiciales para el rendimiento puramente económico de la empresa.⁵ Al respecto en la encíclica “Centesimus Annus”, Juan Pablo II habla del trabajo y su relación con los bienes. Decía “que la propiedad de los medios de producción es legítima cuando se emplea para un trabajo útil. Sin embargo, resulta ilegítima cuando, entre otras cosas, sirve para *obtener unas ganancias que no son fruto de la expansión global del trabajo y de la riqueza social, son más bien de su comprensión, de la explotación ilícita, de la especulación* y de la ruptura de la solidaridad en el mundo laboral”.

Parafraseando al autor del artículo “La Ética en la Bolsa: Las opciones para los ejecutivos”, que me fuera suministrado para realizar este trabajo, dice: “que existen fuertes dudas sobre la manera en que se están aplicando las opciones entre los ejecutivos hoy día. Ciertamente las opciones no son en sí algo malo, pero ha faltado un mayor equilibrio en su uso y en respetar la cuestión de la justa distribución de la riqueza en la sociedad”. En todo caso, de todo lo anterior podemos concluir que las “opciones sobre acciones” (Stock Options) no son esencialmente injustas; sin embargo, el remunerar a los ejecutivos y directivos con este mecanismo puede suponer que se está incentivando un tipo de conducta determinada que al final genere el tipo de ejecutivo o directivo que no nos gustaría tener y, por lo tanto, el tipo de empresa que debemos rechazar.

8.2 Un ejemplo: El caso Enron

En los últimos años ha habido una serie de casos de corrupción administrativas en empresas (Worldcom, Nerón, Vivendi, etc.) que se consideraban seria y progresistas, con un buen sentido de hacer las cosas bien. Sin embargo, la

⁵ Idem

historia fue otra; se declararon en quiebra apegándose al derecho que le da la ley para evadir responsabilidades económicas y poder salir a flote para continuar con el negocio en marcha. Pero lo triste de esto es que en esta decisión perjudicaron a todos los “stakeholders” (empleados, clientes, accionistas, proveedores, acreedores, etc.); no solamente tuvieron ellos la crisis sino que la pasaron a terceros como a los empleados e inversores, que se fueron en esa vorágine y perdieron todo sus ahorros de toda la vida.

Uno de los casos más sonados fue el de la Corporación Enron y es el que nos ocupa en este párrafo. Hace un par de años Enron eran una de las compañías más admiradas por analistas y comentaristas; los entusiastas de la de-regulación y privatización de los servicios públicos (agua, energía, gas, etc) y era puesta como ejemplo de eficacia y buena gestión por los analistas financieros quienes recomendaban la compra de las acciones que ellos tenían en el mercado. Todo este panorama cambió de la noche a la mañana cuando sale a la luz pública las malas prácticas contables que estuvo haciendo para reportar ganancias exageradas para poder conseguir capital de trabajo en los mercados de capitales.

Era una compañía de electricidad y gas, que en un momento dado y aprovechando una legislación permisiva, decide entrar de lleno en el negocio financiero de negociación (trading) de energía, se vuelven pioneras en un mercado en el que se llegaron a negociar complejos instrumentos derivados sobre activos como el clima o la banda ancha. En un mercado de derivados, como hemos visto, la empresa compra y/o vende un activo subyacente, en este caso la energía, con el fin de cubrirse de las variaciones en el precio de dicho activo. Para ello cuenta con

instrumentos como opciones, futuros, swaps, entre otros y al variar los precios, la empresa puede generar una ganancia o reportar una pérdida por mantener su posición a futuro. Para mantener el control, y conseguir los fondos necesarios para esa toma de posición de compra/venta, tuvo que hacer frente a un endeudamiento creciente, hasta niveles difíciles de explicar para una compañía eléctrica.

¿Qué hicieron los directivos de Enron? con el visto bueno de los auditores, encontraron la solución de sus problemas financieros, ocultando en filiales no consolidables hasta \$600 millones en pérdidas y otros miles en deudas que no figuraban en el balance auditado de la sociedad. Según Andersen (firma de auditores y contadores de la empresa), la legislación norteamericana permitía este tipo de operaciones fuera de balance en determinados casos. Este mal manejo contable trajo como consecuencia grandes pérdidas que salieron a la luz pública y anunciada por los analistas en octubre de 2001, siendo su origen las filiales creadas por el director financiero de la empresa, Andrew Fastow. En ese momento la negociación (trading) de energía aportaba el 90% de los ingresos de la empresa.

¿Qué pasó? Si combinamos ejecutivos lanzando al uso ilegal de información privilegiada, tenemos el escándalo que conmovió a los mercados financieros.

¿Cuáles han sido los puntos clave del desastre?

- Enron utilizó prácticas contables que aun estando dentro de la ley ofrecían una imagen distorsionada de la situación financiera de la empresa e inducía al error a los inversores de comprar su acción.

- Los miembros del comité de auditoría de Enron eran remunerados mediante acciones y algunos de ellos tenían otras vinculaciones con la empresa.
- Hubo movimientos de ventas de acciones por parte de directivos de Enron que hacen pensar en la utilización de información privilegiada.
- La empresa impidió que los empleados pudieran vender las acciones que tenían a través de los planes de pensiones, con lo que sufrieron enormes pérdidas.
- Andersen tuvo conflicto de intereses puesto que además de las tareas de auditoría tenía otros cargos en consultoría.

CONCLUSIÓN

Lo que ha pasado ha dejado grandes secuelas por las pérdidas que generaron, en los mercados financieros, las malas administraciones de empresas inescrupulosas que en el afán de sus directivos de lograr un enriquecimiento, aunque legal pero poco ético, a corto plazo, falsearon información e incluso hicieron uso de información privilegiada para lograr su objetivo de riqueza. Yo creo que estos movimientos que se dieron en la década de los '90 y que aun se dan, lo que hizo fue fortalecer la ética de los perdedores, por el comercio especulativo, el demasiado uso de las opciones de las acciones y la contabilidad engañosa. Mientras el mercado crecía a nadie le importó. Las ganancias de capital crearon su propia ética, pero con las pérdidas las personas están ahora exasperadas por los derrumbes éticos.

Lo bueno de lo que ha acontecido, es que las autoridades rectoras de los mercados localistas, están haciendo cambios profundos en las regulaciones para que no se repita o sea más difícil el hacer lo que se hizo en el pasado. Por el lado de las grandes empresas corporativas, como Microsoft, también están haciendo reformas a los planes de incentivos, sobre todo al “ Stock Option” porque se han dado cuenta de que en muy poco contribuye al beneficio de la empresa y sus “stakeholders”. Se está trabajando en reformar la contabilización de las operaciones financieras; hay cambios profundos que se van a implementar, como por ejemplo, que no existirán registros contables fuera de libros.

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE PANAMÁ:
FUNCIONES Y EVOLUCIÓN
HISTÓRICA.**

MAG. DENNIS ALLEN FRÍAS

El presente ensayo tiene dos propósitos: Primero, explicar qué es el Tribunal Electoral y cuáles son las funciones que desempeña en atención a las materias y dependencias que en su conjunto integran la especialísima jurisdicción electoral panameña. Segundo, exponer la evolución Histórica - jurídica del Tribunal Electoral.

1. ¿Qué es el Tribunal Electoral de Panamá y cuáles son sus funciones?

El Tribunal Electoral de Panamá es la autoridad suprema y especializada encargada de la función electoral. Además, posee patrimonio propio, administra su presupuesto y es autónomo porque actúa con independencia respecto a los otros tres poderes del Estado, lo que significa que sus decisiones únicamente son recurribles ante él mismo y una vez cumplidos los trámites de Ley, serán definitivas, irrevocables y obligatorias, aunque se exceptúa lo referente al Recurso de Inconstitucionalidad¹.

Se trata de un organismo colegiado, conformado por tres Magistrados, quienes tienen que reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Cada uno de los Magistrados es nombrado por cada uno de los Órganos del Estado, para un periodo de 10 años. Debemos destacar que la referida designación no puede recaer en miembros de la entidad nominadora, ni tampoco pueden ser funcionarios del Tribunal Electoral².

La Directiva del Tribunal Electoral está integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal, elegidos

¹ Constitución Política de la República de Panamá de 1972. Editorial Mizrachi & Pujol, SA, noviembre de 2000. Artículo 136, p. 23.

² *Ibíd.*

por un período de 2 años, siendo el representante legal de la institución, el Magistrado Presidente.

En el aspecto administrativo, el Tribunal Electoral presenta una estructura de forma piramidal, en cuya cúspide descansa la Dirección Superior de la Institución, conformada por los tres Magistrados, quienes a su vez componen la Sala de Acuerdos, por medio del cual ejercen su potestad reglamentaria (acuerdos y decretos) y sus facultades jurisdiccionales (resoluciones).

A la Dirección Superior, se encuentran subordinadas las dependencias localizadas en las circunscripciones electorales y en las distintas divisiones administrativas del país. En este sentido, la jurisdicción del Tribunal Electoral es de carácter nacional, quedando bajo su especialísima competencia, las siguientes materias y sus correspondientes dependencias:

Primero, el Tribunal Electoral tiene la obligación de garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio popular por lo que se encarga de la organización de los procesos electorales. Para tales efectos, la Dirección Nacional de Organización Electoral se encarga de administrar íntegramente el proceso electoral, es decir, el levantamiento del padrón electoral, la preparación, organización, dirección, vigilancia y promoción de los comicios electorales. Ahora bien, a las distintas corporaciones electorales, entiéndase la Junta Nacional de Escrutinio, las Juntas de Escrutinios a nivel Circuitual, Distrital, Comunal y de mesa de votación, le corresponde la realización de escrutinios, la elaboración de las actas y la declaración oficial de los resultados de las elecciones.

Segundo, al Despacho Superior del Tribunal Electoral, le corresponde garantizar la representación de los partidos políticos legalmente constituidos. En este sentido, el Tribunal Electoral cumple la delicada función de racionalizar la lucha partidista, fijándose pautas legales

dentro de las cuales ésta debe enmarcarse. Del mismo modo, se exigen los requisitos básicos para que los partidos se puedan constituir legalmente, impidiéndose la actuación de partidos políticos fantasmas. Es por eso que a los partidos se le solicita que cumplan con una serie de requisitos básicos como el número mínimo y racional de adherentes y electores; estatutos que rijan su organización interna, programa conocido que incluya plataforma ideológica, distintivos que permitan reconocerlo, cuadro de directivos debidamente identificados de manera que sean legalmente responsables de los actos del partido y procedimientos claros de renovación de los cuadros directivos.

Tercero, al Despacho Superior del Tribunal Electoral le toca resolver las impugnaciones administrativas que surjan de los procesos electorales y de las controversias que se originen del funcionamiento de los Partidos Políticos.

Cuarto, el Tribunal Electoral tiene la competencia privativa de sancionar las faltas y delitos contra la libertad y pureza del sufragio. Hablamos de la materia penal electoral, cuya entidad coadyuvante es la Fiscalía Electoral.

Quinto, el Tribunal Electoral tiene la función de dirigir, vigilar y fiscalizar la inscripción de los hechos vitales, defunciones, naturalizaciones y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas, además de las anotaciones procedentes en las respectivas inscripciones. Para tales efectos, la Dirección General del Registro Civil, tutela los actos jurídicos relacionados con los hechos vitales y el estado civil de los panameños.

Sexto, el Tribunal Electoral cumple con la tarea de expedir la cédula de identidad personal a través de la Dirección Nacional de Cedulación³³.

La jurisdicción electoral debe ser comprendida como un conjunto de materias y dependencias, las cuales se encuentran integradas en la institución del Tribunal Electoral. Es por esta razón que en el siguiente punto de este ensayo, vamos a desarrollar la evolución jurídica e histórica del Tribunal Electoral, observando el desenvolvimiento de cada una de las materias y dependencias, es decir, enfocándonos en el proceso evolutivo del sufragio, de la reglamentación de los Partidos Políticos, del Tribunal Electoral propiamente como máxima autoridad en materia de procesos electorales, de la Fiscalía Electoral como coadyuvante en lo que se refiere a lo Penal Electoral y de las dependencias del Registro Civil y Cedulación.

2. Evolución Histórica del Tribunal Electoral.

Por evolución histórica del Tribunal Electoral, entendemos como el largo proceso, todavía inconcluso, que se inició en el siglo XIX, se desarrolló durante la era republicana y que ha progresado notablemente a partir de los años noventa.

Para comprender la evolución jurídica e histórica del Tribunal Electoral y de las instituciones y materias que conforman la jurisdicción electoral, debemos observar que su desarrollo se encuentra intrínsecamente relacionado con el desenvolvimiento de la figura del partido político como principal conductor del poder político y con el

³ Sobre las funciones y atribuciones del Tribunal Electoral, ver el artículo 137 de la Constitución Política.

perfeccionamiento de la democracia como fórmula moderna de gobierno.

Se trata de un “perfeccionamiento” de la democracia porque la voluntad popular no siempre se ha reconocido como única forma legítima de ascenso al poder. Ni el derecho a elegir o ser elegido, ha sido otorgado universalmente a todos los mayores de edad que se encuentran en posesión de sus derechos políticos y ciudadanos, tal cual como lo establecen las constituciones modernas. Muy por el contrario, los primeros regímenes democráticos instaurados en el Panamá del siglo XIX, se caracterizaban porque los derechos políticos y ciudadanos se encontraban reservados para las personas del sexo masculino que además debían poseer fortuna, educación o pertenecer a la alta clase social⁴.

Otra característica de los primeros regímenes democráticos, es que la figura del partido político era irregularmente contemplada dentro de los ordenamientos constitucionales de esa época; además, los representantes del pueblo en las corporaciones públicas, eran generalmente elegidos mediante un sistema indirecto de voto calificado y las autoridades electorales o juntas de escrutinio, eran elegidas por los mismos ciudadanos.

Pero no podemos generalizar sobre este último punto porque así como el sufragio era restringido y el partido no era regulado constitucionalmente, de la misma forma existieron legislaciones adelantadas a su tiempo que le otorgaron el voto a la mujer (Constitución Federalista de 1853) y que establecieron la elección directa del poder

⁴ SANMARTIN, Antonio Ariel. El Escenario Electoral Panameño. Pontificia Universidad Católica de Chile, Tesis de Grado, 2002, p. 205.

Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Constitución del Estado Federal de Panamá de 1855)⁵.

Lo interesante es que en los ordenamientos constitucionales que predominaron en el siglo XIX, existía un silencio generalizado porque no se reconocía formalmente la existencia de los partidos políticos, ni se establecía constitucionalmente a la figura de la autoridad electoral. Este comportamiento obedecía a que en la mayoría de los países de la región, se seguía la corriente liberal anglosajona que estimaba que el derecho de los ciudadanos a asociarse en materia política, no tenía por qué ser constitucionalmente regulado.

Esta tendencia en los ordenamientos constitucionales de la región, se confirmaría con nuestra primera Constitución de 1904. En efecto, nuestros primeros legisladores siguieron el modelo norteamericano de sistema electoral, debido a que se estableció la elección indirecta del Ejecutivo a través de la selección de electores por Provincia⁶, no se consagró el reconocimiento de la personalidad jurídica de los partidos y ni siquiera se hizo referencia sobre la autoridad electoral encargada de velar por los procesos electorales.

Por lo tanto, establecemos que el tratamiento jurídico del tema partidista electoral, se desarrolló en sus inicios a un nivel inferior al de la Constitución. Esta premisa se confirma con la Ley 89 del 7 de julio de 1904, la cual reguló el tema de la autoridad electoral a través de un ordenamiento reglamentario, siguiendo el mismo sentido jurídico del anterior Decreto No. 25 de 12 de

⁵ SANMARTIN, Antonio Ariel. Ideologías y Partidos Políticos en Panamá. Universidad Santa Maña la Antigua, Panamá. 1996, p. 365.

⁶ La primera elección directa de Presidente en Panamá, se realizó en 1924.

diciembre de 1904, el cual había sido emitido por la Junta Provisional de Gobierno para la elección de la Convención Nacional Constituyente de 1904.

Cabe señalar que con la Ley 89 de 7 de julio de 1904, se crearon las primeras corporaciones electorales con sus respectivas jurisdicciones. Se trata del Consejo Electoral de la República, integrado por cinco miembros principales y nombrados cada dos años por la Asamblea Nacional. De los Ayuntamientos Electorales con jurisdicción en cada provincia, quienes eran elegidos por el Consejo Electoral, y los Jurados Municipales de Elecciones con jurisdicción en cada distrito y elegidos por los respectivos Ayuntamientos Electorales.

Debemos observar que cada una de estas corporaciones electorales, se encargaba de organizar todo el proceso electoral en sus respectivas circunscripciones⁷.

El tratamiento de la autoridad electoral al margen de la Constitución, continuó con la promulgación del Código Administrativo (Ley 1 de 22 de agosto de 1916), con la Ley 60 de 31 de marzo de 1925, la Ley 28 de 5 de noviembre de 1930 y la Ley 29 de diciembre de 1934. Lo cierto es que todas estas disposiciones legales que regulaban la materia electoral a nivel reglamentario, versaban sobre aspectos de forma como la nomenclatura

⁷ VALDES, Eduardo. Historia del Tribunal Electoral de la República de Panamá. Imprenta del Tribunal Electoral de Panamá, p. 2.

de las corporaciones electorales⁸, los niveles de jurisdicción⁹, los requisitos para poder ser miembro¹⁰, el período de nombramiento de la autoridad electoral suprema, el número de miembros que la conformarían y el mecanismo utilizado para la designación de los miembros de la autoridad electoral máxima¹¹. Sobre este último tema en particular, nos llama la atención la forma peculiar (cuociente) como se realizaba en esa época la designación de los miembros de la autoridad suprema electoral, pues dependía del tamaño de cada una de las bancadas de los partidos políticos que conformaban la Asamblea Nacional. Inclusive, en el año de 1946¹², se estableció que los siete miembros de la autoridad suprema electoral, serían seleccionados por la Asamblea Nacional, dividiendo el número de diputados entre siete.

Con el desarrollo de este ensayo, hemos venido estableciendo que la regulación jurídica constitucional del tema partidista electoral, ha dependido del

⁸ El Código Administrativo de 1916, cambió el nombre de “Consejo Electoral de la República” por el de “Jurado Nacional de Elecciones.”

⁹ La Ley 60 de 1925 eliminó el nivel provincial y estableció los Jurados de Votación.

¹⁰ La Ley 60 de 1925 establecía que para ser Miembro del Jurado Nacional, se tenían que cumplir con los mismos requisitos para gestionar como abogado ante la Corte Suprema de Justicia, o haber desempeñado los cargos de Magistrado de la Corte, Secretario de Estado o Procurador General de la Nación.

¹¹ La Ley 28 de 5 de noviembre de 1930 establecía que los miembros del Jurado Nacional de Elecciones permanecerían en su cargo 4 años en vez de dos y el número de sus integrantes sería de 7 y no 5. Los dos últimos, el último Presidente de la Asamblea y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

¹² Ley 39 de 19 de septiembre de 1946.

desenvolvimiento de la democracia como fórmula moderna de gobierno.

Es por esta razón que dentro del marco de la Segunda Guerra Mundial, comenzaron a introducirse en los textos constitucionales latinoamericanos, el tratamiento a los partidos políticos, aunque con las restricciones propias de la coyuntura política de la “Guerra Fría” como la prohibición a formar partidos de orientación marxista¹³.

En el caso de Panamá, se vuelve a confirmar esta tendencia. Así tenemos que con la Constitución de 1941, se da el primer paso para la consagración del sufragio universal al concedérsele a la mujer el derecho al voto. También, por primera vez se hace mención específica de los partidos políticos, además que se creó la primera autoridad electoral a nivel constitucional, elevando al “Jurado Nacional de Elecciones” a la categoría de Tribunal.

Esta suprema autoridad electoral establecida en la Constitución de 1941, estaba conformada por 5 miembros: El Presidente de la Corte Suprema de Justicia quién presidía el Jurado; un Ministro de Estado escogido por el Ejecutivo, un diputado y dos ciudadanos sin ningún cargo público; estos tres últimos eran escogidos por la Asamblea Nacional.

Dentro de la vigencia de la Constitución de 1941, se expidió la Ley 98 de 5 de julio de 1941, la cual le otorgaba a la Jurado Nacional de Elecciones, el carácter de permanente¹⁴. Pero como sabemos, la Constitución de 1941 tuvo poca duración y la nueva reglamentación en materia partidista electoral, se desarrolló bajo la vigencia de la Carta Magna de 1946 y dentro del ambiente anti

¹³ SANMARTIN, AntonioArieI. Op. cit. p. 404.

¹⁴ VALDES, Eduardo. Op. cit p. 4.

comunista de la Guerra Fría a la que nos hemos referido. Esta tendencia se reflejaría con la Administración Remón Cantera con la Ley 43 de 23 de diciembre de 1953, la cual declaró como proscritos a los partidos de ideología marxista. También pertenece a esa era, la famosa Ley 6 de febrero de 1953 que limitó la proliferación de partidos políticos, con el objeto de evitarse el endémico multipartidismo que había caracterizado al sistema de partidos panameño.

Pasada la era Remón Cantera, en Panamá se sentaron las bases para el desarrollo del tema partidista electoral. Así tenemos que bajo las administraciones paralelas de Ricardo Arias Espinosa y Ernesto de la Guardia Jr., se reformó la Constitución de 1946 a través de los Actos Legislativos N° 2 de 16 de febrero de 1956 y su ratificación, el Acto Legislativo N°2 de 24 de octubre de 1956.

Ambos actos se constituyeron como las medidas en materia electoral más importantes hasta esa fecha, porque se crea en nuestro país el Tribunal Electoral de Panamá¹⁵, como entidad independiente de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con autonomía financiera y competencia privativa en materia electoral.

Del mismo modo, se creó la jurisdicción penal electoral a cargo del Tribunal Electoral, se le asignó a esta novísima institución, la responsabilidad de expedir la cédula de identidad personal y de participar en los trámites de solicitud de naturalización.

¹⁵ SINCLAIRE, Sharon Michelle. El proceso electoral en la legislación panameña. Universidad de Panamá. Tesis de Grado, 1993, p. 76.

Siguiendo esta estela de progreso en materia electoral, en 1958 se promulga la Ley 25 de 30 de enero¹⁶, por medio de la cual se aprueba el primer Código Electoral y se reglamenta la jurisdicción penal electoral recién adscrita al Tribunal en la reforma constitucional de 1956, estableciéndose que en representación de la sociedad, actuaría el Ministerio Público por conducto del Procurador General o del Procurador Auxiliar.

A lo largo de este ensayo, hemos establecido que el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos marcan las pautas del estatus jurídico del tema electoral. Así tenemos que con la ruptura democrática, que se produce en octubre de 1968, se registra un retroceso en lo que se refiere a la evolución institucional del Tribunal Electoral.

Este retroceso se inicia con el Estatuto de la Junta Provisional de Gobierno de 12 de octubre de 1968, porque en su artículo octavo, se dispuso la suspensión temporal de las funciones del Tribunal Electoral. Posteriormente, la Junta Provisional de Gobierno promulga el Decreto de Gabinete 58 de 3 de marzo de 1969, en el cual se declaraba la extinción de los partidos que el Tribunal Electoral había mantenido como vigentes, según los resultados de las elecciones de mayo del 1968. En ese mismo Decreto de Gabinete, también se anunciaba la conformación de un nuevo Comité Electoral que establecería los requisitos para la formación, reconocimiento jurídico, subsistencia y el número de afiliados necesarios para la existencia legal de los partidos.

Pocos días después, el 29 de octubre de 1968, se emite el Decreto de Gabinete No. 32 por medio del cual se nombraron a los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral, a quienes se les encomendó la misión de revisar

¹⁶ Este Código Electoral fue a su vez reformado y adicionado por una sede de leyes en 1959 y 1963.

el Código Electoral de 1958, aunque la revisión de ese cuerpo jurídico no llegaría hasta 1983¹⁷.

En su defecto, la Junta Provisional de Gobierno emitió el 13 de enero de 1972, el Decreto de Gabinete No. 2, por medio del cual se adoptó el estatuto de las elecciones populares que en ese año se celebraría para elegir a los futuros representantes de Corregimiento, quienes a su vez se convertirían en los Constituyentes de 1972. En este mismo Decreto de Gabinete No. 2, se creó la Fiscalía Electoral para que instruyera los delitos electorales y representará los intereses de la sociedad en todos los asuntos de conocimiento del Tribunal Electoral.

Con la Constitución de 1972, se redujo el período de duración en el cargo de los Magistrados, de doce a siete años y se estableció que sólo el Magistrado nombrado por la Corte Suprema de Justicia, tenía que ser abogado. Del mismo modo, la Fiscalía Electoral adquirió el rango constitucional como agencia independiente y coadyuvante del Tribunal Electoral.

Nuevamente, la coyuntura política vuelve a determinar el sentido de la ordenación jurídica en materia electoral. Luego de la firma de los

Tratados Torrijos Carter de 1977, se inició un proceso que sería conocido como “veranillo democrático” que no sería otra cosa que el retomo a la democracia de partidos. Así con la Ley 5 de 10 de febrero de 1978, se adoptaron medidas sobre materia electoral y elecciones populares, y la Ley 4 de 10 de febrero de 1978 determinó las leyes orgánicas del Tribunal Electoral y de la Fiscalía Electoral.

Posteriormente, bajo la administración de Ricardo De La Espriella (1983), se efectuó un serio esfuerzo por

¹⁷ SINCLAIRE. Sharon Michelle. Op. cit. 91.

democratizar el país¹⁸, a través de las Reformas a la Constitución de 1972. Con las referidas reformas, se estableció que los tres Magistrados del Tribunal Electoral, tienen que ser abogados y cumplir con los mismos requisitos que se exigen para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. En este sentido, se estableció que el nombramiento del Fiscal Electoral por el Ejecutivo, necesitaba de la ratificación de la Asamblea Legislativa.

Otro aspecto importante de la Reforma de 1983, es que el Registro Civil quedó constitucionalmente bajo la responsabilidad del Tribunal Electoral.

Dentro de la ruta democratizadora del País, la Asamblea Legislativa ordenó la legislación que existía con anterioridad al '68 y promulgó el Código Electoral mediante la Ley No. 11 de 10 de agosto de 1983. Este cuerpo jurídico se encuentra vigente con todas sus reformas de 1984, 1988, 1992, 1993 y 1997¹⁹, respectivamente.

Así, entrado los noventa, en Panamá se inició un proceso de transición democrática, el cual posiblemente ya ha sido superado, dado el éxito alcanzado en los últimos procesos electorales. Sin embargo, para los efectos de este ensayo, reviste singular importancia el hecho de que la palabra “elecciones”, se ha convertido en la llave que ha activado el retorno de los partidos políticos y el

¹⁸ CONTE-PORRAS. Jorge. Justicia Electoral: diez años al servicio de la democracia. Litografía e Imprenta Lil, SA, San José de Costa Rica, 2002, p. 14.

¹⁹ Ley 4 de 14 de febrero de 1984, Ley 9 de 21 de septiembre 1988, Ley 3 de 15 de marzo de 1992, Ley 17 de 30 de junio de 1993 y Ley 22 de 14 de julio de 1997.

procedimiento electoral como único método legítimo para ascender al poder²⁰.

Se trata del adcentamiento de una institucionalidad, en función al perfeccionamiento del sistema electoral panameño y de las figuras que se encuentran vinculadas a la pureza del sufragio. Como hemos observado, en nuestro país han existido las instituciones, las normas y las herramientas para garantizar la honradez del sufragio y aunque estas han sido rudimentarias en sus inicios, lo que realmente ha faltado es la voluntad institucional por respetarse la decisión en las urnas. Esta falta de voluntad se evidencia con las experiencias electorales de 1936 y 1948, en donde el Ejecutivo intervino en las decisiones de la máxima autoridad electoral y proclamó a un Presidente muy distinto al que inicialmente se había proclamado²¹. Además lo acontecido en 1989, es un ejemplo más de como institucionalmente se puede desconocer la voluntad popular.

Por otro lado, desde la década del '50, se ha establecido en Panamá la formal persecución de los delitos electorales, pero no ha sido hasta la presente era que la justicia penal electoral ha sido efectiva, evitándose el proselitismo político en oficinas públicas en horas laborales, la utilización de los recursos del Estado en actividades políticas, el votar más de una vez en un misma elección, el comprar votos, el robo de urnas y tantas otras prácticas fraudulentas que en antaño actuaban impunemente.

²⁰ SANMARTIN, Antonio Ariel. El Escenario Electoral Panameño. p. 1.

²¹ CONTE-PORRAS, Jorge. Op. cit. ps. 11 y 12.

Pero además de la voluntad institucional por realizar elecciones limpias, también se ha logrado ¡a real participación de todos los actores políticos en los comicios electorales, ya sea en la discusión de las reglas del juego democrático; así como en el mismo proceso de votación, escrutinio y elaboración de las actas.

Finalmente, es de interés destacar la forma como progresivamente se han ido integrando a la jurisdicción electoral, cada una de las materias y dependencias que se encuentran bajo el amparo y administración del Tribunal Electoral:

La Dirección Nacional de Organización Electoral se encuentra relacionada con todo lo referente a los comicios electorales.

Las corporaciones electorales han existido desde los mismos inicios de la República, pero han cambiado en denominación y configuración hasta el actual formato de Junta Nacional de Escrutinio, Juntas de Circuito, Distrital y Comunal de Escrutinio.

La cédula de identidad personal que se instituyó como herramienta de identificación civil y como mecanismo de control electoral desde la década del 30, constitucionalmente quedó bajo el amparo del Tribunal Electoral con la Ley 18 de 29 de enero de 1958.

Del mismo modo, el Registro Civil, fundado por Belisario Porras desde 1912²², no se estableció como una dependencia del Tribunal Electoral hasta 1974 con la Ley 30. Y la jurisdicción penal electoral, adscrita al Tribunal Electoral desde 1956 y con rango constitucional a partir de 1972.

²² Ibid. p. 13.

No existe la menor duda que la instauración de la democracia panameña, ha obedecido en gran medida al proceso evolutivo de cada una de las materias que en su conjunto integran la jurisdicción electoral; proceso que todavía se encuentra en progreso pero en clara vía de perfeccionarse.

Nota: Construyendo Democracia: Páginas 212-224

**FLUJOS DE CAPITALES
DE INVERSION
EXTRANJERA EN LOS
MERCADOS EMERGENTES
DE LATINOAMÉRICA
Y EL CARIBE**

JORGE E. PÉREZ H.

**“Solo es útil el conocimiento que nos hace mejores” ,
Sócrates**

INTRODUCCIÓN

Las turbulencias de los mercados internacionales originadas por la devaluación de Tailandia en 1997, por la cesación de pagos de Rusia en 1998 y por la crisis Argentina en 2002, provocó una reducción de los flujos de capitales hacia las economías emergentes y un incremento en su costo de financiamiento. Una de las características de estos períodos fue la velocidad con que los países que entraron en crisis contagiaron al resto de los mercados.

La situación del financiamiento externo de América Latina y el Caribe refleja las turbulencias financieras internacionales y regionales, las tendencias de los países latinoamericanos más grandes, y la política económica de Estados Unidos. Existen, por consiguiente, grandes márgenes de incertidumbre acerca del futuro inmediato, agravada porque gran parte de las variables en juego escapa al poder de decisión de los gobiernos de la región.

1. ANTECEDENTES

Durante las últimas tres décadas el flujo de capitales hacia los países emergentes registró un importante incremento. En efecto, el flujo de fondos netos se elevó de un promedio anual de US\$ 22 mil millones en la década de los '70 hasta US\$ 150 mil millones en la década del '90. Es importante destacar el cambio en la composición de los mismos. El flujo neto de *capitales*

privados aumentó desde un promedio anual de US\$ 11 mil millones en la década del '70 hasta un promedio anual de US\$ 130 mil millones en la década del '90, lo que nos indica que se multiplicó por 12. Mientras tanto, el *flujo de fondos oficiales* durante ese mismo período sólo alcanzó a duplicarse, ascendiendo a un promedio anual de US\$ 20 millones en la década del '90. Otro aspecto que es importante destaca fue la composición del *flujo de capitales privados* diferenciando entre *inversiones directas e inversiones en carteras*.

En la década del '70 la participación de las inversiones en bonos y acciones sólo alcanzaban el 10% del *flujo privado total*, mientras que en la primera mitad de la década del '90 la participación 56%. También hay que destacar que, junto con este incremento de las *inversiones en cartera*, se produjo un aumento en la participación de los *inversores institucionales* tales como: fondo de pensiones, compañías de seguros, fondos comunes de inversión, créditos de entidades financieras (bancos), crédito institucional, e inversiones directas. El incremento de las *inversiones en portafolio* favoreció a un importante desarrollo de nuevos instrumentos financieros.

En los últimos 8 años de la década del '90, el mayor flujo de capitales hacia los mercados emergentes permitió a éstas economías financiar un nivel superior de inversiones al que hubiera sido posible con su ahorro doméstico. También hay que destacar el efecto que tuvieron las inversiones directas, que impactaron favorablemente sobre el nivel de productividad de los países emergentes. Lo negativo de estos flujos de capitales (que eran mayormente financieros de corto plazo), era que se creaba una mayor dependencia del ahorro externo que provocaba que estas economías fueran más vulnerables a los cambios en el flujo de fondos. En la literatura sobre el tema se reconocen los impactos negativos que tuvieron los flujos de capital de corto plazo, por esto muchos autores recomendaban que una regulación de los movimientos

resultaría beneficiosa para las economías de los países emergentes.

El efecto a los cambios en el flujo de fondos en América Latina y el Caribe, se refleja en la disminución de los mismos desde el año 2000 y se acelera a un ritmo mayor en el 2002. Esta evolución reflejó un importante cambio en la economía mundial y regional. A nivel regional, destacaron la mayor inestabilidad, el bajo crecimiento económico y el agotamiento del proceso de privatizaciones. Crisis nacionales como la de Argentina, y las de Uruguay y Venezuela posteriormente, hicieron que los inversionistas se mostraran más reacios a asumir riesgos. El escaso crecimiento de la demanda estadounidense afectó la inversión en México, Centroamérica y el Caribe, donde se concentran las transnacionales interesadas en aumentar la eficiencia de sus procesos productivos.

2. EFECTOS SOBRE LA ECONOMIA MUNDIAL DE LA GUERRA CON IRAK Y SU IMPACTO EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

El escenario mundial esta siendo dominado por una sucesión de acontecimientos políticos (y la incertidumbre de sus efectos económicos asociados) que tiene Estados Unidos de Norteamérica en el centro de la escena, que involucra las acciones militares en Irak y la provocación del gobierno norcoreano por la carrera armamentista. Estos eventos involucran a casi la totalidad de las naciones más ricas del mundo. La sola importancia que reviste la economía de los Estados Unidos de Norteamérica como locomotora mundial que ha sido en las últimas décadas, es más que suficiente para que haya incertidumbre sobre el desempeño futuro de la economía mundial.

Las consecuencias de la guerra se puede sinterizar en un enfriamiento de la economía mundial, como sería un menor crecimiento por la subida de precios de energía, tasas de interés estables o un descenso en los países desarrollados, depreciación del dólar frente a otras monedas fuertes y precios de los “commodities” (materia prima) crecientes al corto plazo con una caída después. Asociados a este menor crecimiento del producto interno bruto, se reducirá el flujo de comercio y de capitales mundiales, con lo cual los países o mercados emergentes (como Latinoamérica y el Caribe) en particular sufrirían por un menor dinamismo de sus exportaciones y la menor capacidad de fondeo para cubrir sus necesidades financieras (públicas y privadas). En otras palabras, menos producción y más desempleo en los países industrializados, es un clima más vulnerable para los países emergentes en general que están a la espera de flujos de capitales de inversión de los países ricos.

Como vemos, los efectos de la guerra podrán alcanzar a nuestros países tanto por la vía financiera como comercial. En cuanto a lo financiero, aún suponiendo que no haya subida de tasas de interés mundiales el escenario sería uno de menor flujo de capitales (dado el menor crecimiento mundial como mencionamos en párrafo anterior) y *mayor demanda relativa de activos financieros libres de riesgo*, con lo cual las naciones deudoras verán reducida su capacidad de fondeo en el mercado internacional; este escenario lo ha vivido los países emergentes en el pasado con las sucesivas crisis.

3. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Como hemos mencionado, hay varios instrumentos a través de los cuales se llevan a cabo los flujos de capital internacional. Los principales son: bonos, acciones, crédito de entidades financieras (bancos), crédito institucional e inversiones directas.

Las inversiones directas se asocian con flujos de largo plazo, mientras que los bonos, acciones, y el crédito de entidades financieras se asocian con flujos de corto plazo.

También hay varios tipos de prestamistas internacionales: bancos, casas de inversión, compañías de seguros, fondos comunes de inversión, fondos de pensiones y otros tipos de inversores que compran directamente los instrumentos ofrecidos por prestatarios de los países emergentes. Además están los prestamistas institucionales como el FMI.

Los créditos bancarios de corto plazo son muy volátiles. Los tomadores de crédito van a captar éstos, sólo cuando las tasas de interés domésticas excedan al internacional por un margen suficientemente grande para cubrir las expectativas de devaluación de la moneda del país receptor y el premio por el riesgo específico del país receptor. Cuando esta condición no se cumple, los fondos pueden irse a otros mercados más seguros y con mejores retornos.

En este mercado también se presenta un problema del riesgo moral, que se crea porque los inversores perciben una posibilidad de que en caso de una crisis hay organismos, como el Fondo Monetario Internacional, que saldrán al rescate. Esto contribuye a la aceptación de mayores riesgos. Cuando estalla la crisis, es el sector financiero que corre el riesgo de colapsar, y se acentúa éste riesgo por préstamos a actividades que no tienen una elevada productividad. El problema de riesgo moral también afecta, según algunos autores, al comportamiento de la autoridad monetaria.

4. PANORAMA REGIONAL

4.1 Evolución Reciente de la Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe

En 2002, por segundo año consecutivo, continuo la tendencia descendente de los flujos mundiales de inversión extranjera directa. Ello es consecuencia directa de tres factores principales: las fuertes caídas bursátiles, que abarataron el valor de las operaciones de fusión y adquisiciones; la disminución del número de transacciones transfronterizas, que habían sido un importante componente de la inversión extranjera directa durante el auge de los años noventa; y la restricción del acceso al financiamiento para las empresas. A su vez, estos factores están asociados al término de una etapa de expansión de diversos sectores productivos, especialmente los vinculados a la industria de las comunicaciones y de la informática, cuyo dinamismo había impulsado el crecimiento económico mundial en los últimos años. En este nuevo escenario, muchas empresas cambiaron radicalmente su estrategia global: redujeron sus planes de inversión y dejaron de competir por tamaño y participación en el mercado, para adoptar un comportamiento basado en el estricto control de los gastos de inversiones.

Estas tendencias mundiales repercutieron sobre los flujos de inversión extranjera hacia América Latina y el Caribe, que, para el 2003, siguieron registrando, por tercer año consecutivo, una línea descendente. Sin embargo, esta caída obedeció no sólo al comportamiento de la inversión extranjera mundial, pues diversos factores internos a los países y a la región

incidieron también en las decisiones de inversión de las empresas transnacionales.

En el curso de los años noventa, cuando las empresas extranjeras dirigieron sus inversiones hacia América Latina, prevalecían, en el contexto internacional y regional, condiciones muy distintas a las que comenzaron a manifestarse hacia el año 2000 y 2003. En efecto, la economía mundial estaba en expansión, y tenía lugar un intenso proceso de fusiones y adquisiciones internacionales. En el ámbito regional, se asistía a una mayor estabilidad de las variables monetarias y a una recuperación del crecimiento económico. La situación en la actualidad ha cambiado radicalmente: la economía internacional muestra débiles tasas de crecimiento y la región ha entrado en una etapa recesiva. Sin embargo, dentro de este cuadro general, la combinación de factores externos e internos ha incidido de distintas formas sobre las estrategias de las empresas extranjeras y los flujos de inversión extranjera directa en las diferentes áreas de la región.

4.2 La Inversión Extranjera Directa Mundial

El descenso experimentado por los flujos mundiales de inversión extranjera en los últimos años se debe a la desaceleración de la actividad económica mundial, particularmente la de los Estados Unidos, lo cual estuvo acompañado de una reducción de las inversiones y una caída de la tasa de ganancia de las empresas. Ello indujo sostenidas y generalizadas depreciaciones de los índices bursátiles en todas las plazas financieras mundiales, fenómeno que había empezado en el año 2000 y que se acentuó fuertemente en el 2002,

así como una notoria disminución de las operaciones de fusiones y adquisiciones transfronterizas, y restringió, al mismo tiempo, el acceso al financiamiento de las empresas, situación que se agravó después de las quiebras y escándalos contables protagonizados por algunas corporaciones, como Enron y Worldcom, que habían sido líderes en la captación de recursos financieros durante la década pasada

4.3 La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe: Flujos recientes y tendencias.

En el 2002, la inversión extranjera directa destinada a América Latina y el Caribe registró una caída de 33% con respecto a la de 2001, al bajar de 84.013 millones de dólares a 56,190 millones de dólares, cifra ésta última que se encuentra por debajo del promedio del segundo quinquenio de la década pasada ('90). Contrariamente a lo ocurrido en 2001, esta vez la caída de los flujos hacia la región Latinoamericana y el Caribe fue proporcionalmente mayor que la registrada en el ámbito mundial. Así, no sólo persiste en la región una tendencia declinante por tercer año consecutivo, sino que se acelera fuertemente el ritmo de la caída, que había sido de 12.6% en 2000 y de 11% en 2001.

4.4 La Inversión en México, Centroamérica y los Países del Caribe

En México, Centroamérica y los países del Caribe, la inversión extranjera directa fue especialmente afectada por la disminución en la

demanda de los Estados Unidos de artículos de la región. Especialmente México fue perjudicado por la revaluación experimentada en su moneda, que hizo menos competitiva la industria. Pero una buena parte de la extraordinaria caída en la cifra de flujos hacia este país es atribuida al comportamiento excepcional de los ingresos netos de inversión extranjera directa en 2001, derivados de la compra de Banamex por parte de Citigroup en 12,500 millones de dólares. Sin este monto extraordinario, la inversión extranjera directa en México se hubiera mantenido cercana a los niveles que tuvo en los últimos años.

Por otra parte, se estima que la afluencia de inversión extranjera directa en los países de Centroamérica y el Caribe disminuyó alrededor de 13% en 2002, a causa de la coyuntura económica internacional y, fundamentalmente, de la lenta recuperación de la economía estadounidense. Al igual que en México, esto último se manifestó en un descenso de las inversiones manufactureras que se estaban materializando en República Dominicana y varios países Centroamericanos, como El Salvador, Guatemala y Honduras. Por su parte las inversionistas en el sector turismo, que ha sido últimamente destino de cuantiosos flujos de inversión extranjera directa en los países del Caribe, registraron un retroceso después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Tenemos que recordar que en esta subregión, sin tomar en consideración los centros financieros, la inversión extranjera se encuentra concentrada en unos pocos países, siendo los principales receptores, en este orden, República Dominicana, PANAMA, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Trinidad y Tobago, Jamaica y Honduras. En el 2002, la inversión extranjera directa en Centroamérica se

redujo un 14% especialmente la destinada a productos manufacturados de exportación.

La inversión en los Centros Financieros del Caribe y Panamá, también tuvo una significativa reducción en el 2002. Así, mientras que el 2001 alcanzó un monto de 150 mil millones de dólares, en 2002 la cifra bajo a 110 mil millones. Es importante mencionar aquí la iniciativa lanzada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) conforme a la cual se incita a los países que albergan estos centros financieros a intensificar la cooperación en materia impositiva, a restringir las prácticas distorsionadoras y a aumentar la transparencia en el tratamiento tributario de flujos de capital, a fin de lograr un mayor grado de competencia en el mercado financiero global.

Frente a la reducción en los flujos de inversión extranjera, algunos gobiernos centroamericanos y caribeños están tomando medidas especiales. En Guatemala, por ejemplo, se está aplicando una amplia política de privatizaciones, mientras que en Costa Rica se pretende fortalecer la inversión extranjera mediante desarrollo de industrias de alta tecnología e infraestructura. En El Salvador se está intentando posicionar mejor al país en sectores como agricultura, centros de llamadas, electrónica y confecciones. El país cuenta para ello, desde hace un par de años, con un nuevo organismo, la Oficina de Promoción de Inversiones (PROESA), que está impulsando el desarrollo de nuevas áreas de inversión. El resultado ha sido la instalación en los últimos años de 58 nuevas empresas, que generan 20,000 empleos directos. En Puerto Rico se está poniendo en práctica una estrategia con objetivos similares, mediante la aplicación de un

programa de inversiones en que se contempla el otorgamiento de concesiones tributarias.

Resumiendo, en los países de Centroamérica y el Caribe, excluyendo a Costa Rica, se produjo una reducción de la inversión extranjera directa, especialmente en la manufactura de confecciones y en el sector turismo. Ante esta situación, y para invertir la tendencia, algunos gobiernos adoptaron medidas especiales tales como políticas de privatización, de desarrollo de infraestructura y de nuevas industrias, y mejorar la ubicación del país en los sistemas internacionales de producción integrado de las empresas transnacionales.

BIBLIOGRAFÍA

“Panorama Económico Mundial”, Informe No. 9- marzo de 2003, Centro de Economía Internacional (CEI), Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, [Http://cei.mrecic.gov.ar](http://cei.mrecic.gov.ar) ; Argentina.

CEPAL, “La Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe”, publicado por la Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales, Naciones Unidas, 2002.

Internet, “Mercado de Capitales”, Capítulo 8, Bolsa de Cordoba, Argentina.

Internet, Anzil, Federico, “Flujos Internacionales de Capital”, Santiago de Chile.

Tuller, Lawrence W.; Rugían, Alan M. y Hodgetts, Ricchar M., ”Entorno Internacional de los Negocios”, editorial Mcgraw Hill

**SOLEDAD, SOLTERÍA
Y MATRIMONIO:
TRES MUNDOS DIFERENTES**

ERIC SANTOS

Las tres etapas más decisivas en la vida de todo ser humano son la soledad, soltería y matrimonio. Cada quien decide cómo llevar su vida con base en tales etapas. En primer lugar, a pesar de que la soledad significa el hecho de estar solo, hay dos clases de soledad. La primera se refiere a que un individuo disfruta el estar solo por un tiempo, pero que está rodeado de seres que lo quieren y aprecian. La segunda es más dolorosa y triste que la primera. Se trata de que una persona se siente tan solitaria que carece del apoyo y compañía de los demás; por lo tanto, dicha persona puede caer en una depresión severa. Por otro lado está la soltería, que no es más que la condición de no contar con una pareja, mientras que el matrimonio es una etapa en la que algunos seres humanos tienen la oportunidad de experimentar, ya que consiste en la unión conyugal de dos personas, quienes compartirán el resto de sus días.

Una persona puede estar sola para reencontrarse con uno mismo, es decir, conocerse en realidad su verdadero “yo”, así como sus virtudes y defectos. Sin embargo, el estar solo por mucho tiempo lo puede llevar a una situación tan angustiante que lo conduce a la depresión. Como el ser humano vive en sociedad, si la persona solitaria carece de calor humano, puede morir de forma emocional, ya que normalmente el ser humano necesita del amor, comprensión, amistad y compañía de otras personas.

Una persona es soltera, ya sea por decisión personal o por las circunstancias de la vida. Lo bueno de estar soltero es que la persona no tiene que rendir cuentas a nadie, es libre de hacer lo que le plazca; lo malo de ser soltero es precisamente, carecer de alguien especial que lo comprenda, lo ame y que lo haga especial. Si esa situación

se prolonga por muchos años, esa persona puede quedar triste y como dice el dicho “a quedarse a vestir santos”, es decir, a vivir soltero sin que nadie lo cuide cuando está enfermo y no tenga el apoyo de su conyugue y vástagos. Pero no todo está perdido. Aún hay esperanzas de conocer a esa persona especial quien lo haga feliz y que puedan disfrutar de los momentos placenteros de la vida.

Además, cuando dos personas que se aman contraen matrimonio, lo hacen con el fin de compartir sus vidas y formar una familia, que es la base para la preservación de la especie humana. Además, el matrimonio es el momento preciso para conocerse mutuamente. Por consiguiente, el matrimonio es asunto de dos; no obstante, esto se complica cuando las tareas se reparten de manera desigual. En otras palabras, la mujer tradicionalmente, tenía el deber de cuidar el hogar, brindar atención a sus hijos y lo peor de todo, atender a su esposo como si fuera un rey. En pocas palabras, hacer de la esposa su criada, no su compañera. Mientras que el esposo, después de una larga jornada de trabajo, ya que el mismo era considerado el proveedor de la familia, se limitaba y aún algunos se limitan a mirar la televisión, a salir con sus amistades y solo a comer lo que prepara su esposa. No mover ningún solo dedo para ayudar con las labores domésticas del hogar. Afortunadamente, las obligaciones han cambiado. Tanto el hombre como la mujer trabajan y comparten las labores domésticas. Sin embargo, debido a las diferencias y falta de comprensión, muchos matrimonios fracasan al grado de terminar en divorcios y separaciones.

En resumen, es decisión de la persona estar solo, soltero o casado. La soledad puede ser tanto positiva como negativa para la persona quien lo experimenta. Igual pasa con la soltería y el matrimonio. Es recomendable manejar estas situaciones y etapas de la vida de forma adecuada para no caer en extremos y llevar una vida placentera y satisfactoria.

LA DISCAPACIDAD COMO ESTILO DE VIDA

La discapacidad es una condición por la cual algunas personas están limitadas, ya sea de forma física, intelectual y sensorial, a realizar actividades que una persona estándar puede llevar a cabo normalmente. Por lo tanto, a los discapacitados les cuestan llevar una vida normal, ya que no existen las condiciones adecuadas para que un discapacitado pueda realizar sus actividades cotidianas sin ningún tipo de obstáculos. En Panamá, según estadísticas de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2010, existe un total de 106,375 personas con discapacidad, aproximadamente el 37% de la población total de la república.

Existen tres tipos de discapacidad: la discapacidad física, la sensorial y la intelectual. Una persona puede haber adquirido algún grado de discapacidad por nacimiento o accidente. A los padres de esos discapacitados les cuesta aceptar que tienen un hijo con esa condición, ya que para ellos son considerados como una carga. Por lo tanto, las personas con discapacidad sufren de discriminación y rechazo por parte de la sociedad, ya que son considerados como un estorbo.

En efecto, las personas con discapacidad son marginadas del resto de la sociedad, porque tradicionalmente se les consideran como incapaces de hacerse valer por ellos mismos. Los ven anormales, como bichos raros. Por lo general, las escuelas clasifican la educación a dos categorías: enseñanza especial para los discapacitados y enseñanza regular para los “normales”. Eso da a entender que los estudiantes discapacitados no tienen el mismo grado de educación que un estudiante sin discapacidad. Sin embargo, muchas veces los estudiantes discapacitados son mejores estudiantes y se desempeñan

mejor en el colegio que aquellos que no lo son. Por otro lado, en los trabajos, las grandes corporaciones generalmente no toman en cuenta a las personas con algún grado de discapacidad, ya que para los empresarios son considerados improductivos, incapaces de encajar en una vida laboral y realizar las labores de forma eficiente. Sin embargo, las personas con discapacidad son más eficientes y productivos en los trabajos que aquellos empleados sin discapacidad. Por consiguiente, los empresarios y empleadores deben dar la oportunidad a las personas con discapacidad de incursionarse en el campo laboral para que así sean autosuficientes, independientes, que se puedan valer por ellos mismos y no depender de nadie.

En definitiva, la discapacidad no es un problema, al contrario es un estilo de vida.

Debemos de aprender de estos seres humanos a valernos por nosotros mismos y a no quejarnos en la vida. La sociedad civil deben hacer esfuerzos ingentes para que los discapacitados sean incluidos en nuestra sociedad porque son seres humanos igual que el resto, solamente que son diferentes y que necesitan de nuestro apoyo.

**TEMAS CENTRALES
DE POESÍAS DEL LIBRO
DEL CALOR, AL HIELO,
POR AMOR AL CIELO**

Tres poemas del libro *Del Calor al Hielo, Por Amor al Cielo*, cuya autora es la panameña Flavia Luz Tamayo Martínez. Estas *poesías son las siguientes: ¡Del calor al Hielo, Por Amor al Cielo!, Destellos y Dios hizo a mamá.*

En las tres poesías ya mencionadas se utiliza la rima consonante y un esquema métrico AB y AB, es decir, que riman los versos primero y tercero, segundo y cuarto. Los versos son de arte mayor y las estrofas se denominan heterométricas, porque están compuestas de cuatro versos de distinta cantidad de sílabas.

En el poema *Del Calor al Hielo, Por Amor al Cielo* hace una descripción de la añoranza por la patria dejada atrás y en ella se quedó todo: la familia, el hogar, los amigos, el calor del trópico, la belleza de su naturaleza y su gente; la distancia le hace percatarse de cuán bella es su patria, ya que estando en ella la cotidianidad se convierte en rutina, incluso a la sublimidad, y no puede advertir la magnificencia de sus amaneceres, sin iguales, que ni siquiera un poeta sería capaz de describirlos. Expresa su rememoración al detallar los días calurosos del Panamá querido, las playas, las frutas, las comidas; su fe religiosa le sirve de puntal para contrarrestar la melancolía que conlleva tales recuerdos. También, su creencia fervorosa le permite deducir que las incomodidades del cambio del calor al hielo y el haberlo dejado todo constituyen un desafío puesto por el Creador para que fortalezca su devoción.

En la poesía *Destellos* nos anima para que veamos las distintas manifestaciones de Dios a través de la naturaleza, el hombre y en cualquier otra forma en que se revele en cada momento que encontremos obstáculo: nos incita que cuando nuestros planes son derrumbados por el destino encontremos la energía suficiente para poder volver a empezar, en el momento en que las penas nos causen dolores y necesitemos de su consuelo, en el tiempo que las dificultades con la familia sean complejas, en todos estos trances nos incita para que veamos la presencia de Dios a través de manifestaciones y nos sintamos seguros que todos los inconvenientes serán superadas con fe y confianza en su bondad.

En la composición *Dios hizo a Mamá* nos resalta el amor incondicional de las madres que la grandiosidad de su amor es esencialmente obra de Dios porque él, al igual que todas las cosas, también creó a las madres.

De acuerdo con lo compartido en este poema podemos enunciar los siguientes elementos de la comunicación: Emisor, receptor, mensaje, código y canal.

Tomando un extracto de la obra de la profesora Flavia aplicamos en uno de sus versos el concepto del emisor donde nos invita a fraguar aquellas actitudes de gran linaje con nuestros semejantes, “y se convierte en la amiga que ofrece compañía; y te regala dinero para tu primera compra, diciéndole tranquila, yo estuve como tú un día, no te desamines y recuerda que conmigo cuentas”.

Nuestro emisor ocasiona el hecho de la verdadera amistad, el sentido de reflexión, la doxología heredada de nuestras creencias en donde recalca el dar sin interés alguno, obra de manera benevolente haciendo satisfacción de la misma acción sin esperar tributo alguno.

Encontrarnos en ese cuerpo grosero muchas veces la angustia y tener aquel destello de esperanza como nos

muestra en otro de sus versos “y aunque yo lo ignoraba, tú sustentabas mi legado; y me permitías que pensara, que lo tenía todo controlado”.

Nosotros somos partícipes de recibir a través de esta obra todos aquellos ingredientes positivos para un correcto desenvolvimiento frente a nuestro medio, eso obviamente incluye elementos tales como la contemplación de aquel o aquello que nos rodea, eso nos convierte en receptores y pregoneros.

El mensaje que transmite esta obra desarrolla aspectos místicos de la comunión y vivencia de nuestras creencias religiosas, no parcializo este concepto bajo una sola vía hacia la búsqueda de la verdad, el sentido teológico que envuelve esta obra hace que la parafernalia haga efecto en lo que queremos llevar a través de estos inspiradores versos que hagan eco en una visión general para todos los pueblos y sus diferentes formas de culto.

La profesora Flavia nos comparte su opulenta manifestación de entrega y fiel testigo del amor al prójimo en comunión con los dogmas practicados dentro de su desarrollo religioso-cultural frente a esta sociedad inmersa en la aporía de su felicidad. A través de la figuras de los Ángeles que expresan su dilección hacia un pueblo nesciente del verdadero sentido de ayuda, los Ángeles son los emisarios de los proyectos de Dios, esto a su vez los refiere como códigos místicos, celestiales y metafísicos ya que a su vez los relaciona en la conexión del Teos-antropos. (Dios-hombre).

“Y mi padre que es tan bueno, me ha rodeado de ellos, que tienen rostros humanos y corazones del cielo, pues gracias a su amistad he tenido los momentos más bellos, de calor y hermandad en el mismo hielo”.

Vemos que estos códigos representan el campo axiológico que debemos practicar frente a las dificultades.

“Como eres un ser inteligente y positivo, has visto que en un jardín hay claveles y rosas, también somos así las niñas y los niños, diferentes, pero juntos en esta tierra hermosa”. Un ser perfecto, de suma benevolencia hace ínclito su creación, desde todas sus formas de expresiones emocionales, de tal forma que nos lleva a un encuentro donde lo máspreciado es tener libertad de decidir, libertad de escoger, sin tener que ser oprimidos o subyugados por nuestras propias manifestaciones de vida.